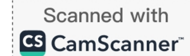
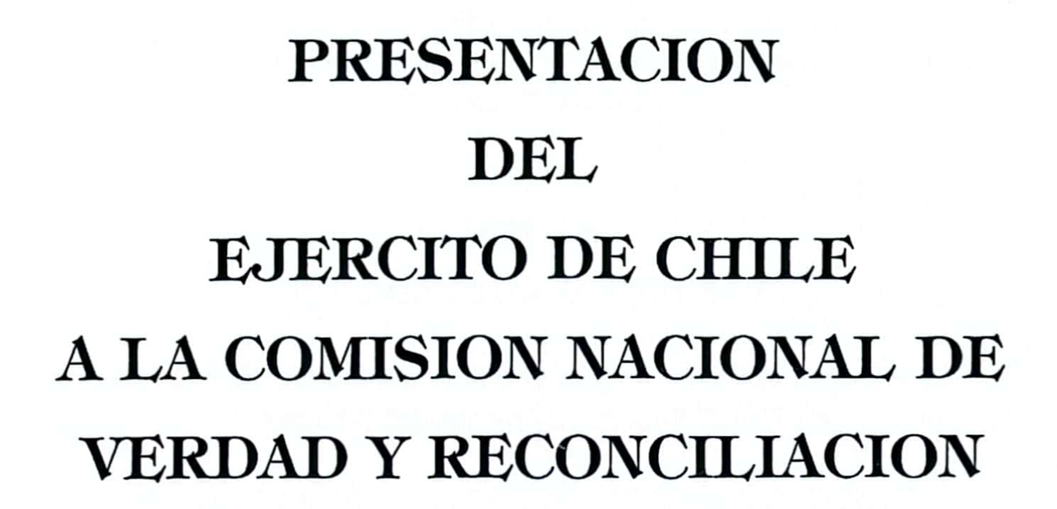


PRESENTACION DEL EJERCITO DE CHILE A LA COMISION NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACION

1990

TOMO I





PRESENTACION
DEL
EJERCITO DE CHILE
A LA COMISION NACIONAL DE
VERDAD Y RECONCILIACION

INDICE GENERAL

TOMO I

PRESENTACION DEL EJERCITO DE CHILE A LA COMISION NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACION

I N D I C E

TOMO I

PRESENTACION DEL EJERCITO DE CHILE A LA COMISION NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACION

CAPITULO I

CAPITULO II

LA GUERRA CIVIL

CAPITULO III

ANTECEDENTES DE HECHOS

CAPITULO IV

BAJAS DEL EJERCITO

CAPITULO V

CAPITULO I

INTRODUCCION

Por carta del 11 de mayo del año en curso, el Presidente de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, don Raúl Rettig Guissen, se dirigió al Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, solicitando la cooperación de esta Institución para el buen éxito de las tareas que el Decreto Supremo Nº 335, de 25 de abril de 1990, le asignó a la citada Comisión.

En la expresada comunicación se solicitó al Comandante en Jefe que estudiara las áreas en que estimara conveniente o necesaria dicha cooperación, como asimismo la forma que ella debería adoptar para ser lo más eficaz y fluida posible, sin perjuicio de que, además, remitiera una compilación del listado de bajas fatales sufridas por el Ejército entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, como consecuencia de secuestros o atentados que hayan tenido motivos o pretextos políticos.

La atención preferente que la Comisión solicitó para sus peticiones se ha traducido en el documento cuya entrega se inicia con esta INTRODUCCION, que tiene por finalidad resumir todos los puntos que el trabajo comprende, a fin de ilustrar acerca de las bases y premisas sobre las cuales se fundamenta la presentación del Ejército de Chile a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, como asimismo desarrolla y plantea su juicio respecto de los hechos que explican lo ocurrido en el país, en lo que es atingente a la Comisión, tanto antes del pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973, como durante las diversas etapas políticas y constitucionales del Gobierno Militar.

Estima el Ejército de Chile, como cuestión fundamental, y por ello lo plantea al comenzar su presentación, que no es posible emitir un juicio objetivo, ponderado y cabal sobre la situación de derechos humanos durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y 11 de marzo de 1990, si no se incluye en el análisis una adecuada consideración de las causas que provocaron la ruptura institucional de la Nación, el que resulta indispensable desde que, como se señala en el Decreto Supremo que estableció la Comisión, al igual que en su misiva del 11 de mayo de 1990, lo que se busca es en realidad establecer la verdad como requisito necesario para la reconciliación.

El Ejército de Chile, así como no entrega versiones parciales ni interesadas de los diversos hechos del acontecer nacional en que le ha correspondido intervenir durante toda la historia patria, no puede concordar con la idea de que se intente siquiera juzgar el Gobierno Militar con opiniones deformadas, que puedan derivar, tanto de posiciones ideológicas y doctrinarias preestablecidas, como de antagonismos de sectores, grupos o personas que, al servicio de sus particulares intereses, se valen de todos los medios a su alcance para desacreditarlo ante el país, finalidad que, sin duda, está muy lejos del ánimo de la Comisión.

El Ejército de Chile plantea, desarrolla y prueba con abundante información cómo el país se vio sumido en una espiral de violencia desde los inicios de la década del 60, producida principalmente por las actividades de sectores partidistas o ideológicos perfectamente individualizados, que comienzan a predicarla y practicarla al amparo de una legalidad permisiva, precipitando y sumiendo a los distintos actores sociales y políticos

en una situación carente de solución de continuidad institucional, cuya culminación fue, como se dijo, el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, el que no es ni consecuencia, como lo reconocen todos los estudiosos del fenómeno, ni producto de aspiraciones internas del Ejército, sino que representó la última manifestación del alma de la Nación amenazada con su inminente destrucción por obra de quienes, inspirados en doctrinas totalitarias, aspiraron desde el gobierno a conquistar la totalidad del poder, para así sojuzgar irremediablemente a la Nación.

El Ejército de Chile no estima que al efectuar esta presentación está compareciendo para ser juzgado por sus actos de gobierno, y tampoco cree que sea éste el espíritu de la Comisión. No obstante se hace un deber en dejar esto establecido, a fin de disipar cualquier duda que al respecto pudiera existir.

De la extensa e irrefutable relación de hechos que acompañan al capítulo de la "GUERRA CIVIL", surge como verdad indesmentible lo aseverado en tantas oportunidades y que ahora se reitera: Chile vivía al 11 de septiembre de 1973 un estado de guerra civil, sobre cuyas causas, ciertamente, arrojarán luces los antecedentes que en forma objetiva se incluyen en el capítulo en referencia.

Los antedecentes históricos expuestos no son, en consecuencia, interpretaciones sesgadas o interesadas del acontecer nacional; no se plantean en contra ni para herir a nadie; simplemente se consignan porque son efectivos y porque, en su época, tuvieron una significativa importancia y afectaron decisivamente los derechos fundamentales de todos los habitantes de la República.

El Ejército de Chile quiere también dejar establecido su invariable ánimo de colaborar en toda iniciativa que estime útil para la mejor y más fructífera convivencia en nuestra Patria; ésta es la razón que justifica la colaboración que hoy brinda a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y que se traduce en poner a su disposición los antecedentes con que cuenta respecto de las materias propias del quehacer de tal entidad.

Por otra parte, y atendida la naturaleza de las situaciones que se exponen en el capítulo de que se viene tratando, es necesario precisar que las fuentes de las cuales se han tomado los hechos que se consignan en él corresponden mayoritariamente a informaciones y antecedentes que debieran ser de dominio público, toda vez que, sin excepción, en su momento significaron justificada causa de alarma en la población y preocupación preferente de las autoridades que, representadas en los distintos poderes del Estado, manifestaron, como se deja constancia en esta presentación, unánimemente su preocupación y —en la gran mayoría de los casos —una abierta condena a sus responsables.

El Ejército de Chile no es una Institución distante y ajena a los sentimientos, sufrimientos y aflicciones de los ciudadanos; todo el proceso que se ha intentado reconstruir en esta presentación lo afectó profundamente y acentuó su invariable apego a sus doctrinas y principios tradicionales; al profesionalismo de sus funciones y a la responsabilidad que significa el ser depositario de lo que algunos autores han denominado la reserva moral de la Nación. Por eso es que cuando fue necesario se mantuvo al margen de las controversias partidistas; resistió silenciosamente el acoso implacable de quienes clamaban su intervención, y sólo se decidió a actuar cuando comprobó que todos los otros caminos de solución institucional se agotaron.

Quienes hoy se sienten con derecho a criticarnos o juzgarnos e incluso descalificarnos, aparentemente han olvidado tanto su responsabilidad en los acontecimientos que precipitaron el quiebre institucional de la Nación, como el apoyo que nos brindaron el 11 de septiembre, que incluso muchos de ellos extendieron durante los años posteriores

a 1973, ejerciendo funciones de relevancia en el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

La colaboración que se presta a la Comisión constituye, además, una acción concreta para defender el buen nombre y la honra de todos los integrantes del Ejército de Chile. En las páginas que siguen deben en consecuencia entenderse incorporados no sólo los nombres de nuestras víctimas fatales y heridos en actos de combate, o en atentados subversivos o terroristas, sino que, también, el de todos nuestros camaradas de armas que han sido objeto de la más encarnizada y sostenida campaña de difamación que se conoce en la historia del país, la que aún continúa y se mantiene vigente como en sus mejores días, no obstante el reiterado llamado de las autoridades y el anhelo ciudadano para que se produzca una efectiva pacificación y reconciliación nacional, y que ello, ciertamente, se traduzca en las palabras y acciones de toda persona, grupo, movimiento o partido que actúe en la vida pública.

Lejos están aún de olvidar los chilenos lo vivido por la gran mayoría durante el período 1970-1973. Lo que se expresa en esta presentación demuestra inequívocamente que la acción destructora de la nacionalidad había comenzado con bastante antelación y que ella significó un grave atentado en contra de los derechos y garantías constitucionales de todos los habitantes de la Nación.

Basta una sola lectura de la larga relación de hechos que se incluye para apreciar que todas las esferas posibles de acción de las personas se vieron gravemente perturbadas, amenazadas e incluso desconocidas.

Las amenazas a la vida, a la educación de los hijos, a la honra, al trabajo, a la paz y tranquilidad pública que se requieren para cualquier iniciativa personal, la negación de ésta como impulso fundamental del progreso personal y colectivo son ejemplos que pueden citarse al respecto, como consecuencia del vasallaje en que algunos pretendieron sumir a la República.

Demuestran también cómo todos los ingentes esfuerzos que realizaron los poderes públicos resultaron estériles para contener los desbordes, ya que la violencia se había transformado en la forma preferida de practicar la política por las fuerzas extremistas.

Dichas fuerzas, que comenzaron a actuar aparentemente separadas de las estructuras orgánicas de algunas entidades políticas, resultaron en definitiva ser parte integrante de ellas, y también, a su turno, accedieron al gobierno, contando a su favor con un fuerte apoyo internacional que se tradujo en financiamiento, armas, adoctrinamiento guerrillero, etc., realizando una acción subversiva durante todo el período que comprende las tres últimas décadas y que, pasando por distintas etapas, es la causa real que explica las situaciones que hoy preocupan no sólo a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, sino que a toda la Nación.

El Ejército de Chile, al asumir el mando supremo de la República, conjuntamente con las otras ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, debió hacerles frente en su real dimensión de beligerantes. Así lo prueban nuestras víctimas fatales y heridos incluidas en la nómina que se transcribe más adelante, cuya relación cronológica no termina con el advenimiento del régimen militar, sino que se extiende durante todo su mandato, pasando, como se dijo, por diferentes fases, todas ellas marcadas con el signo de la violencia que siempre caracterizó el accionar de estos grupos armados.

Quienes niegan la verdad irrefutable que señalamos, o pretenden fraccionarla en el tiempo, cierran sus ojos frente a la historia y arriesgan la estabilidad institucional a la reiteración de acontecimientos felizmente superados en beneficio de todos.

Los signos externos de un conflicto civil son muy variados, pero todos ellos se pueden reconocer en lo ocurrido en el país: víctimas fatales y heridos en todos los

sectores; familias dolorosamente escindidas por las encontradas posiciones que asumen sus integrantes; una economía devastada; poderes públicos superados por los acontecimientos y, en fin, el reestablecimiento de la paz y del imperio del derecho mediante el uso de la fuerza por parte de sus legítimos detentadores, como son las Fuerzas Armadas y Carabineros.

El Ejército de Chile ha omitido deliberadamente en esta presentación extenderse en consideraciones teóricas y explicitar los pormenores de la acción del terrorismo en Chile durante el período de Gobierno de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Ha estimado un deber elemental de prudencia y lealtad este silencio, entre otras, por las siguientes consideraciones:

A. La acción subversiva y terrorista iniciada por los grupos que la practican desde el comienzo del Gobierno Militar aún continúa, como lo puede constatar cualquier persona que siga con mínima atención el acontecer nacional; por lo mismo conspiraría gravemente en contra del éxito en el combate a la subversión y al terrorismo dejar constancia en esta presentación de antecedentes que puedan favorecer a los delincuentes;
B. El hecho de existir numerosas causas actualmente en tramitación por atentados en contra de la Ley de Control de Armas y Antiterrorista, la mayoría de las cuales se encuentran en estado de sumario y, por ende, sus antecedentes están reservados exclusivamente al conocimiento de los Tribunales de Justicia, a cuyo requerimiento en su oportunidad y mientras fue de su competencia actuó un organismo especializado, hoy sin existencia legal;
C. La necesidad de no facilitar la acción del terrorismo haciendo públicas sus organizaciones, las acciones realizadas, las bajas y heridos que han experimentado en ellas y, en general, todo antecedente o dato que pueda ser considerado como elemento de apología del mismo, sea a sus entidades, grupos o personas que las integran.

No obstante los antecedentes señalados en los capítulos III, IV y V del Tomo I, al igual que en los documentos que dan a conocer la nómina de bajas y heridos sufridos por el Ejército —y que se exponen en el Tomo siguiente— se pueden comprobar las víctimas de la Institución en el período 1973-1990, como consecuencia de las acciones subversivas y terroristas.

CAPITULO II

LA GUERRA CIVIL

A. CONSIDERACIONES TEORICAS

1. El estado de guerra civil

La forma extrema del desorden, daño, dolor y perjuicio social está constituida por el estado de guerra civil, máximo nivel de ruptura del consenso de un pueblo o Nación, y cuya conflagración, por la profundidad y extensión que reviste, alcanza todo el ámbito del acontecer de un país o, por lo menos, de una parte importante del mismo. Este estado de guerra civil plantea una situación progresivamente generalizada - y, por dinámica, intrínsecamente generalizable - de arbitrariedad, anarquía y violencia armada.

2. Definiciones y elementos constitutivos del estado de guerra civil.

a. Definiciones

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define que la guerra (proveniente del germano querella) es la desavenencia y rompimiento de la paz entre dos potencias.

En su acepción civil, ésta será la lucha armada entre bandos de una misma Nación o pueblo. Es decir, la guerra que hacen entre sí los habitantes de un país determinado.

La paz, que es rota por la guerra, está definida como la pública tranquilidad y quietud de los Estados, su vida y desarrollo, produciéndose con sosiego, sin turbación o alteración. Esta definición de paz coincide con la del Derecho Natural, el cual plantea que la paz social es la tranquilidad dentro del orden, lo que, a su vez, en definitiva, está constituido por el bien común nacional.

b. Elementos constitutivos del estado de guerra civil.

Haciendo un análisis de las definiciones precedentes, llegamos a las siguientes conclusiones relativas a los componentes de esa situación extrema:

1) En primer lugar presupone que en un país determinado la paz social sea turbada, alterada o rota por desavenencias fundamentales entre bandos de ese pueblo o Nación. Esa situación quiebra la pública tranquilidad y quietud, introduciendo turbaciones y alteraciones graves en la convivencia social sosegada y tranquila.

2) Esta situación debe ser lo suficientemente grave, profunda y extendida como para ser percibida fácilmente por el grueso de la opinión pública. Ello sucede cuando los conflictos sociales, como hemos dicho, inevitables, no logran solución legítima a través de los mecanismos institucionales que progresivamente dejan de funcionar o se involucran en las desavenencias, turbaciones y alteraciones.

3) La situación implica dos o más bandos que se agreden metódicamente entre sí, o uno que agrede a otros con el mismo rigor metódico, por razones ideológicas, políticas o religiosas.

Estos bandos pueden ser ambos pertenecientes a la esfera de lo privado, que combaten ante la neutralidad del gobierno que administra el Estado y, por lo tanto, el aparato institucional.

Puede darse también la situación que uno o más de estos bandos esté apoyado directa o indirectamente por el gobierno en su pugna con los demás.

Puede, finalmente, darse la situación en que es el propio gobierno, el cual, deslegitimando su función, asume una actividad de bando en pugna, entrando a la lucha en calidad de facción, que, por su poder, oprima y tiranice a toda o parte de la sociedad.

No se trata, en consecuencia, de constatar la existencia de pugna entre bandos que se dan como situaciones aisladas, no generalizadas, sino de una agresión metódica en razón de ideologías entre ciudadanos organizados en bandos contrarios, o contra ciudadanos corrientes por parte de una facción o de un gobierno ideologizado.

4) Existe también el presupuesto de una generalización y extensión de la pugna entre los bandos.

Ello significa que el quiebre de la paz producido por el enfrentamiento entre los bandos va revistiendo diferentes formas de lucha que se dan en fases sucesivas. Habrá una fase de violencia política, otra fase de violencia comunicacional, fases de violencia social en el área de la economía y la vida comunitaria, fases de violencia institucional por la actividad ilegítima o viciosa de las autoridades que tercian en la pugna.

Todas estas fases tienen entre sí el común denominador de la violencia.

5) La guerra civil no se declara. Su estallido no reviste formalidades; simplemente se hace evidente por la violencia armada de los bandos en litigio, la que, además, en la generalidad de los casos, no presenta las características de enfrentamiento entre ejércitos regulares.

6) La guerra civil presupone muertos y heridos y daños morales y patrimoniales por la violencia armada con que se combate. El grado, extensión, profundidad y formas militares que puede revestir la violencia armada pueden ser variables, pero ésta existe siempre, con su secuela de dolores, inhumanidades, injusticias y odiosidades.

7) Cuando en un país determinado el gobierno no cumple con su obligación de restablecer el orden, afianzar la paz y el imperio del Derecho, y con mayor razón cuando aún el propio gobierno, asumiendo la calidad de facción, fomenta y facilita la situación de guerra civil, surge el derecho de rebelión. La doctrina jurídica clásica occidental, de raíz e inspiración cristiana, dice que es derecho y deber del gobernado representar al gobierno sus atropellos, sus infracciones y sus irregularidades. Si ello no es suficiente, puede, como medida extrema, llegar a desobedecer a este gobierno, es decir, lisa y llanamente, no cumplir las resoluciones de la autoridad cuando éstas son contrarias al Derecho Natural, o manifiestamente injustas o arbitrarias y conducentes a desatar un estado de guerra civil.

Pero si, no obstante ello, la situación se mantiene, vale decir, si la situación que provoca esta crisis generalizada no cambia y no hay voluntad del gobernante para rectificar los vicios o corregir sus errores, a pesar de todos los esfuerzos efectuados por los gobernados conducentes a dicho objetivo, esto es, a que se rectifique para que se encuadre dentro del ordenamiento jurídico, e insiste en infringirlo, las consecuencias son que dicha autoridad puede ser depuesta y reemplazada, haciendo uso para ello de la fuerza, si ésta es la única manera para conseguirlo.

Esta situación, en que los gobernados, agotados todos los procedimientos frente a la obcecación con que la autoridad persiste en su ilegitimidad, puede deponerla, es también un principio de origen cristiano, recogido por la doctrina clásica, y que señala el derecho de rebelión o el derecho de resistencia activa a la opresión. Es decir, el derecho de oponerse enérgicamente, usando la fuerza, contra el ejercicio abusivo de la autoridad, imponiendo la paz a través de un uso legítimo de ella.

Sin embargo, para que esta situación constituya realmente un derecho, es decir, para que los gobernados, en la práctica, tengan la autoridad para deponer al gobernante, es necesario que ocurran todas las circunstancias analizadas precedentemente, esto es: infracciones, ningún deseo de la autoridad de rectificar, peticiones para que así lo haga; debiendo, por otra parte, garantizarse, o en el peor de los casos preverse, que las consecuencias que se puedan producir con la rebelión no sean más graves y no produzcan un sufrimiento mayor o daño más grande que el que está causando la ilegitimidad del gobierno con su actuar.

Es por ello que, sin entrar al detalle del derecho de rebelión, en general se sostiene que este derecho de resistencia activa debe ser ejercido por los medios más idóneos, en otras palabras, debe ser ejercido por aquellos que manifiestamente van a producir el menor daño, el menor dolor y el menor perjuicio de la sociedad, para alcanzar el fin pretendido.

B. LA GUERRA CIVIL EN CHILE

1. CONCEPCION DE LOS ACTORES POLITICOS.

a. Los ex-Presidentes de la República

— Presidente Eduardo Frei Montalva

El ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, Presidente del Senado en 1973, en su carta de 8 de noviembre de 1973, dirigida a Mariano Rumor, a la sazón Presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, define y desarrolla con notable lucidez y rigor intelectual la situación que condujo el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de ese año.

Plantea Frei que Chile se desenvolvía en plena democracia, con 160 años de vigencia, paz, progreso y bienestar. Por tanto, Salvador Allende y la Unidad Popular "recibieron un país floreciente, en pleno desarrollo". Había entonces a juicio del ex mandatario una Nación que gozaba de los beneficios de la paz social, el orden y la tranquilidad.

También plantea el ex Presidente que, en vísperas del 11 de septiembre de 1973, el país se hallaba sumido en el "descalabro", "la corrupción", "la inmoralidad" y "el desastre", comprobable por cualquiera que lo visitara. La "inflación desatada, el envilecimiento de la moneda, la paralización productiva, el mercado negro, la escasez y el hambre", y por sobre todo el "clima de odio y de violencia que reinaba en el país" lo tenían sumido en el "caos".

Es claro, en consecuencia, para el ex Presidente que la situación de paz social anterior al 4 de septiembre de 1970, fecha de la elección del Presidente Allende, fue turbada, alterada y rota por la acción de partidos y grupos marxistas que recibían la protección oficial del gobierno, el cual desarrollaba políticas que buscaban la división de "los estudiantes, la clase obrera y los campesinos" con miras a la obtención de un poder totalitario.

De la carta antes mencionada fluye claramente que para el ex mandatario la ruptura de la paz era extremadamente grave, notoria y generalizada, habiendo dejado de funcionar los mecanismos institucionales, por cuanto el gobierno aplicó torcidamente las leyes, atropellando y desconociendo los tribunales de justicia y demás poderes constituidos.

Lo anterior, según Frei, llevó a la representación pública que de estos atropellos hicieron la Corte Suprema, la Contraloría General de la República, el Parlamento y su Cámara de Diputados, el Colegio de Abogados y el Colegio Médico. En general todas las organizaciones funcionales de la sociedad y los partidos políticos democráticos de centro y el Partido Radical de Izquierda, que "se retiró (del gobierno) denunciando que había llegado a la certeza de que se iba al quiebre de la democracia por la acción del gobierno que integraban".

En lo que se refiere a los bandos en pugna, Frei plantea su convicción de que el "fondo del problema" fue que "un gobierno minoritario" (situación que nunca se quiso reconocer), en vez de buscar el consenso social, buscó de manera implacable la instauración en el país de "una dictadura totalitaria", porque estaba absolutamente decidido a imponer en Chile "un modelo de sociedad inspirado claramente en el marxismo leninismo".

En esta situación un bando en pugna estaba constituido por los partidos que conformaban la Unidad Popular y sus brazos armados, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y las organizaciones armadas de los Partidos Socialista y Comunista denominados "Elmo Catalán" y "Ramona Parra", respectivamente, amén de los llamados "cordones industriales", que rodeaban las ciudades en forma estratégica. El otro bando, el agredido, estaba constituido por el pueblo chileno común, objeto de los atropellos y perjuicios de las bandas marxistas armadas apoyadas por el gobierno.

En consecuencia, hay agresión violenta, metódica, por razones ideológico-políticas, con lo cual se verifica otro componente de la guerra civil.

En cuanto a la generalización y extensión progresiva de la pugna y las diferentes formas y fases de ésta, son descritas detalladamente por el ex Presidente, empezando por la intervención y fraude electoral "no conocida en la historia de Chile", pasando por la tentativa de dominación totalitaria de las instituciones, como la Justicia, el Congreso y la Educación (a través de la creación de tribunales populares, la Asamblea del Pueblo y la Escuela Nacional Unificada), la aplicación torcida de las leyes y el atropello de las autoridades, la exacerbación de los conflictos sociales y del trabajo, los llamados de los partidos de gobierno y especialmente el Socialista a la desobediencia y rebelión de soldados y marineros y la preparación militar abierta de milicias que se hacía en forma insensata. Todo esto, dice Frei, hacía que los partidos de gobierno se fueran uniendo "cada vez más al MIR en su tesis de revolución violenta e inmediata".

Todo ello va culminando, según Frei, de tal manera que "ya en el año 1973 no cabía duda de que estábamos viviendo un régimen absolutamente anormal, y que eran pocos los pasos que quedaban por dar para instaurar en plenitud en Chile una dictadura totalitaria".

En cuanto a la violencia armada, Frei constataba la muerte de cerca de 100 personas e innumerables heridos como consecuencia de la acción del MIR y las brigadas armadas marxistas ya señaladas por él mismo más arriba. Destaca Frei el asesinato del ex Vicepresidente de la República, don Edmundo Pérez Zujovic, y de varios dirigentes juveniles de su partido.

Señala Frei dos hechos fundamentales en esta fase de violencia armada. En sus palabras éstos son: "el primero, instaurado el gobierno convergieron hacia Chile varios

miles de representantes de la extrema izquierda, de la guerrilla y de los movimientos de extrema izquierda revolucionarios de América. Llegaron elementos tupamaros del Uruguay, miembros de guerrillas, movimientos extremos del Brasil, de Bolivia, de Venezuela y de todos los países, como hay numerosos casos, por delitos graves inexcarcelables (sic). La Embajada de Cuba se transformó en un verdadero ministerio, con un personal tan numeroso que era superior, la sola Embajada de Cuba en Chile, a todo el personal que tenía nuestro país en el Ministerio de Relaciones Exteriores el año 1970. Esto da la medida. Además de ellos, nos vimos invadidos por norcoreanos y otros representantes del mundo socialista. Hombres conocidos en el Continente por sus actividades guerrilleras eran de inmediato ocupados en Chile con cargos en la administración, pero dedicaban su tiempo muchos de ellos al Adiestramiento Paramilitar e instalaban Escuelas de Guerrillas que incluso ocupaban parte del territorio nacional, en que no podían penetrar ni siquiera representantes del Cuerpo de Carabineros o de las Fuerzas Armadas".

"El segundo fue la acelerada importación de armas. El Partido Demócrata Cristiano denunció continuamente este hecho. Hay más de cincuenta documentos publicados por el partido y dados a conocer en el Parlamento respecto a la internación ilegal de armas. El gobierno siempre desmintió esta aseveración. Llevado de su preocupación, el Partido Demócrata Cristiano presentó un proyecto de ley para el control de las armas que estaban llegando al país, proyecto de ley que fue aprobado y que sirvió de base para iniciar acciones que revelaron la existencia de fuertes contingentes de armas importadas.

Después del Pronunciamiento del 11 de Septiembre, estas denuncias de la Democracia Cristiana han quedado plenamente confirmadas. Las armas hasta ahora recogidas (y se estima que no son aún el 40%) permitirían dotar a más de 15 regimientos y eso que una abrumadora proporción aún no ha sido descubierta.

Estas armas son todas de procedencia checa o rusa, armas que jamás ha tenido el Ejército chileno. Por lo demás, nadie ignora o descarta en Chile la existencia de estas armas.

Se trata de armas de todo tipo, no sólo automáticas, sino que pesadas, ametralladoras, bombas de alto poder explosivo, morteros, cañones antitanques de avanzado modelo y todo un aparato logístico de comunicaciones, de telefonía, clínicas médicas, etc., para poder concretar esta acción. Se había establecido así un verdadero ejército paralelo".

Era evidente, según lo descrito por Frei, que había milicias subversivas internacionales operando en Chile en conjunto con bandas políticas paramilitares criollas, en un ambiente generalizado de caos, desgobierno y desborde de la institucionalidad, con resultados de 100 muertos e innumerables heridos por la agresión violenta, armada y organizada por aquéllos.

Había en Chile un estado de guerra civil, perceptible para todos, que aunque no fuese declarado y formalizado, estaba en su fase final de violencia armada.

En cuanto al derecho de rebelión, traducido en sus etapas de representación a la autoridad de los atropellos, agotamiento de todos los medios posibles para obtener que el gobierno cumpliera su deber, uso de la fuerza legítima si ella es la única forma de terminar con el estado de guerra, garantía de que el mal causado será menor que el que puede producirse si no se actúa y recurso al actor más idóneo para que conduzca la rebelión, también la carta del ex Presidente Frei es clara:

- En primer término plantea latamente la forma en que diversos poderes del Estado y organizaciones civiles representaron al gobierno la situación.

En segundo término, plantea que la Democracia Cristiana "agotó los procedimientos para llegar a un acuerdo". "La directiva del partido llegó a la convicción de que exclusivamente se estaba ganando tiempo para preparar el control total del poder por parte de la Unidad Popular y acelerar su aparato paramilitar y el reparto de armas".

Además las Fuerzas Armadas y Carabineros, llamadas por la propia Unidad Popular, accedieron por tres veces integrar gabinetes, sin que "su presencia lograra modificar las líneas de acción gubernativas para evitar la catástrofe que se advertía venir".

Afirma Frei estar convencido de que las Fuerzas Armadas no actuaron por ambición. "Más aún, se resistieron largamente a hacerlo".

El nuevo gobierno, afirma Frei, "está formado íntegramente por las Fuerzas Armadas y era difícil, por no decir imposible, que así no fuera".

Plantea igualmente que la tragedia que sufrió el país es producto de haber sido conducido al fracaso económico y al derrumbe de sus instituciones, y representaba "una situación que ninguno puede resistir". Por ende, el quiebre institucional se debe a "la desesperación en las Fuerzas Armadas y en el pueblo chileno, pues éstas jamás podrían haber actuado sin la aquiescencia de la mayoría".

Indica, además, todas las falsedades que las "toneladas de propaganda" marxista impusieron en el mundo, referidas a muertos por bombardeos y acciones bélicas inexistentes.

— Presidente Salvador Allende Gossens

El Presidente Salvador Allende en la entrevista concedida a Régis Debray y publicada en la Revista "Punto Final" del 16 de marzo de 1971, le expresa que "nosotros dijimos en la campaña electoral que nuestra lucha era para cambiar el régimen, para cambiar el sistema, que íbamos a conquistar el gobierno para conquistar el poder, para hacer transformaciones revolucionarias, que Chile necesita romper la dependencia económica, política, cultural y sindical", para agregar a continuación que "es con este gobierno que la mayoría del pueblo reemplazará la minoría que lo gobernó hasta este momento". En cuanto "al Estado burgués" dentro del momento actual buscaría superarlo: "queremos sobrepasarlo", acotaba.

En dicha entrevista, Allende expresa además que el Presidente de la República está dispuesto a no respetar la institucionalidad, señalando claramente que él toma al gobierno como una primera fase, para sobrepasarlo en una segunda fase, y que los acuerdos a que se llegaron a través del Estatuto de Garantías Democráticas son solamente una necesidad táctica que ni siquiera le han forzado a mover "un pelo" de su programa.

El Presidente Allende derivaba su inclinación marxista desde su más temprana edad juvenil: "cuando era muchacho, en la época en que andaba entre los 14 y 15 años, me acercaba al taller de un artesano zapatero anarquista, llamado Juan Demarchi, para oírle su conversación y para cambiar impresiones con él, eso ocurría en Valparaíso, en el período en que era estudiante del liceo. Cuando terminaba mis clases me iba a conversar con ese anarquista que influyó mucho en mi vida de muchacho. El tenía 60, o tal vez 63 años, y aceptaba conversar conmigo. Me enseñó a jugar ajedrez, me hablaba de las cosas de la vida, me prestaba libros", le confiesa a Régis Debray en la famosa entrevista que éste le hiciera en el año 1971, aparecida en la Revista "Punto Final".

Con los años, este socialismo precario se completó en su paso por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. El mismo recordaría que en aquellos años "cuando recién ingresé a Medicina, los estudiantes de Medicina eran los más avanzados. Eramos la mayoría estudiantes de provincia, y en las noches nos reuníamos los que vivíamos en la misma pensión y en voz alta leíamos El Capital, a Lenin y también a Trotsky" (ib.pág. 27).

Estas lecturas eran comunes y Allende se ufanaba de que en su ejercicio no se distinguían los socialistas de los comunistas; a este respecto, es importante considerar la estrecha colaboración que siempre hubo entre Allende y los comunistas, a partir del año 1950, en que aquél abandonó el Partido Socialista encabezando un pequeño grupo que se oponía a apoyar la candidatura de Ibáñez y pasó a integrar el Partido Socialista de Chile, el que llegaría a un acuerdo con el Partido Comunista, en ese entonces fuera de la ley, para levantar un candidato propio, de lo que resultó la primera candidatura presidencial de Salvador Allende, que obtuvo apenas un 5,5% del total de los sufragios. "A partir de ese momento, la colaboración entre Allende y los comunistas se hizo muy estrecha, circunstancia que no volvería a variar" (Genaro Arriagada Herrera, "De La Vía Chilena a la Vía Insurreccional", Editorial del Pacífico, 1974).

Sin embargo, en definitiva, su partido, el Socialista, con posterioridad a la elección presidencial de 1964, radicalizó aún más sus posiciones que hasta la fecha había tenido en términos que las tesis del Frente de Trabajadores, que fueron, a su vez, el antecedente y origen del Frente de Acción Popular (FRAP) se fueron amalgamando con las de la "lucha armada". Y es así que ya en el XXI Congreso General Ordinario realizado en Linares en junio de 1965 se discutió una tesis política redactada por Adonis Sepúlveda, la que, en síntesis, expresa que "el partido tiene un objetivo, y para alcanzarlo deberá usar los métodos y los medios que la lucha revolucionaria haga necesarios. La insurrección se tendrá que producir cuando la dirección del movimiento popular comprenda que el proceso social, que ella misma ha impulsado, ha llegado a su madurez y se disponga a servir de partera de la revolución", para agregar, en términos aún más definitivos, que "nuestra estrategia descarta de hecho la vía electoral como método para alcanzar nuestro objetivo de toma de poder" (el texto íntegro de esta tesis política se publicó en la Revista "Arauco", N° 79, correspondiente al mes de agosto de 1967). En definitiva, esta posición se aprobó después de prolongados debates.

El proceso de radicalización continuaría en el siguiente Congreso, el XXII, celebrado en Chillán en noviembre de 1967, donde el Plenario, "por la unanimidad de sus integrantes", aprobó una posición política que en sus aspectos fundamentales señalaba lo siguiente: "2. La violencia revolucionaria es inevitable y legítima. Resulta necesariamente del carácter represivo y armado del Estado de Clase. Constituye la única vía que conduce a la toma del poder político y económico, y a su ulterior defensa y fortalecimiento. Sólo destruyendo el aparato burocrático y militar del estado burgués, puede consolidarse la revolución socialista. 3. Las formas pacíficas o legales de lucha (reivindicativas, ideológicas, electorales, etc.) no conducen por sí misma al poder. El partido socialista las considera como instrumentos limitados de acción, incorporadas al proceso político que nos lleva a la lucha armada".

A fines de 1971, se llevaba a efecto en la ciudad de La Serena el XXIII Congreso del Partido Socialista con Allende ya en el poder: en él, éste se alió con Carlos Altamirano en contra de Aniceto Rodríguez, cuya cuenta fue aprobada por 53 votos a favor y 79 abstenciones, lo que, en el fondo, significaba o traducía una censura a su gestión como Secretario General. El nuevo Comité Central eligió Secretario y Subsecretario General del partido, con los votos de Allende y su sector, a Carlos Altamirano y Adonis Sepúlveda, respectivamente, "vale decir, dos de los más ardorosos defensores de la tesis sobre la vía armada" (Genaro Arriagada H. op.cit., pág 75). En dicho Congreso, además, se acordó continuar con la política del Frente de Trabajadores, reafirmando la política de clases y la necesidad de la dirección de la clase obrera en la conducción de la lucha, valorándose "la instalación de la Unidad Popular en el gobierno en cuanto había generado nuevas y favorables condiciones a la clase obrera y las masas chilenas, para una efectiva conquista del poder que hace posible iniciar la construcción del socialismo en el país".

Los hechos comentados muestran hasta qué punto estaba de distante el Partido Socialista, y Allende en particular, de una transición al socialismo sin una dictadura del proletariado y cómo se privilegiaba la "vía armada" y la idea de que era necesaria una destrucción violenta del estado burgués y de su aparato represivo a fin de construir un estado socialista, todo ello, como ya se ha señalado, con el voto favorable de Allende y su sector dentro del partido.

Y ello, obviamente, no era raro ni, en modo alguno, novedoso, ya que el ex Presidente no estaba dispuesto a tolerar restricción alguna a sus ideas al tomar el poder. La Presidencia se le aparecía como un instrumento visible de la revolución marxista, razón por la cual la suya iba a ser una presidencia sectaria, tal como lo proclamó públicamente en Valparaíso en una sonada alocución: "lo he dicho, yo no soy Presidente del Partido Socialista. Yo soy Presidente de la Unidad Popular. Tampoco soy Presidente de todos los chilenos, no soy hipócrita (···), no soy el Presidente de todos los chilenos" (El Siglo, 07. feb. 71).

En su concepto, la verdadera democracia llegaría cuando las fuerzas marxistas tuvieran el poder, y consistiría en la reformulación de las libertades políticas de la democracia liberal, que serían transformadas en libertades económicas, lo que implicaría la transformación socio-económica del país con la extinción del sistema privado y la decisión de sustituir las estructuras del Estado por otras revolucionarias y reemplazar la Constitución Política de 1925 por otra que institucionalizara "la incorporación masiva del pueblo al poder estatal" (Programa de la Unidad Popular, pág. 160).

Esta idea rondaba en el ex Presidente Allende desde mucho tiempo atrás, ya que para él la democracia chilena –pese a esporádicos elogios– era antidemocrática: "se me ocurre expresarles a los Señores Senadores que ha llegado la hora de tornar democrática la democracia, es decir, poner los órganos y los resortes jurídicos y administrativos de la organización democrática, en función social y con sentido social. Tornar democrática la democracia, significa pues hacer de la riqueza nacional un patrimonio de todos no de un grupo privilegiado" (Senado, sesión 11ª 21. nov. 51, pág. 349).

De manera tal que, y tal cual como se ha señalado anteriormente al analizar los congresos del Partido Socialista llevados a cabo en Linares, Chillán y La Serena (Congresos XXI, XXII y XXIII), lo principal de la cuestión revolucionaria era la destrucción del sistema capitalista, lo que significaba, en una primera etapa, la desintegración del sistema productivo vigente y de toda la institucionalidad "burguesa", porque, tal cual como el propio ex Presidente relató a Debray, él no hacía distinciones entre Cuba y Chile porque lo fundamental era la lucha contra "un régimen y un sistema" (Revista Punto Final, 08.jun.71, "La Respuesta de Allende", pág. 6).

Consecuencialmente, a su mismo interlocutor, expresaría: "lo he dicho aún antes de nuestra victoria, la lucha revolucionaria puede ser el foco guerrillero, puede ser la lucha insurreccional urbana, pueder ser la guerra del pueblo, la insurgencia como un cauce electoral; depende del contenido que se le dé" (entrevista de Debray a Allende, pág. 62 en Revista Punto Final, 16.mar.71). Sin embargo, se ha pretendido y llegado a decir que Allende representaba un socialismo democrático diverso y antagónico al marxista-leninista clásico, tesis sustentada por marxistas gramscianos, la que es desvirtuada por don Genaro Arriagada H. en su libro ya citado, quien expresa al respecto que "la vía chilena" carecía absolutamente de base política: aún más, su formulación aparece artificial. Ella no se vinculaba a corriente política alguna de las que llevaron a Allende al poder y ni siquiera a alguna fracción de esas corrientes, razón por la cual, sostiene, "su desaparición se produjo tan inopinadamente como su surgimiento"; es más, señala que "a partir de comienzos de 1972, y hasta la caída del régimen, no hay un solo

discurso de Allende que plantee esta segunda vía del socialismo, sin dictadura del proletariado y sin modelo precedente".

En síntesis, la violencia constituyó un ingrediente importante del pensamiento del ex Presidente Allende y su consideración permite ratificar la conclusión de que para él el pluralismo y la legalidad burguesa eran medios respetables en la medida que sirvieran para sus fines, y desechables si a ellos se oponían: "(...) contra la violencia reaccionaria, tenemos la violencia de los trabajadores, la violencia espontánea, la violencia revolucionaria contra quienes quieren robar nuestros derechos, nuestras más justas reivindicaciones" (El Mercurio, 20.ago.70, pág. 34).

Estas ideas fueron las constantes que guiaron el pensamiento del ex Presidente, en términos tales que, en la ya mencionada entrevista concedida a Régis Debray, le expresa que "nosotros dijimos en la campaña electoral que nuestra lucha era para cambiar el régimen, para cambiar el sistema, que íbamos a conquistar el gobierno, para conquistar el poder para hacer transformaciones revolucionarias, que Chile necesita romper la dependencia económica, política, cultural y sindical", para agregar a continuación que "es con este gobierno que la mayoría del pueblo reemplazará la minoría que lo gobernó hasta este momento", en cuanto "al estado burgués" dentro del momento actual buscaría superarlo: "queremos sobrepasarlo", acotaba.

b. Los partidos políticos

– Partido Comunista

Para llegar a este estado de cosas, para llegar a una situación de guerra fratricida en el país, para llegar a la situación caótica y de desastre generalizado en que Chile se desenvolvía en septiembre de 1973, es preciso retroceder en el tiempo, a fin de que ellas tengan, si no una justificación, al menos una explicación.

El Partido Comunista fue el pivote central, gestor e impulsor de la Unidad Popular, que, después de muchos esfuerzos, se constituyó en 1970. Por lo demás, la reivindicación del papel que le correspondió en la consecución de esa alianza ha sido una constante en los escritos del Partido Comunista.

Ello fue el resultado de un paciente y permanente trabajo, que comenzó en el congreso del partido celebrado en el año 1956, en el que planteó como un objetivo prioritario "la necesidad de conquistar un gobierno popular capaz de llevar adelante la revolución antiimperialista y antioligárquica con vista al socialismo", para avanzar en el XII Congreso de 1962 en la clarificación de la consigna "¡A la Conquista de un Gobierno Popular!" al plantearse la necesidad de constituir una alianza lo suficientemente amplia como para lograr dicho objetivo.

El XIII Congreso levantó la consigna "La Clase Obrera, Centro de la Unidad y Motor de los Cambios Revolucionarios", a través de la cual propició la unión de todos los grupos, partidos y movimientos que estuviesen por los cambios. Finalmente, en el XIV Congreso nacional del Partido Comunista realizado en noviembre de 1969, se enarboló la consigna "Unidad Popular para Conquistar un Gobierno Popular", el cual, finalmente, se materializó antes de un año.

El triunfo de 1970 fue para los comunistas el lógico resultado de "la concepción correcta del carácter de la Revolución Chilena, la apreciación justa de la posibilidad de la vía armada y de las formas concretas en que podría desenvolverse y, paralelamente, la tenacidad del partido y la lucha por su línea" ("Los Acontecimientos en Chile. Visión de los Comunistas", Revista Internacional, julio-agosto de 1974).

La Unidad Popular significaba para ellos "destruir para siempre en Chile el poder y la riqueza del capital extranjero y la oligarquía nativa, que habían detentado privilegios

por más de 150 años" (Pleno de agosto 1977), con lo cual la democracia no aparece, en el análisis comunista, como una realidad preexistente, sino que "por primera vez en Chile los obreros podían opinar libremente en las fábricas sin temor al despido".

Por otra parte, si bien ellos utilizaban y utilizan el concepto democracia, ésta tiene una valorización estratégica y táctica; en efecto, su "democracia" nada tiene que ver con el significado que dicho concepto puede tener para los liberales, para los demócratas cristianos o para los social demócratas. Para el Partido Comunista chileno es el sistema que imperaba en la Unión Soviética.

Es la fórmula correcta de un régimen democrático: "Con respecto a la democracia en el socialismo basta señalar que en la Unión Soviética existe el régimen más representativo del mundo. Existen millones de ciudadanos que, sin ser parlamentarios ni ediles, colaboran directamente en las comisiones de los órganos de representación popular" (Declaración del Partido Comunista de Chile, marzo 1976).

Una concepción así, de características tan dogmáticas, totalizantes y globalizantes, no podría conducir a otra cosa que al enfrentamiento a que se vio abocado el país en septiembre de 1973. Ello se hace más evidente si se considera que el cambio radical de la situación precedente que propugnaban debía imponerse, aunque el triunfo alcanzado en 1970 en la urnas sólo fue del 36%, porcentaje al cual, a pesar de sus debilidades, no le asignaban mayor importancia, ni tampoco lo consideraban insuficiente para plantearse como un gobierno revolucionario.

Aquí se encuentra el germen de la situación que desembocaría en un enfrentamiento, que significó, a los bandos en lucha, ingentes pérdidas en vidas humanas.

El Partido Comunista de Chile, en septiembre de 1973, sostenía que "la minoría militarista, que se ha adueñado del poder en Chile, ha declarado la guerra civil. La historia conoce no pocos ejemplos, cuando la contra revolución impuso la guerra civil a la clase obrera, a todo el pueblo", y, fundándose en esta premisa, que admite esta situación de guerra civil en el país, señala: "Lenin llamó la guerra civil contra la burguesía una de las formas de lucha de clase. El capitalismo contemporáneo, y Chile no es una excepción, agudiza en extremo la lucha de clases", para agregar que, "ciertamente, entramos en un período difícil de lucha. Pero tenemos que avanzar cautelosamente en medio del combate, con la cabeza fría, sin concesiones al aventurerismo. La suprema causa del pueblo nos obliga a sacar conclusiones científicas y no precipitadas" (Revista Internacional, dic.73).

Con este fin, y previendo la necesidad de cambiar de táctica, ya a partir de 1963 comenzaron a preocuparse de dar una preparación militar a sus bases; lograron contar con más de 1.000 militantes capacitados en el manejo de diversos tipos de armas, en defensa personal y en lucha callejera, no obstante lo cual consideran que esa labor fue insuficiente por "el vacío histórico de la falta de una política militar" y porque "el tratamiento del problema no lo enfocamos desde el punto de vista de tarea de todos en el partido y por lo tanto de dominio de sus organismos y cuadros".

Por otra parte, luego de las elecciones parlamentarias de 1973, intensificaron "la preparación combativa de aquellos militantes que ya trabajaban en este frente y los pertrechos de algún armamento", reconociendo, sin embargo, que la "preparación en este terreno que teníamos especialmente nosotros y los socialistas, fue inútil, podría haber sido útil y acaso decisiva para conjurar el golpe de tipo tradicional, pero no el que se dio", reconociendo que la posibilidad de triunfo en caso de guerra civil era improbable, pues la "correlación de fuerzas no nos permitía, en esos momentos, ganar en ese terreno, ni se veía la posibilidad real de modificar el favor del pueblo tomando entonces el camino de las armas".

Esa fue la razón de su consigna de 1973: "no a la guerra civil", la que tenía como finalidad fundamental unir fuerzas y por tanto variar la correlación de ellas.

A este respecto, vale la pena destacar y precisar el significado que tiene para el Partido Comunista el concepto al que tanto recurre de "correlación de fuerzas", que no es sinónimo de "mayoría activa", la que, en el fondo, es una minoría relativa que debe, en su concepto, poseer una "moral de combate", un buen nivel de organización, capacidad de movilización, homogeneidad de pensamiento y, de manera relevante, un componente militar. Esta minoría activa, altamente disciplinada y militante, es la encargada de crear las condiciones necesarias para lograr imponer los principios y las tácticas definidas por el partido, llegando a la guerra civil, embozada.

– Partido Socialista

Uno de los puntos de coincidencia de las fuerzas que integraban la coalición de izquierda fue el reconocimiento de la existencia misma de la Unidad Popular. A este respecto, los discursos de los diferentes partidos y movimientos a lo largo de la mayor parte del período de gobierno de aquélla, fueron coincidentes en plantear que dicha coalición representaba la máxima expresión y dirección política de la "clase trabajadora, del pueblo y sus aliados".

Sin embargo, las posiciones tácticas de socialistas y comunistas eran diferentes; en efecto, estos últimos defendían la necesidad de ampliar la base social a través de una Unidad Popular y Democrática lo que involucraba no sólo a una alianza con los radicales y con los grupos marginados de la Democracia Cristiana, sino también la posibilidad de lograr ciertos acuerdos con éste como partido. En cambio, el Partido Socialista fue manifestando de manera constante el rechazo a "la vía electoral" y a las instituciones políticas vigentes, habiendo sido la influencia externa así como la presencia en el país de importantes teóricos marxistas como André G. Frank, Theotonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini y Régis Debray, entre otros, favorecedores de su proceso de radicalización.

Estas diferencias se reflejaron en el paulatino distanciamiento del Comité Central del Partido Socialista respecto de la Unidad Popular y del gobierno.

Los documentos de este partido entre 1970 y 1973 lo sitúan en la posición más radical dentro del conjunto de partidos y movimientos integrados en la Unidad Popular. Los socialistas sostenían que la conquista del poder era el problema esencial de la lucha política, el que se lograba a través del enfrentamiento con los sectores burgueses: "(...) para los marxistas el avance o retroceso de una revolución no se mide por votos más o menos; no se puede construir una nueva sociedad sin destruir la vieja y, desde un punto de vista ideológico, hasta las cenizas de esta última deben ser aventadas; de lo que se trata es de reemplazar a una clase por otra en la dirección del Estado y dirección y control de la sociedad (...)" (entrevista a Carlos Altamirano en Revista "Punto Final" N° 177, del 13 de febrero de 1973).

Esto significa que el enfrentamiento era "ineludible": "Para construir el socialismo, los trabajadores chilenos deben ejercer su dominación política sobre la burguesía, deben conquistar el poder y arrancarle gradualmente todo al capital. Es lo que se llama la dictadura del proletariado. No lo hemos establecido así en el Programa de la Unidad Popular, pero el partido Socialista no ha desestimado este asunto histórico leninista". Rechazaban, en el fondo, la posibilidad de lograr transformaciones por la vía parlamentaria, y aunque participaban en las contiendas electorales, lo hacían sólo como un medio para "acelerar y profundizar revolucionariamente el proceso chileno".

En otras palabras, "el poder para llevar a cabo una política revolucionaria no se gana en el Parlamento, sino esencialmente en la calle, en la fábrica, en el campo, con

la movilización organizada y disciplinada de los trabajadores". Esta era la concepción del "poder total", avalada por la consigna de "avanzar sin transar", lo que llevó al Partido Socialista a plantear en forma reiterada la inminencia del enfrentamiento: "Cada pequeño triunfo eleva el nivel del próximo choque hasta que lleguemos al momento inevitable de definir quién se queda con el poder en Chile, al momento de dilucidar violentamente el poder de las masas y el de las fuerzas reaccionarias internas, apoyadas por el imperialismo yanqui". (Discurso pronunciado por Carlos Altamirano en el Acto de la Juventud Socialista, celebrado en el Teatro "Bandera" el 9 de febrero de 1973).

"Es una guerra no declarada. Un Vietnam callado, como dijera el compañero Salvador Allende" (Discurso pronunciado por Carlos Altamirano en el Acto de Proclamación de los candidatos del Partido Socialista en el Teatro "Caupolicán" el 10 de enero de 1973).

Postulaban que el rol del gobierno popular era lisa y llanamente la destrucción del Estado, el que, conforme a sus características, era un muro infranqueable para todo proceso transformador. Pensar que el proceso de cambio podía resolverse dentro del Estado burgués relegaba el poder de las masas y "sin las masas o contra las masas toda acción revolucionaria degenera en una acción reformista". Por eso había que destruir "la institucionalidad caduca" y constituir "un auténtico poder popular que sirviese de respaldo al gobierno revolucionario de Salvador Allende en cuanto se constituyera como una alternativa al aparato estatal burgués" (Carlos Altamirano, Dialéctica de una Derrota).

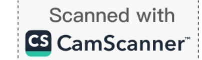
Fue así, entonces, como las organizaciones de masa proliferaron: Juntas de Abastecimiento y de Control de Precios, Comandos, Consejos Comunales Campesinos, Cordones Industriales y otros debían "prepararse para responder a la burguesía alzada en sedición. Los puños y la conciencia no bastan para defender la patria. En una palabra, el Partido Socialista no sólo proclama el derecho a la legítima defensa del pueblo chileno frente a los mercaderes de la guerra civil, sino que, además, lo llama a ampliar y fortalecer su organización de base, consolidar sus posiciones estratégicas en industrias y fundos ocupados y prepararse para iniciar una gran ofensiva de masa; en cada trabajador madura un combatiente, y en cada industria, mina, población o fundo, ha nacido un cuartel más del pueblo" (Carlos Altamirano, discurso pronunciado en la Asamblea de Dirigentes de los Cordones Industriales, Elecmetal, 12 de julio de 1973).

En esta vorágine de declaraciones y de acciones, el Partido Socialista llega a afirmar que "la primera tarea política es de desconocer la representatividad que tiene el Parlamento respecto de los trabajadores" (Chile Hoy. 4. Ago. 72), con lo cual negaba, presisamente al Parlamento, su capacidad para implementar las reformas que sólo la revolución podía generar.

Es obvio que en este contexto no podía caber duda alguna de la inminencia de la guerra civil que se cernía sobre el país y que la Constitución de 1925 no era suficiente para mantener el marco jurídico-político chileno, lo cual llevó a señalar al ex Presidente Alessandri, al inaugurar la sesión constitutiva del Consejo de Estado, que "el fenómeno que vivimos no fue un quebrantamiento repentino y ocasional de la Constitución Política factible de remediar este último mediante la instauración de un gobierno rectificador y respetuoso del derecho, encargado de restablecer el imperio de un sistema institucional meramente traicionado; muy distinto es, por cierto, el quebranto completo, desde sus bases mismas, de la institucionalidad jurídica vigente, ya que tal desastre conlleva, inevitablemente, la necesidad de construir una nueva, también desde su cimiento".

— Democracia Cristiana

El Partido Demócrata Cristiano fue, paulatinamente, tomando nota de la mala fe con que el gobierno del Presidente Salvador Allende había concurrido a la firma del



Estatuto de Garantías Constitucionales. Este último las había definido como una mera necesidad táctica a la cual no se sentía atado ni menos obligado a cumplir.

En este orden de ideas, es importante considerar lo que, al respecto, opina una publicación tan autorizada como era, en esa época, la Revista "Política y Espíritu", órgano de opinión conceptual del Partido Demócrata Cristiano, cuyo director era Jaime Castillo Velasco, de lo que debe deducirse, previsiblemente, que sus editoriales y línea política eran escritos por éste, o, al menos, bajo su dirección e influencia decisiva y definitiva.

Al respecto, ya en el editorial del número 329, de enero de 1972, se expresa que el gobierno "parece dispuesto a reaccionar agudizando los métodos de agresividad ya conocidos" y que no logra comprender "que la mayoría del país no acepta la aplicación íntegra del programa de gobierno ni los métodos políticos de coerción a que se tiende por algunos".

En un nuevo artículo sobre política nacional, inserto en el número 331 de abril de 1972, y titulado "La legalidad sobrepasada", se afirma que "durante las últimas semanas la situación política se ha agudizado en términos que hacen imprevisibles los acontecimientos futuros" y que para el Partido Comunista, eje de la combinación de gobierno, "rige el mundo de los esquemas fáciles, de los ataques injuriosos y de la calificación del presunto adversario en términos de grosería y audacia. El Partido Comunista, por ejemplo, aviva constantemente las odiosidades contra Eduardo Frei sin pararse en medios".

Más adelante se hace una acusación de extremada gravedad, cual es la existencia, ya en esa época, de grupos armados y, al respecto, expresa textualmente que "el curso de este mes ha estado permanentemente jalonado de incidencias en torno a los grupos del oficialismo. El hecho más significativo fue la detención, por personal del Ejército, de dos funcionarios de la Presidencia de la República que portaban armas de propiedad militar en una camioneta fiscal. El hecho ocurrido en Curimón conmovió a la opinión pública y constituye una prueba de la gravedad de la denuncia que desde hace largo tiempo la oposición ha venido haciendo sobre la existencia de grupos armados que proliferan bajo la complicidad oficialista. Esta vez los hechos eran de tal manera evidentes, que el Subsecretario del Interior se vio obligado a aceptar su existencia y ordenar una querella por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado en contra de los dos funcionarios de la Presidencia. Pocos días después, dos funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria fueron detenidos en la Provincia de Cautín mientras internaban contrabando de armas desde Argentina en un vehículo fiscal".

Agrega que, ciertamente, el hecho que más ha conmovido a la opinión pública es el relacionado con los bultos del avión cubano que fueron sacados ilegalmente de Pudahuel en camionetas de Investigaciones y que el Presidente de la República, en oficio enviado a la Contraloría General de la República, reconoció que ellos se encontraban en la casa presidencial de Tomás Moro y que "eran tan sólo regalos que le había enviado el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro".

En otro editorial, correspondiente al mes de junio de 1972, la revista expresa que, "ahora, las fuerzas de gobierno están tratando de descalificar sus intenciones, conforme a la mentalidad de estirpe totalitaria que sigue siendo alma y carne de la conducta de sus personeros".

La misma Revista "Política y Espíritu", en su número 334 de julio de 1972 y bajo el epígrafe de "¿En proceso de disgregación?", acota que "la nota dominante del panorama político nacional parece ser el comienzo de un proceso de disgregación que comienza a sufrir el gobierno", la cual es moral y política. En cuanto a la primera se indica

que se ha ido descubriendo hasta un grado insospechado "la concomitancia existente entre sectores del oficialismo y en formas políticas absolutamente reñidas con la ética democrática" indicando, a vía de ejemplo, a importantes personeros oficialistas, a profesores universitarios y colaboradores de parlamentarios del Partido Socialista; luego "el país se horrorizó con el asesinato a mansalva del joven obrero Navarro, a plena luz del día, frente al Hospital de la Fuerza Aérea en el barrio alto de Santiago. De inmediato, la actitud policial despertó sospechas y ellas fueron confirmadas cuando después de muchas pesquisas periodísticas se descubrió que los hechores eran miembros de la policía paralela del Partido Socialista; que uno de ellos era funcionario de INDAP, en comisión de servicio en la Presidencia de la República; otro era asesor del Ministro de Relaciones Exteriores con rango de Ministro Consejero y que el tercero era funcionario rentado de su partido. Disponían de credenciales oficiales, permisos para portar armas y un automóvil equipado con equipo transmisor de los utilizados por la policía civil. Quedaba una vez más demostrada la profunda ligazón entre oficialismo y crimen dentro del Partido Socialista. Y para quienes tuvieran la sombra de una duda aún, ella quedó disculpada con la presentación en el Senado de una cinta magnetofónica con la conversación radial sostenida entre el asesino y el Director General de Investigaciones, también socialista".

Estos son párrafos textuales del artículo en comento, en el que se agrega que, "además, se ha conocido la existencia de un plan extremista (también vinculada con el PS), destinado a volar la refinería de cobre de Ventanas", para concluir que "todos estos hechos son una confirmación demasiado evidente de la estrecha vinculación entre el Partido Socialista y la subversión antidemócrática".

En cuanto a la disgregación política, el artículo expresa que "la tendencia violentista, de origen socialista-mirista, ganaba terreno", habiéndose observado, en efecto, que los extremistas de izquierda están preparados para actuar, habiendo ocupado una plaza en Ñuñoa, enfrentándose con fuerzas de Carabineros e Investigaciones de Lo Hermida, etc.

Finalmente, a este respecto, en el artículo se señala que "para juzgar la actitud socialista, vale la pena tomar nota de un discurso pronunciado por el Secretario General de esa colectividad, Senador Altamirano como respuesta a la destitución por el Senado del Ministro del Interior, Sr. Del Canto, y a las críticas de diferentes órdenes recibidas por el PS. Allí se usó el tono más atrabiliario contra los opositores, contra la mayoría del Congreso, contra la Corte Suprema, anunció una acusación contra esta última y, en general, se reiteró el tono ofensivo y prepotente que caracteriza a dicho Senador y su Partido. Dado que esto es justamente lo que provoca el ambiente de violencia en las calles, el Senador Altamirano tuvo una inesperada consecuencia a su discurso cuando la policía y los agentes de Investigaciones mataron a uno o más pobladores de Lo Hermida, bien pertrechados para resistir a quien sea".

El editorial del ejemplar número 335 de la Revista "Política y Espíritu", correspondiente al mes de agosto de 1972, expresa que "la aguda contradicción entre el gobierno y la oposición o mejor dicho entre el gobierno y el país comienza a aflorar en un ambiente de violencia cada vez más peligrosa. Las circunstancias han llegado a ser críticas", afirma, y "sin embargo son muchos los que desean evitar para Chile los transtornos de una Guerra Civil o de un estancamiento en todos los órdenes. Mas ¿cómo hacer algo para marchar por senderos democráticos y otorgar su confianza a un poder que cada vez tiene menos que hacer?". Este editorial termina señalando que el Presidente Allende "no es todavía el Presidente Urrutia de Cuba, pero no está demasiado lejos. Con todo, el peligro subsiste y también la posibilidad de conservar la democracia".

La misma Revista, ya en mayo de 1973, afirma en su editorial que "son los mismos sectores oficialistas los que echan a volar la posibilidad de una Guerra Civil en Chile", señalando que el gobierno "presiona por todos los medios para conseguir sus objetivos sin importarle lo que el país mayoritariamente piensa", y sostiene que "el gobierno está dando lugar precisamente a las salidas de violencia. Asume una responsabilidad cada día más grande", por lo que "la pugna entre gobierno y oposición ha ido endureciéndose en forma más y más imposible de resolver".

Estas expresiones contenidas en la Revista "Política y Espíritu" son bastante decidoras, pues cronológicamente van acentuando el tema del fantasma de la guerra civil que se cierne sobre el país y que, a juicio de la Revista, es de responsabilidad exclusiva del gobierno de la época.

Por su parte, los máximos personeros de la Democracia Cristiana efectuaban, por esos años, múltiples declaraciones demostrativas del deterioro de la situación política, económica, social y moral del país que conducía, en forma inevitable, a un estado de confrontación real entre diversos grupos.

Es interesante detenerse en las que emitió el ex Presidente Frei en el plenario preparatorio para la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano. En esa oportunidad, Frei señaló que "la oposición al gobierno debía ser categórica y global porque esta oposición nace como una actitud frente al intento marxista de implantar el totalitarismo en Chile. Estoy amenazado de muerte espiritual por el marxismo y su dictadura. No quiero ni siquiera vivir en un país marxista" (Revista "Ercilla", 11 al 17 de abril de 1973).

Por su parte, el Presidente Nacional de la Democracia Cristiana, el Senador Renán Fuentealba, expresaba, a propósito de las acusaciones que el diario "El Siglo" había hecho a su partido, en cuanto a que el gobierno de Frei había recibido dinero de la CIA en 1964, que "el gobierno ha declarado la guerra a la democracia chilena. La guerra es la guerra. Nosotros sabremos responderles", para agregar, en una crítica personal a Allende por no haber desmentido los cargos, que "fue una actitud impropia de un hombre que se dice hombre" (Revista "Ercilla", 18 al 24 de abril de 1973).

Por su parte, el Senador Patricio Aylwin, con ocasión de la resolución del gobierno de estatizar más empresas, expresaba "que con esta decisión el gobierno del Sr. Allende extrema su conducta casi permanente de hacer lo que se le da la gana con absoluto menosprecio por las normas jurídicas que regulan el ejercicio del poder en un Estado de Derecho" (Revista "Ercilla", 25 de abril al 1° de mayo de 1973).

También el Senador Renán Fuentealba, en la sesión del Senado de fecha 28 de septiembre de 1971, expresaba al respecto que el gobierno de la Unidad Popular no aceptaba la oposición porque le era "más cómodo no tenerla y poder obrar de la manera que se les antoje, sin que nadie critique o discuta, sin partidos fuertes que opinen o discrepen, sin estar sometidos a la crítica que se advierte a través de los medios de difusión", para agregar más adelante que "para los comunistas y socialistas, el pluralismo sólo tiene cabida dentro de la concepción socialista y, en el caso de Chile, dentro del gobierno y siempre que en este pluralismo los demás partidos obren con sumisión y acatamiento". Indicaba además que el "Partido Socialista, que encabeza con el Partido Comunista esta política de agresión, es el partido del Presidente de la República". Los diarios "El Siglo", "La Nación", "Ultima Hora", "Puro Chile" y numerosas revistas son órganos del gobierno o de sus partidos. Televisión Nacional y el Canal 9 están dirigidos por hombres de gobierno o por amigos personales del Sr. Allende. En consecuencia, la responsabilidad del Sr. Allende frente a cuanto ocurre es inexcusable".

Finalmente amenazaba que "si es necesario, porque la situación se agudiza, recurriremos a los organismos internacionales, como la comisión de Derechos Humanos

de las Naciones Unidas para denunciar a la opinión internacional los atropellos en contra de los derechos fundamentales de la persona humana, en especial de la libertad de pensamiento".

Por su parte, el Senador Benjamín Prado, en discurso pronunciado con fecha 2 de junio de 1971, comentando el mensaje presidencial del 21 de mayo del mismo año —en el que el Presidente Allende había expresado, entre otros conceptos, que "del realismo del Congreso depende en gran medida que a la legalidad capitalista suceda la legalidad socialista conforme a las transformaciones socioeconómicas que estamos implantando"— acotaba que "el país sabe que en pocos meses el Partido Socialista y el Partido Comunista han controlado radios y han adquirido numerosas radioemisoras, que emplean la televisión estatal con sectarismo, que atacan a la Iglesia Católica, que denigran e injurian a personas privadas (...). El país conoce la violencia y sectarismo en la Universidad para rechazar otras tesis, para oponerse de hecho a postulaciones que representan distintas interpretaciones de la misión universitaria".

Decidoras son también las expresiones vertidas por el Senador Patricio Aylwin en un discurso que pronunciara en el Senado de la República el día 13 de septiembre de 1972, que tituló "Dos años de destrucción", en el que vierte expresiones que son, a su juicio, el fiel reflejo de la realidad que el país vivía en ese momento.

Expresaba el Senador Patricio Aylwin que "Chile tiene derecho a preguntarse: ¿Dónde están, en esta hora crucial de nuestra historia, los que patrocinan la violencia, tienen guardias personales, organizan y amparan grupos armados e imponen por la fuerza hechos consumados? ¿Dónde están los confesos de sectarismo que continuamente hablan de aplastar a los enemigos? ¿Dónde están los detractores del Parlamento que no rehúyen ningún medio para desprestigiarlo? ¿Dónde están los que procuran estatizarlo todo y someter a todos los chilenos al dictado de burócratas oficialistas? ¿Dónde están los que reclaman para sí la totalidad del poder? ¿Dónde están los que mienten sistemáticamente y constantemente, intentan concientizar el pueblo mediante la más grande maquinaria publicitaria que Chile ha conocido y procuran movilizar a las masas mediante bien montados shows? ¿Dónde están los que destilan odio en sus palabras, tratan de polarizar los chilenos en dos bandos enemigos y hablan sin ambages del enfrentamiento? Todo Chile sabe que no están en el Congreso Nacional, ni en los partidos políticos en él representados; en cambio, advierten a cada instante su presencia en sectores de ultra izquierda ligados al oficialismo por estrechos vínculos; en funcionarios, periodistas y personas muy cercanas al propio Presidente Allende; en autoridades y otros miembros de la administración pública, en altos dirigentes y numerosos militantes de los partidos de gobierno".

Agregaba más adelante el Senador Aylwin que el país se encontraba al borde del enfrentamiento, al señalar que "es claro que por este camino no puede llegarse a otra meta que el enfrentamiento. Una vez más, las palabras del oficialismo resultan desmentidas por los hechos. Se habla mucho del peligro de una guerra civil que se dice querer evitar a toda costa; pero no se hace otra cosa que empujar al país a un enfrentamiento violento. Recientes documentos emanados de los partidos de gobierno confirman este aserto con su lenguaje violento, sus odiosos insultos contra personeros de la oposición y sus provocadoras amenazas. La Juventud Socialista anuncia su decisión de castigar "a los pijecillos cobardes y acartonados" y al "delirante sedicioso de Hamilton" con la "dureza del puño del pueblo", llama a "parar el país" y anuncia que "no nos detendrán hasta alcanzar todo el poder". Las comisiones políticas del Partido Socialista y Comunista acusan a la oposición de una serie de hechos que podrían conducir al país "a una guerra civil" y el Comité Ejecutivo de la Unidad Popular llama a sus militantes

a "movilizarse" para aventar la "asonada fascista", constituir "Comités contra la sedición y el fascismo", "equipos de autodefensa por manzanas" y, si fuera necesario, "ir al paro de todos los trabajadores, con ocupación de fábricas, predios, servicios y faenas". Si a esto se agregan las decisiones arbitrarias del gobierno al silenciar algunas radios y al negar a los partidos políticos opositores el ejercicio del derecho de reunión, y las amenazas de altos personeros del régimen de lanzar 40 a 50 mil pobladores contra ciertos barrios de Santiago, queda en evidencia, para el más equilibrado y sereno de los analistas, que es el propio oficialismo el que se encuentra empeñado en estimular un clima de violencia que ponga al país al borde del enfrentamiento".

Tenía razón el Senador Aylwin. Y también la tenía cuando, en el mismo discurso, afirmaba que los partidarios de la Unidad Popular "prefieren provocar antes un enfrentamiento violento que les permita salir del poder como víctimas en vez de ser echados por la expresión libre de la voluntad popular. Así podrían lograr que la actual experiencia no dejara a Chile vacunado contra el marxismo-leninismo y éste pudiera renacer como esperanza revolucionaria al cabo de algunos años, cuando se hubieran ya olvidado el desabastecimiento, las alzas, los atropellos y las arbitrariedades". Terminaba expresando el Senador Aylwin que "quienes hablaron por vez primera del riesgo del enfrentamiento y rasgan vestiduras ante su peligro, procurando presentarse como sus mayores enemigos, actúan, sin embargo, de manera tal que van empujando sistemáticamente al país hacia ese enfrentamiento".

En el mismo discurso el Senador Aylwin se preguntaba sobre quiénes habían muerto al estudiante Arnoldo Ríos en 1970, al estudiante Juan Millalonco en 1971, al agricultor Rolando Matus también el mismo año, al comerciante Raúl Méndez, al Cabo de Carabineros Tomás Arnaldo Gutiérrez, al ex Vice Presidente de la República Edmundo Pérez Zujovic, a los funcionarios de Investigaciones Gerardo Romero, Mario Marín y Carlos Pérez y al Carabinero Jorge Cartes, todos ellos en 1971. También se preguntaba sobre quiénes habían matado "a los modestos agricultores Francisco Palomino y Raúl Quezada, a Eladio Caamaño, a Enrique Núñez, al obrero José Cristián Navarro, al poblador René Saravia, al Cabo de Carabineros Exequiel Aroca", todos muertos en el año 1972 hasta la fecha en que pronunciaba su discurso, e inculpaba de dichos crímenes al Partido Comunista, al Partido Socialista, al MIR y al grupo extremista denominado Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP).

Estas declaraciones se repetían día a día, como también las de la directiva demócrata cristiana, la que en una de ellas expresaba: "Una vez más, la Democracia Cristiana considera necesario manifestar ante el pueblo de Chile que la responsabilidad por el término del clima de desorden, inseguridad y caos a que ha llegado el país y la crisis extremadamente grave en la que se encuentra es principalmente la responsabilidad del Presidente de la República".

A todas estas puntualizaciones habían de agregarse las del Contralor General de la República y las de la Corte Suprema, que habían criticado públicamente a Allende y su gobierno en un intercambio epistolar que contenía durísimos términos, y en las que argumentaban que el país enfrentaba una crisis de legalidad.

Por su parte, la policía ya no era capaz de controlar la violencia y, en síntesis, todas las fuerzas vivas de la sociedad representaban, una y otra vez, al Presidente de la República, la situación a que arrastraba al país que no podía desembocar en otra cosa que en un enfrentamiento.

Las concepciones anteriores, vertidas por las más altas autoridades del Partido Demócrata Cristiano, por éste como tal y por las publicaciones que reflejaban el pensamiento oficial del mismo, recibieron, una vez más, la corroboración posterior del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

En efecto, nuevamente éste hace un agudo análisis de las condiciones en que recibió el país el gobierno de la Unidad Popular "y, después, como quien realiza un balance, saber qué país entregaron", como así también las causas profundas del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, en el prólogo al libro de Genaro Arriagada Herrera "De la Vía Chilena a la Vía Insurreccional" (Editorial del Pacífico, 1974).

Es preciso, señala el ex Presidente, referirse al caso chileno con objetividad y sin apasionamientos, ya que los que se refieren a él "más que dar a conocer la realidad, están interesados en ocultarla o instrumentarla en función de sus propios fines", muy especialmente "para una vasta gama de snobs y de seudos izquierdistas internacionales", para quienes la experiencia chilena del gobierno de la Unidad Popular representaba una demostración de que el comunismo y los partidos de inspiración marxista-leninista y sus gobiernos podían ser compatibles con el régimen democrático y sus instituciones, lo que hacía útil adherir a aquél. Sin embargo, en ese empeño, al decir del prologuista, han trivializado la historia, distorsionando los hechos e incurriendo en las mayores inexactitudes.

No obstante, "a pesar de toda la cortina de propaganda con que se ha querido cubrir la realidad, es muy difícil ignorar el fracaso y el destrozo sin precedentes que sufrió este país en menos de tres años", señala el ex Presidente Frei, quien agrega, a modo de resumen, las características de ello: "Inflación desatada a límites incontrolables; envilecimiento de la moneda; mercado negro y largas colas para adquirir cualquier producto desde el pan hasta los repuestos; baja de la producción; anarquía de la Administración Pública, en las empresas y en los campos; extensas zonas dominadas por extremistas, donde las autoridades no podían siquiera ingresar; paralización de las inversiones y de los trabajos públicos. En resumen, un caos económico y social, acompañado de una acelerada y creciente violencia".

Pese a lo anterior, se ha pretendido explicar dicha situación como consecuencia del bloqueo externo e interno que habría sufrido el país, "pero, como la historia es algo bien distinto a una novela, es preciso desentrañar qué hay de verdad respecto" de la afirmación primera, esto es, que el bloqueo externo habría sido causante de la caótica situación resumida por Eduardo Frei Montalva, quien arriba a la conclusión de que ello no pasa de ser una más de las mistificaciones sobre el tema, ya que durante el período no hubo, en manera alguna, negativa para comprar productos que el país vendía en el exterior, ni prohibición de venderles los mismos que necesitaba, ni menos, cierre de los créditos que se requirieran para un normal desenvolvimiento, ni tampoco una propaganda adversa que creara una imagen desfavorable en el ámbito mundial.

En efecto, "Chile pudo vender sin dificultad alguna los productos que comerciaba no sólo en Europa sino en los Estados Unidos de Norteamérica, donde continuó colocándolos en la misma forma que lo había hecho tradicionalmente(...) Tampoco tuvo el gobierno chileno inconvenientes para continuar sus importaciones, ya que nadie jamás le impidió adquirir los productos que necesitaba en los mercados internacionales(...) En materia de créditos internacionales, en las reuniones del Club de Paris, para renegociar la deuda externa y conseguir la suspensión de sus pagos, se logró el acuerdo favorable de todos los países europeos y además de los Estados Unidos de Norteamérica, país sin el cual habría sido imposible obtenerlos(...) Ninguna nación europea bloqueó al gobierno de la Unidad Popular. Por el contrario, todas le otorgaron créditos en condiciones amplias, destacándose España en esta positiva actitud(...) Nada habría que agregar respecto de los países de la órbita comunista que, como era lógico, prestaron su cooperación". Lo cierto es que, en su sentir, "en la historia de Chile ningún gobierno en tan corto plazo había obtenido crédito de mayor magnitud".

En cuanto al hipotético bloqueo interno, traducido en una oposición política implacable, el ex Presidente Frei también se encarga, en este prólogo, de develar el manto de dudas que, al respecto, se ha tejido, principalmente en lo que dice relación con su partido, el Demócrata Cristiano, el que "a poco andar se formó la convicción de que se estaba siguiendo un plan que en definitiva destruiría en sus fundamentos la economía chilena", a lo que habría que agregarse "la progresiva y constante violación de la Constitución y la ley, señalada en reiteradas ocasiones por el Congreso Nacional, por los Tribunales de Justicia, por la Contraloría General de la República, por los Colegios Profesionales y otros organismos que advirtieron al país el peligro que esto significaba para su estabilidad democrática", todo lo cual, en definitiva, se traducía en "el desconocimiento por parte del gobierno (de la Unidad Popular) de la voluntad popular libremente expresada".

Es por ello que el Presidente Frei se pregunta, "¿Qué partido político en el mundo occidental podría observar estos hechos sin ejercer los derechos que le otorga la Constitución, la ley y, por esencia, el régimen democrático mismo?", tanto más cuanto que a lo anterior debía agregarse la tentativa de cambiar los programas educacionales y hacer obligatoria una enseñanza basada en orientaciones marxista-leninistas, "elemento que agitó al país, a las Asociaciones de Padres, a los estudiantes y a la Iglesia(...). La importación y reparto de armas y la presencia en Chile de miles de extranjeros pertenecientes a movimientos de extrema izquierda, muchos de ellos prófugos de sus propios países" y, finalmente, la transformación de la Televisión Nacional "en un órgano de concientización y de propaganda desembozada, en que se calumniaba e injuriaba a todo el que se opusiera al régimen".

No podía, en consecuencia, la oposición al régimen de la Unidad Popular actuar de otra forma, la que, por lo demás, no fue "como ha querido pintarse en el exterior, sólo de las clases medias o, como se dice de la mediana burgesía. Más aún, podemos decir que fue la organización del pueblo en sus bases la que opuso la verdadera resistencia al intento totalitario", para agregar, al respecto, que "se olvida de decir, por ejemplo, que en los últimos meses se mantuvo, entre otras, la más dura y prolongada huelga de los obreros del cobre, con la cual solidarizaron los más grandes sindicatos y confederaciones de obreros y campesinos".

De gran trascendencia es el análisis que el señor Frei Montalva hace de la participación de las Fuerzas Armadas en este caótico proceso "conocidas en el continente por su prescindencia política y por su inveterado respeto a la Constitución y a las leyes", no obstante lo cual "desde su inicio el gobierno de la Unidad Popular se planteó una acción sistemática para atraer a las Fuerzas Armadas y comprometerlas en política". Sin embargo, "no hay duda que por largo tiempo trataron de evitar la ruptura con el gobierno y se resistieron largamente a intervenir. Ese es un hecho histórico que es imposible desconocer. La verdad es que las Fuerzas Armadas actuaron cuando ya se había extendido por el país una clara sensación de anarquía, cuando la Constitución había sido evidentemente transgredida, y cuando ellas mismas se sintieron amenazadas". ¿Y de qué forma se sintieron amenazadas? Por "la importación de armas, la organización de fuerzas militarizadas, la presencia de extranjeros pertenecientes a movimientos extremos que intervenían en la vida interna del país, los intentos de penetración que alteraban su disciplina, y diversos otros actos y declaraciones que las afectaban".

En este contexto, el ex Presidente Frei no puede dejar de lamentarse cómo por las causas anotadas anteriormente, derivadas a su juicio de la intransigencia, del dogmatismo y el "desprecio profundo por el sistema democrático y una expresa voluntad de llegar a cualquier precio, a la conquista del Poder Total", derivado de la circunstancia

de que "la Unidad Popular nunca dejó de ser una minoría(...) cayó una de las más antiguas y viejas democracias del mundo", razón por la cual increpa a los que, hipócritamente, añoran y defienden lo que antes ridicularizaron y execraron sistemáticamente, esto es, la democracia existente en Chile. Estas son sus palabras y esta su conclusión lastimera: "qué paradoja es llorar hoy sobre una democracia que dijeron nada valía y que algunos llegaron a calificar de aprobiosa".

Es por eso que, volviendo sobre sus palabras, Eduardo Frei termina expresando que "frente a esta realidad bien poco vale la mentira organizada" y que, en definitiva, será el tiempo quien hará justicia y "mostrará que no se puede terminar culpando a otros por quienes asumieron el Poder y lo ejercieron hasta conducir al país a estos resultados", derivados, en su sentir, de la transformación del sectarismo en una virtud y la exacerbación del odio en un medio necesario.

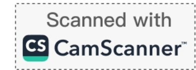
2. INSTITUCIONES PUBLICAS Y SOCIALES.

a. Cámara de Diputados

La escalada de un gobierno que, de los anuncios programáticos de su orientación marxista-leninista, termina, en la práctica, impulsando un tipo de transformación en lo social y económico de naturaleza tal, concluye siendo el gran promotor del desorden, de la tensión y de una serie de infracciones a la legalidad vigente en el país que, en un epílogo dramático, llevan a la Cámara de Diputados a adoptar su histórico Acuerdo de fecha 22 de agosto de 1973, que tiene la importancia de declarar que el gobierno es ilegítimo, por haber incurrido en reiteradas, contumaces y manifiestas infracciones al ordenamiento constitucional del país y que, ante esta situación de ilegitimidad en que el gobierno se ha colocado, la solución está en que el mismo régimen de gobierno rectifique su posición frente al ordenamiento jurídico del país o se atenga a las consecuencias legales que de esta situación se deriven.

Para ello tiene en vista que el gobierno del Presidente Salvador Allende ha violado el principio de igualdad ante la ley; ha atentado contra la libertad de enseñanza, poniendo en aplicación en forma ilegal y subrepticia, a través del llamado decreto de democratización de la enseñanza, un plan educacional que persigue como finalidad la concientización marxista; ha violado sistemáticamente la garantía constitucional del derecho de propiedad, al permitir y amparar más de 1.500 tomas ilegales de predios agrícolas y al promover centenares de tomas de establecimientos industriales y comerciales, para luego requisarlos e intervenirlos ilegalmente y constituir así, por la vía del despojo, el área estatal de la economía, sistema que ha sido una de las causas determinantes de la insólita disminución de la producción, del desabastecimiento, del mercado negro y del alza asfixiante del costo de la vida, de la ruina del erario nacional y, en general, de la crisis económica que azota al país y que amenaza el bienestar mínimo de los hogares y compromete gravemente la seguridad nacional. Sobre este último punto debe recordarse que la expresión "seguridad nacional" no era una expresión de común uso en la época en que se está hablando y, más aún, era una expresión especialmente antipática y rechazada por la Unidad Popular, que la entendía como una forma de reacción ante sus propósitos revolucionarios.

Agrega este acuerdo que, además de lo anterior, el gobierno de la Unidad Popular "ha roto compromisos contraídos para hacer justicia con trabajadores injustamente perseguidos" y "ha seguido una arbitraria política de imposición de las haciendas estatales a los campesinos, contraviniendo expresamente la Ley de Reforma Agraria; ha negado la participación real de los trabajadores de acuerdo a la Reforma Constitucional que



reconoce dicho derecho; ha impulsado el fin de la libertad sindical mediante el paralelismo político en las organizaciones de los trabajadores".

En definitiva, este Acuerdo de la Cámara de Diputados, inserto dentro de los términos de la Constitución de 1925, es un acuerdo con valor jurídico y en él se hace presente como grave violación y atropello a la legalidad vigente el hecho de que fuera el propio Presidente de la República el que promoviera la lucha de clases y la lucha ideológica dentro del país. Es decir, el propio titular del poder ejecutivo era el promotor de este sistema de lucha de clases e ideológicas, que contribuían a formar un poder agresivo y con pretensiones de conducción política del Estado, como lo era el poder popular.

En la práctica, todo ello, en la vida de los chilenos significaba tensión social, violencias físicas, intranquilidades generalizadas, antagonismos irreconciliables e inminencia de una guerra civil y, en el plano general de las instituciones políticas, importaba un sistema de legalidad sobrepasada, vale decir, ya no es sólo el atropello a una institución determinada o el no cumplimiento de alguna disposición particular, sino que era la institucionalidad, en su conjunto, que había sido dejada atrás por la acción del gobierno.

En definitiva, en el Acuerdo de la Cámara de Diputados, de fecha 22 de agosto de 1973, se deja constancia de la forma en que el Presidente de la República ha desconocido las prerrogativas constitucionales del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República, y de la manera cómo ha transgredido, entre otras, las garantías constitucionales previstas en los números: 1, 3, 4, 7, 10, 14 y 15 del artículo 10 de la Constitución Política de 1925, que regía a esa fecha, y en el artículo 13 de la misma Carta Fundamental.

b. Corte Suprema.

Por su parte, la máxima autoridad del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia, le había hecho ver al gobierno, en reiteradas oportunidades, que las resoluciones judiciales no se cumplían, con lo cual se quebraba la juridicidad: "Este Tribunal quiere enterar a V.E. de que ha entendido su oficio como un intento de someter el libre criterio del Poder Judicial a las necesidades políticas del gobierno, mediante la búsqueda de interpretaciones forzadas para los preceptos de la Constitución y de las leyes" (Oficio de fecha 25 de junio de 1973, dirigido por la Excma. Corte Suprema al Presidente de la República). En el mismo oficio se expresa que "ninguna disquisición sociológica, o sutileza jurídica o estratagema demagógica, o maliciosa cita de regímenes políticos pretéritos son capaces de derogar los preceptos legales copiados, que se copiaron para que V.E. lea con sus propios ojos y aprecie por sí mismo su claridad y precisión tales, que no admiten interpretaciones alusivas".

c. La Contraloría General de la República

Este órgano constitucional, previsto para la fiscalización administrativa, le objetaba al gobierno de la Unidad Popular decretos y le representaba el hecho de que ellos se pusieran en ejecución a pesar de su objeción y sin acudir al trámite de la insistencia.

d. El Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional se había declarado incompetente para dirimir el prolongado conflicto constitucional entre el Presidente y el Congreso, a raíz de la reforma constitucional destinada a definir el rol del gobierno en la economía del país. No obstante ello, la Contraloría General de la República dictaminó en contra del Presidente y, a raíz de lo anterior, el Congreso procedió a acusar constitucionalmente a cuatro Ministros de éste.

Así, estas acciones ilegales e inconstitucionales del Presidente de la República eran llevadas a cabo por éste en forma voluntaria y consciente y con el propósito de violar sistemáticamente las bases fundamentales de nuestro sistema institucional, con lo cual se veía claramente que el propósito o plan de gobierno se encontraba en pugna con el sistema vigente, en términos tales que hacía imposible su realización dentro del marco institucional.

Estas consideraciones llevaron al Consejo General del Colegio de Abogados a afirmar con fecha 29 de agosto de 1973, que "ha quedado demostrado que el Sr. Presidente se encuentra impedido de cumplir su pensamiento de gobernante, que trata de conciliar el respeto a la Constitución y las leyes con el tránsito al socialismo", circunstancias todas ellas que a su juicio creaban impedimentos que dificultaban "el desempeño al Presidente de la República con las prerrogativas y con la dignidad que la Constitución Política del Estado le confiere al cargo", razón por la cual el Congreso debía resolver "si dichos impedimentos revisten el carácter que exige la norma del número cuarto del artículo 43 de la Carta Fundamental", esto es, si constituían impedimentos suficientes para cumplir su cometido, y en el caso de que así fuera, procederse a una nueva elección.

En octubre de 1973, el Colegio de Abogados expresa "no sólo por la índole e importancia de sus funciones sino porque le ha correspondido intervención muy decisiva en el resguardo de los derechos humanos y en general del Estado de Derecho" se refería a los acontecimientos del mes anterior, afirmando que "ciertamente, el derrocamiento del extinto Presidente Allende fue la culminación de un proceso que, tanto en su gestación como en su desarrollo, tanto en sus crisis como en su dramático desenlace, debe ser cargado a la responsabilidad del propio gobierno depuesto", para agregar que "no se puede dejar de señalar aquí que el Sr. Allende había provocado un conflicto insoluble entre el poder ejecutivo y el Congreso, al negarse a promulgar una reforma constitucional aprobada en todos sus trámites sólo porque con ella, aunque no se entorpecía la aplicación del programa de gobierno, se obliga a éste a sujetarse a la ley y se ponía orden en el caos existente en la área de la economía".

Agregaba más adelante: "Tampoco es posible omitir el hecho notorio de que el orden público e interno estaba resentido y amenazado de manera alarmante por actos de personas y agrupaciones que hacían escarnio de los derechos y de la tranquilidad ciudadana no sólo con la tolerancia de la autoridad, sino que muchas veces con el aparente patrocinio de ella. Al respecto, cabe recordar las organizaciones paramilitares fuertemente armadas que contaban con el beneplácito del gobierno", razón por la cual expresaban que "las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile creyeron de su deber poner en ejercicio sus atribuciones de guardadores de la seguridad interna y externa de la nación. El 11 de septiembre de 1973 pusieron término a un gobierno que verdaderamente se había hecho ilegítimo por excesos y atropellos y lo hicieron sin más dilación porque, según lo han declarado, era inminente la amenaza de un golpe de carácter extremista totalitario, lo que aparece comprobado ostensiblemente con la documentación y el armamento realmente desproporcionado que se encontró en las residencias presidenciales, en industrias, oficinas públicas y los sitios más insospechados".

Expresaban, en consecuencia, que "han ocurrido, pues, a juicio del Colegio de Abogados, en el caso de Chile, todas las condiciones doctrinarias para estimar como legítima la rebelión armada que depuso al gobierno anterior. Y es obvio que, como dice un autor, "si es legítimo deponer a una autoridad ilegítima, quien la reemplace a través del ejercicio legítimo del derecho de rebelión, necesariamente tendrá que tener un título

de origen legítimo (que es posterior a la rebelión). Sería absurdo que existiera un derecho legítimo de rebelión y no se pudiera reemplazar la autoridad ilegítima, ya que no se puede dejar vacante el ejercicio del poder". En este sentido, como el bien común exige que el orden jurídico no permanezca por largo tiempo sin ninguna autoridad legítima, el título de la que así ha tomado el poder le ha de permitir dictar una normativa jurídica de emergencia o irregular desde el punto de vista de sus formas, pero que tendrá la validez y eficacia de una legislación normal".

Estas expresiones reflejan fielmente la situación existente y constituyen un digno resumen de lo expuesto anteriormente, como así también sirven de conclusión a ello.

f. Iglesia Católica

Establecido ya en el poder el gobierno de la Unidad Popular, y siendo cada vez más evidente que el país se iba precipitando a una polarización y a un enfrentamiento que hacía aparecer las opciones políticas cada vez más separadas, fruto de la extrema ideologización marxista que el gobierno o sus agentes pretendían imponer, la Iglesia Católica publicó un documento titulado "Evangelio, Política y Socialismo".

Este documento, cuya redacción y publicación fue acordada por la Asamblea plenaria de los Obispos de Chile, celebrada en Temuco, en abril de 1971, fue publicado el mes de mayo del mismo año.

La oportunidad, contenido y profundidad de este documento, demuestran la percepción que los obispos tenían, ya en mayo de 1971, sobre la importancia que para la sociedad chilena tenía la situación del momento. Esto es, que los chilenos se veían enfrentados cada vez más a optar por un modelo de cambios estructurales, definitivos y excluyentes.

Es así como los obispos expresan que el documento constituye "una orientación doctrinal destinada a iluminar y estimular las reflexiones y el compromiso personal y de grupo de los cristianos" señalando, más adelante, que el documento está destinado a los responsables de las comunidades cristianas, con el deseo que Paulo VI expresa en su Carta Apostólica "Octogésimo Aniversario" y que se señala a continuación:

"A estas comunidades cristianas toca discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres de buena vuluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que aparezcan necesarias con urgencia en cada caso. En esta búsqueda de cambios a promover, los cristianos deberán, en primer lugar, renovar su confianza en la fuerza y la originalidad de las exigencias evangélicas. El Evangelio no ha quedado superado por el hecho de haber sido anunciado, escrito y vivido en un contexto socio-cultural diferente. Su inspiración, enriquecida por la experiencia viviente de la tradición cristiana a lo largo de los siglos, permanece siempre nueva en orden a la conversión de los hombres y al progreso de la vida en sociedad, sin que por ello se le vaya a utilizar en provecho de opciones temporales particulares, olvidando su mensaje universal y eterno".

Los obispos presentan en el documento un extenso y completo análisis del espíritu que debe ilustrar y presidir la opción de los cristianos frente a la situación del país, proporcionando los elementos de juicio que, para la Iglesia, son fundamentales; y de esta forma señalan:

"En las páginas que siguen, no nos referiremos a los graves problemas sociales que enfrenta Chile y que en el plano de la contienda política ya han sido repetidos y detalladamente analizados y discutidos. Aquí no se trata de volver a describirlos sino, más bien, de precisar los criterios que deben orientar a los cristianos en la búsqueda

de una solución para ellos. Pero son esos problemas –que no pueden prolongarse indefinidamente– los que nos impulsan a este esfuerzo de reflexión, necesario para que nuestra respuesta cristiana a ellos sea, a la vez, lúcida y eficaz".

Para los obispos, en Chile se vivía la disyuntiva entre capitalismo y socialismo. El documento comentado hace críticas a uno y otro sistema, sin pronunciarse expresamente a favor o en contra de cada uno en particular, sino proporcionando elementos que permiten a sus destinatarios formarse su propia opinión a la luz de la doctrina de la Iglesia.

Podemos formarnos una idea de cuál era en ese momento su visión respecto del proceso que se vivía en nuestro país en el siguiente párrafo:

"Es cierto que no conocemos el rostro definitivo y final del socialismo que se busca en nuestra patria, pero sí conocemos los agentes reales que están influyendo actualmente en su construcción y que serán también los que contribuyen a determinar sus rasgos futuros. Es posible, por eso, prever en parte lo que puede devenir a la larga el socialismo chileno, si examinamos con detención estos agentes. Entre ellos, nos merece especial consideración el papel que le cabe en el actual proceso de transformación histórica que vive Chile a la ideología marxista. En Chile no se está construyendo un socialismo cualquiera, sino un socialismo de inspiración marcadamente marxista. Socialismo y marxismo no tendrían necesariamente por qué coincidir: muchos pueblos de la antigüedad ensayaron ya algunas formas socialistas mucho antes de que existiera el marxismo. (Incluso en la Biblia se menciona el socialismo de los faraones de Egipto en tiempos de José). Pero hoy día, y en el caso concreto de Chile, es la ideología marxista la que anima a los grupos más representativos que se encuentran dirigiendo el actual proceso de construcción del socialismo. Además puede constatarse que estos grupos no se limitan a identificarse ellos mismos con dicha ideología, sino que están promoviendo una intensa campaña de difusión de la doctrina marxista, sea a través de los medios de comunicación, de labores de concientización o de programas de estudio en diversos establecimientos educacionales y a distintos niveles".

Para agregar, luego de analizar diversos aspectos doctrinarios y prácticos del sistema socialista, la siguiente conclusión:

"Después de todo lo dicho, vemos que, si es cierto que en el marxismo pueden distinguirse diversos niveles" –entre otros, su filosofía y su método histórico– "estas distinciones no deben tender a considerar tales niveles como completamente separados e independientes", pues, como bien lo observa Paulo VI, "sería ilusorio y peligroso el llegar a olvidar el lazo íntimo que los une radicalmente, el aceptar los elementos del análisis marxista sin reconocer sus relaciones con la ideología, el entrar en la práctica de la lucha de clases y de su interpretación marxista, dejando de percibir el tipo de sociedad totalitaria y violenta a la que conduce este proceso".

A ese respecto, es necesario advertir que son los mismos marxistas, interesados en obtener la mayor colaboración posible de los cristianos, quienes más se esfuerzan por minimizar esta relación íntima existente entre su doctrina y su método de análisis y de acción.

También parece muy difícil – o "ilusorio y peligroso", como lo señala Paulo VI – que pueda separarse la doctrina y el método marxista de los efectos totalitarios y violentos a los que hasta ahora ha conducido sin excepción. Para ello sería necesaria una reforma y revisión a fondo de tesis fundamentales de dicha doctrina y método: no sólo la tesis de su ateísmo sino, también, entre otras, la de la necesidad de la dictadura del proletariado como etapa de transición a la sociedad final y perfecta, la del rol del partido único, etc. Dichas tesis conducen necesariamente a nuevas formas de institucionalización de la violencia ideológica o política.

Tal como lo expresamos, el documento de los obispos no está exento de críticas severas al sistema capitalista, equiparándolo en algunos de sus defectos con los que producen los sistemas socialistas, de allí que no parece lícito imputarle ser parcial hacia el gobierno o la oposición de la época.

Es un documento de profundo contenido doctrinario y pastoral que tiene el mérito de revelar, por una parte, la preocupación de los obispos por orientar a los fieles en momentos tan críticos y, por otra, dejar la mayor libertad de conciencia para que los cristianos, informada y meditadamente, optaren frente a la aventura socialista que iniciaba la Unidad Popular.

En la disyuntiva, los obispos expresan: "La iglesia puede y debe decir donde son los mayores riesgos pero no puede ni debe negarle a nadie el derecho a arriesgarse". Sin embargo, agregan los obispos, el riesgo debe ser asumido responsablemente, bajo las siguientes condiciones:

"En primer lugar, tiene que haber proporción entre lo que se arriesga y lo que se pretende alcanzar a través de dicho riesgo (en este sentido, nadie tiene derecho, por ejemplo, en atención a la pura expectativa de un mejoramiento económico, a asumir riesgos tan grandes que pudieran significar un suicidio moral). En segundo lugar, es necesario que se conozcan exactamente los peligros objetivos del camino que se escoge y, por último, que se cuente con una capacidad subjetiva real de superarlos".

La abrumadora mayoría de los chilenos comprendió que el riesgo era una irresponsabilidad histórica que nos conducía por el camino sin retorno que niega al hombre y que niega a Dios, y prefirieron repudiar y expulsar al régimen marxista de la Unidad Popular.

3. EJERCITO DE CHILE.

De acuerdo al sistema de planificación militar, el Ejército de Chile al igual que las demás Fuerzas Armadas desarrolla un constante proceso de Apreciación de la Situación básicamente en cuanto a aquellas materias de los distintos campos de acción de la vida nacional que tienen relación con su participación –en su calidad de institución fundamental del Estado– en el desenvolvimiento de la sociedad chilena políticamente organizada en procura del bien común general.

Por lo tanto, dispone de permanentes antecedentes, procesados y evaluados debidamente, sobre todos aquellos aspectos de carácter social, económico, político y cultural, tanto nacionales como internacionales, que inciden en el eficiente cumplimiento de los deberes, misiones y obligaciones que el Ejército de Chile tiene como cuerpo armado de la República.

En ese contexto, en el año 1965 los antecedentes sometidos a análisis en la Apreciación de la Situación del Ejército permitieron concluir la presencia de una evidente amenaza subversiva para la seguridad interna nacional, incorporándose, en consecuencia, como una de las posibles situaciones críticas que podrían afectar a la evolución social chilena, sobre todo cuando ya el continente comenzaba a ser víctima de este flagelo, con la ejecución de este tipo de acciones político-militares en Venezuela y Colombia.

La latente posibilidad de acción subversiva, incorporada como de extrema probabilidad en la Apreciación de la Situación del Ejército, se manifestará a fines de ese año y en los comienzos de 1966 con la materialización de determinadas huelgas ilegales en ciertos minerales convocadas por la Confederación de Trabajadores del Cobre, situación crítica que conduce al gobierno a decretar el estado de emergencia, durante cuya vigencia se produce un enfrentamiento armado en el mineral de El Salvador con resultados fatales.

Se trata, entonces, de la materialización efectiva de acciones subversivas, clasificación que el propio Presidente Eduardo Frei reconoce en su discurso con ocasión de los sucesos de El Salvador, el 11 de marzo, cuando señala que:

"En la reciente conferencia de La Habana se dijo en declaración pública que en Chile las guerrillas tenían otra modalidad, y se actuaría a través de paros, huelgas, ocupaciones de fundos, la movilización colectiva y la violencia revolucionaria.

Estamos, pues, en presencia de una decidida y premeditada actitud de subversión".

Frente a la escalada subversiva, el Ejército de Chile –dada la difícil situación orgánica que vivía como consta en la Apreciación Político-Estratégica de 1967– no contaba con los medios que se requerían para enfrentar eficientemente esa amenaza que se cernía sobre la sociedad nacional, dado que "los déficit de equipamiento institucional, en todo orden, eran realmente alarmantes, como consecuencia de los largos decenios de no renovación racional de armamentos y equipos ya obsoletos" (General Prats, "Memorias", pág. 102).

Sin embargo, el Ejército hace todos los esfuerzos posibles para crear las condiciones mínimas que se requieren para adaptarse a las difíciles circunstancias por las cuales comienza a atravesar la seguridad interior del país, originadas fundamentalmente por la acción de determinados grupos subversivos que, además de actuar en el ambiente sindical y laboral, a fines de 1967, centran sus esfuerzos delictivos en la ciudad de Concepción, "en medio de un clima constante de agitación provocado por el M.I.R., que predominaba sin contrapeso entre el elemento universitario penquista" (General Prats, "Memorias", pág. 105).

Durante los siguientes años, las acciones subversivas van a intensificarse y las formas de acción van a diversificarse como, por ejemplo, en junio de 1969 "un periodista es secuestrado y vejado por elementos del M.I.R. y una bomba de gran poder explosivo estalla frente a los Tribunales de Justicia, al frente del cuartel general de la III D.E." (General Prats, "Memorias", pág. 118).

Hechos como los anteriormente citados continuarán materializándose durante los años siguientes y es importante adicionar a lo anterior que, dada la naturaleza del fenómeno descrito y la lucha electoral por la Presidencia de la República que ya comenzaba a perfilarse, en los últimos meses de 1969 el Estado Mayor de la Defensa Nacional concluyó su Apreciación de la Situación frente a esta contingencia. Derivado de ella, el día 30 de diciembre el Jefe del Estado Mayor le entregó al Ministro de Defensa Nacional el "Análisis del momento político nacional, desde el punto de vista militar" (General Prats, "Memorias", pág. 139), en cuyas conclusiones se señala lo siguiente:

> "El destino inmediato de Chile (continuidad de la democracia imperante con amenaza de una eventual guerra civil, o entronización de un régimen marxista, con un previsible conflicto bélico internacional) requiere de una suprema solución política al más alto nivel de estadista, que implica una definitoria preelectoral antes de que venza el plazo legal de inscripción de candidaturas que garantiza al país la continuidad de su democracia representativa, y que dé acceso legal a un gobierno pluripartidista de efectiva avanzada social. Este debe ser capaz de salvaguardar el progreso moral y social ya logrado por la D.C. y asegurar nuevas transformaciones políticas, económicas y sociales, aún más profundas, pero sin dar margen a la penetración del marxismo a las fuentes del poder".

Superada la etapa electoral, se inicia la gestión gubernamental de la Unidad Popular y cada día un mayor volumen de antecedentes ingresa al proceso de Apreciación

de la Situación del Ejército que permite, en definitiva, concluir que la concepción marxista de la lucha armada como herramienta de conquista del poder podría, en cualquier momento, ser aplicada.

Tal evidencia se comprueba en momentos en que se agudiza la crisis interna del país y que, a juicio de Genaro Arriagada en su trabajo "De la vía chilena a la vía insurreccional", página 282, es que "la fría proyección del asesor presidencial (se refiere al teórico español Joan Garcés) de una situación hipotética, pero que estimaba muy imposible, se había materializado en los hechos y apuntaba inequívocamente hacia su conclusión necesaria: la "vía político-institucional" estaba agotada; el enfrentamiento armado resultaba inevitable".

Más tarde y siempre dentro de los aspectos que se deducían de su Apreciación de la Situación, el mando superior del Ejército le representó al Presidente Allende y al Ministro Tohá (...) la gravedad de los antecedentes recogidos por el S.I.M. sobre la estructura mirista en los principales centros urbanos del país" (General Prats, "Memorias", pág. 256), después de una suma de hechos que atentan en contra del normal desenvolvimiento de la vida nacional (Vid. General Prats. "Memorias", pág. 237) y que culminan en marzo de 1972 con la detención de elementos miristas en Curimón.

El General Prats en sus "Memorias" señala que, frente a este informe, "tanto el Presidente como el Ministro, sostienen que el S.I.M. debe continuar con su investigación, pero con la mayor discresión, para evitar una inconveniente explotación política de antecedentes todavía en plena confirmación" (General Prats, "Memorias", pág. 256).

Consecuente con la delicada situación que se vivía, el Comandante en Jefe del Ejército dispone que el Estado Mayor General de la Institución "actualice la Planificación de Seguridad Interior, a fin de estar en condiciones de reaccionar adecuadamente frente a la acción subversiva" (General Prats, "Memorias", pág. 256). Junto a lo anterior y derivado del aumento de acciones armadas ilegales, como también de lo anacrónico de las normas existentes al respecto, propone un anteproyecto de ley sobre control de armas.

Se inicia así el proceso de actualización de la Planificación de Seguridad Interior del Ejército, sobre la base de las siguientes posibilidades deducidas de la Apreciación de la Situación correspondiente:

- Que una fuerza paramilitar importante, organizada a base de zonas o núcleos en diferentes partes del país, desarrolle a corto plazo acciones de subversión armada en el territorio nacional.
- Que los sectores extremistas de izquierda, conformados por el MIR, MCR, FTR y otros grupos violentistas realicen acciones terroristas selectivas urbanas y rurales.
- Que determinadas organizaciones laborales, gremiales, sindicales, estudiantiles e intelectuales se polaricen con la causa de las organizaciones extremistas, subversivas y/o terroristas, desarrollando en consecuencia acciones subversivas.
- Que las agrupaciones políticas extremas continúen desarrollando actividades contrarias al orden público con la intención de contribuir al caos y la subversión necesarios para paralizar el país.
- Que, de agudizarse la situación de conflicto interno, se produzca en cualquier momento una crisis política, económica y social, que provoque –entre otros efectos– una ruptura del régimen constitucional y un enfrentamiento armado violento.

Por consiguiente, en términos globales, el Ejército de Chile dedujo que, de continuar manifestándose las posibilidades antes descritas, el país desembocaría en una situación de guerra civil.

Paralelo con lo anterior, el Comandante en Jefe insiste sobre el imperativo de que el país cuente con una Ley de Control de Armas y Explosivos, exponiendo al "Presidente

Allende, en presencia del Ministro Tohá" (General Prats, "Memorias", pág 262) que "al Ejército le inquietan los indicios de organizaciones paramilitares y la evidencia de que ambos extremos políticos practicaban un activo contrabando de armas" (General Prats, "Memorias", pág. 262).

Es importante destacar que parte del anteproyecto antes señalado se traducirá más adelante en la ley N° 17.798, promulgada el 21 de octubre de 1972.

El 10 de agosto de 1972, el Comandante en Jefe del Ejército sostiene "una larga entrevista con el Presidente Allende, quien ha vivido momentos políticos difíciles en los últimos días" (General Prats, "Memorias", pág.280) con el objeto de expresarle su "preocupación por la inestabilidad del orden público (...) y le acota que no sabría afirmar si sus enemigos más contumaces están en la oposición o dentro de los propios partidos de la Unidad Popular" (General Prats, "Memorias", pág. 280).

Poco más tarde, el día 21, cuando el país se encontraba en Estado de Emergencia como consecuencia de una paralización nacional del comercio, el Comandante en Jefe le planteó al Senador Altamirano la gravedad que le atribuía "a los enfrentamientos armados, que se vislumbran para un futuro no lejano en el país" (General Prats, "Memorias", pág. 283).

En los próximos meses la situación no tendrá una evolución favorable y tal como lo señala en sus "Memorias" el General Prats "lo cierto es que al finalizar octubre, el "detonante de la disociación" estaba a punto de inflamarse. El "Paro de Chile" –como lo denominan los huelguistas– coloca al país al borde de la guerra civil", situación que es confirmada el día 26 de noviembre por él mismo durante una entrevista a la Revista "Ercilla", a cuyos periodistas –entre otras materias– les señala que está "convencido de que en octubre último estuvimos al borde de la guerra civil".

Así culmina el año 1972 y según el General Prats "con perspectivas sombrías para la comunidad nacional, tan dramáticamente dividida en dos mitades que parecen irreconciliables, ante la tremenda pugna ideológica" ("Memorias", pág. 393).

Tal como es de histórico conocimiento, durante el año 1973 y hasta el 11 de septiembre, las posibilidades deducidas en la Apreciación de la Situación destinada a actualizar la Planificación de Seguridad Interior del Ejército se fueron materializando, en mayor o menor medida, ya que en el país se fue agudizando progresivamente una situación de crisis política, económica y social.

Como consecuencia de lo anterior y ante las evidencias de que se podría producir, a corto plazo, el conflicto interno, el Comandante en Jefe del Ejército –con fecha 28 de mayo– difundió una Directiva de Seguridad Interior, documento de carácter ejecutivo en cuyo contenido se actualizaban las disposiciones para enfrentar la posibilidad más probable antes definida. Es decir, que el país desembocara en una situación de guerra civil, como consecuencia del enfrentamiento armado entre las partes del sistema político y social en abierta pugna, en un ambiente de absoluto disenso y sin perspectivas de una posible reversión del estado crítico que enfrentaba la sociedad nacional.

Una vez conocidas por los diferentes mandos subordinados sus respectivas órdenes y elaboradas las planificaciones correspondientes por las Unidades de su dependencia, el Comandante en Jefe del Ejército dispuso la ejecución de un Juego de Guerra de Comprobación de la Planificación de Seguridad Interior, en función al escenario que había dado origen a las señaladas previsiones y que, en síntesis, se definía por las siguientes características:

EN LO POLITICO

La confrontación de las fuerzas políticas cuya pugna alcanza su más alto nivel de crisis, agotándose todas las instancias de solución por la vía del diálogo y, con ello, existen los espacios de acción para que los elementos subversivos desarrollen su fase de agitación, conducente a favorecer las posteriores etapas de violencia aguda y aniquilamiento del orden jurídico, con el objeto de producir la anarquía política necesaria para la consolidación del poder total.

EN LO ECONOMICO

El sistema económico nacional ha alcanzado una situación de extrema gravedad, impidiendo que sean satisfechas las necesidades mínimas de la mayor parte de la población, como consecuencia de que la marcha del aparato productivo se encuentra detenida por la acción subversiva en el terreno de la paralización, las huelgas y las tomas destinadas a impedir su funcionamiento y, a la vez, se ha generado una aguda agitación social que se deriva del desabastecimiento.

EN LO SOCIAL

Como consecuencia de la pugna política y el caos económico, el país se encuentra absolutamente desarticulado en lo social y la ciudadanía no se hace eco de los llamados insistentes de la autoridad para recomponer la unidad nacional quebrantada, puesto que la mayoría de los chilenos han perdido la confianza en la autoridad política y no perciben en sus actos la voluntad de lograr una solución a la difícil situación que se vive.

EN LO MILITAR

Las Fuerzas Armadas han logrado impedir la infiltración subversiva proveniente de sectores ideológicos de izquierda y han alcanzado un nivel adecuado de entrenamiento para neutralizar, impedir y/o destruir a fuerzas paramilitares que pudieran operar en el territorio nacional, en coordinación con acciones de guerrilla rural con centro de gravedad en la zona sur del país, tomas de predios, huelgas y paros, terrorismo selectivo y violencia generalizada.

EN LO SUBVERSIVO

El proceso subversivo se encuentra en la fase de agitación, es decir, se desarrollan acciones de violencia moderada, movilización de masas, intimidación y se prepara la autodefensa. Asimismo, se preparan los dispositivos para iniciar, en el corto plazo, las fases de violencia aguda, aniquilamiento y consolidación.

Las principales acciones se han dirigido a crear las condiciones para la guerrilla, a las tomas de fundos y predios dirigidas por algunas autoridades estatales, a asaltos a negocios y supermercados, asesinatos, asilo a extremistas extranjeros, internación ilegal de armas, internación ilegal de elementos electrónicos de espionaje, sostenidas campañas de desprestigio contra el Poder Judicial y las Fuerzas Armadas, y desarrollo de cordones industriales y grupos de acción de las principales ciudades.

Los resultados del Juego de Guerra de Comprobación de la Planificación de Seguridad Interior del Ejército permitieron a la Institución afinar las previsiones para

quedar en condiciones de cumplir eficientemente las funciones que le competen en aquellas tareas que le corresponden a los cuerpos armados de la República en situaciones críticas del orden interior y, en consecuencia, cuando las autoridades competentes decretan determinados estados de excepción.

Por otra parte, durante su desarrollo se plantearon ciertas situaciones en cuanto a una potencial escalada de la acción subversiva en el país, las que más tarde comienzan a transformarse en una realidad, como consecuencia de la evolución real del proceso subversivo dirigido por determinados sectores de la izquierda política, con la aprobación táctica del gobierno de la Unidad Popular y la indiferencia de algunos otros sectores políticos.

Prueba de lo anterior, por ejemplo, se encuentra "en el discurso pronunciado por red nacional de emisoras" (Arriagada, Genaro, "De la vía chilena a la vía insurreccional", pág. 306), por el Secretario General del Movimiento de Izquierda Revolucionaria el 7 de julio – publicado posteriormente como inserción en algunos medios de prensa escrita– y en parte de cuyo contenido expresó lo siguiente:

"Si la ofensiva reaccionaria tomara la forma del golpismo desatado o del emplazamiento militar abierto, similar al realizado hace algunos meses en Uruguay, los revolucionarios y los trabajadores deben de inmediato extender las tomas de fábricas y fundos, fortalecer y multiplicar las tareas de defensa, levantar el Poder Popular como gobierno local autónomo de los poderes del Estado. Los suboficiales, soldados y carabineros, deben desobedecer las órdenes de los oficiales golpistas y en ese caso todas las formas de lucha se harán legítimas (...). Nunca la clase obrera y el pueblo habían estado tan cerca del poder (...). Los días que se avecinan serán decisivos (...). Unámonos a los revolucionarios, exijamos la acción común a los reformistas".

Cinco días más tarde, el Secretario General del Partido Socialista, Carlos Altamirano, "transmitía por cadena nacional de emisoras, desde uno de los Cordones Industriales" (Arriagada, Genaro, op.cit., 306-307) señalando lo siguiente:

"Los trabajadores tienen el derecho a prepararse para responder a la burguesía alzada en sedición. Los puños y la conciencia revolucionaria no bastan para defender la patria. En una palabra, el Partido Socialista no sólo proclama el derecho a la legítima defensa del pueblo chileno frente a los mercaderes de la guerra civil, sino que además lo llama a ampliar y fortalecer sus organizaciones de base, consolidar sus posiciones estratégicas en industrias y fundos ocupados y prepararse para iniciar una gran ofensiva de masas (...) en cada trabajador maduró un combatiente y en cada industria, mina, población o fundo, ha nacido un cuartel más del pueblo. Obreros, campesinos, pobladores, jóvenes, mujeres están amasando su propio poder destinado a repeler el poder burgués amotinado".

Además de las expresiones públicas precedentemente citadas, los organismos de Inteligencia del Ejército procesan información de fuentes abiertas y cerradas que le permiten, a fines del mes de julio de 1973, establecer la existencia de una detallada planificación de carácter subversivo en desarrollo, entre cuyos aspectos de mayor trascendencia se encuentran los siguientes:

a. En cuanto a la destrucción de la estructura interna de las Fuerzas Armadas, las líneas de acción básicas se centran en tres elementos fundamentales: provocar el desprestigio de los mandos a través de los medios de prensa, la desafección de los Suboficiales y Clases respecto de los Oficiales, la infiltración de las Instituciones y la organización de grupos militares dispuestos a insubordinarse.

b. En cuanto al desarrollo de cordones industriales, se habían organizado 12 en Santiago, 3 en Valparaíso y 10 en Concepción, basados en argumentos tales como la defensa de las empresas, la unidad de los trabajadores y la solución de problemas de abastecimiento.

c. En cuanto a organizaciones industriales de carácter subversivo, se destaca el Complejo Maderero de Panguipulli, que es justificado por los mismos argumentos anteriores, pero su real organización está destinada a crear grupos paramilitares, entrenar en el uso de armas y explosivos, confección de elementos de combate y desarrollar actividades extremistas y terroristas, tales como agitación política de masas y propaganda en contra de las Fuerzas Armadas y Carabineros, tomas de caminos y vías de acceso a las ciudades, atentados y secuestros de ejecutivos, tomas de medios de comunicación y servicios de utilidad pública, saqueos al comercio, asaltos a cuarteles para conseguir armamento, entre otros empleos.

d. En cuanto a los núcleos extremistas se detectó que –en su mayor parte– habían alcanzado capacidades suficientes para efectuar ataques directos a los medios de las Fuerzas Armadas y Carabineros, así como también para la destrucción de instalaciones industriales. Sus acciones más probables se manifestarían mediante la violencia generalizada y el objetivo fundamental de ellas se dirigiría a conseguir la situación de insurgencia, primero de carácter local y posteriormente generalizada en el territorio nacional.

Las principales etapas que consideraba la planificación de los núcleos extremistas eran las siguientes:

1) Aumento de la agitación social, principalmente en los sectores laborales y estudiantiles.
2) Incremento de la propaganda en contra de las Fuerzas Armadas.
3) Toma de caminos, vías de acceso a las grandes ciudades, medios de comunicación y servicios de utilidad pública.
4) Atentados y secuestros de los principales dirigentes políticos.
5) Atentados y secuestros en contra de miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros.
6) Ataque a cuarteles militares y policiales, incluyendo acciones terroristas, de sabotaje y captura de armamento.
7) Acciones de saqueo al comercio.
8) Insurrección local.
9) Insurrección generalizada.

Para desarrollar sus acciones, los núcleos extremistas estaban organizados sobre la base de dispositivos denominados Brigadas de Seguridad y Grupos de Choque, cuyos integrantes contaban –entre otras– con las siguientes capacidades de combate:

1) Empleo de armamento automático individual y colectivo (ametralladoras y lanzacohetes).
2) Empleo de explosivos.
3) Efectuar acciones diurnas y nocturnas en zonas pobladas y localidades, tanto urbanas como rurales.
4) Control de vehículos y personas en carreteras y caminos.
5) Ejecutar patrullas de reconocimiento a instalaciones militares, incluidas poblaciones de su personal, y emitir informes.
6) Desarrollar acciones de guerrilla, emboscadas, contención, eliminación, sabotaje y golpes de mano tipo comando.
7) Materializar enlaces con equipos militares de comunicación.
8) Efectuar primeros auxilios por lesiones de combate.

Para el desarrollo de sus actividades de instrucción de combate militar contaban con sistemas de entrenamiento organizados y funcionando en los Cordones Industriales, Comandos Comunales, Escuelas de Combate, Grupos de Agitación y Propaganda, Brigadas de Seguridad y Brigadas de Choque.

En este contexto, el 7 de agosto de 1973, la Oficina de Relaciones Públicas de la Armada difundió un comunicado a la prensa en cuyo contenido se daba a conocer, entre otros aspectos, lo siguiente:

"En los últimos días de la semana pasada, fue detectada por los Servicios de Inteligencia de la Armada, la gestación de un movimiento subversivo en dos unidades de la Escuadra, apoyado por elementos extremistas ajenos a la Institución (...). Estos hechos son consecuencia evidente de la intensa campaña de propaganda perniciosa que han estado desarrollando grupos extremistas mediante continuos llamados a la desobediencia. La Armada Nacional condena violentamente todo intento destinado al quebrantamiento de la disciplina y la cohesión institucional (...). En una declaración posterior, esa misma dependencia aclararía que los hechos denunciados comprometían a sólo 23 de los 900 tripulantes del crucero 'Almirante Latorre' y del destructor 'Blanco Encalada', que eran las unidades afectadas" (Arriagada, Genaro, op.cit., pág. 318).

Como consecuencia de la situación antes descrita, la Fiscalía Naval de Valparaíso inició la sustanciación de un proceso, durante el que, a los pocos días, las declaraciones de los marinos comprometidos en el movimiento subversivo involucraron a los secretarios generales del Partido Socialista y del Movimiento de Acción Popular Unitaria, Senador Carlos Altamirano y el Diputado Oscar Guillermo Garretón, respectivamente, lo que llevó al Juez Naval a pedir su desafuero a la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Con fecha 27 de agosto de 1973, el Estado Mayor General del Ejército entregó al mando institucional un Memorándum sobre la Apreciación de la Situación de Seguridad Interior a la fecha, en cuyo contenido –entre otras materias– se incluía que "de continuar evolucionando el país en los términos que estaba viviendo era inminente una guerra civil".

Además de lo anterior se señala que:

"Los extremos políticos sostienen posiciones irreconciliables. Buscan polarizar en torno a ellos a la gran masa ciudadana de posición de centro, exigiendo una definición política a todos.

La solución propiciada por el actual gobierno no ha dado satisfacción a las aspiraciones de una mayoría apreciable de la población.

Se ha agredido económicamente a la clase media, por constituir el gran escollo para alcanzar la dictadura del proletariado.

Tanto la clase obrera como la dirigente son indispensables e igualmente importantes en el proceso de la producción y el desarrollo del país. Se estima como un error fatal dar a una clase una mayor importancia que a la otra; fuera de dividir a los chilenos se fomenta la lucha armada entre estas clases por el odio creado.

Se ha perdido el respeto por la vida humana, se mata sin temor ni escrúpulo. La propiedad privada tampoco es respetada.

La clase obrera ha sido organizada políticamente, entrenada, armada y ha tomado conciencia de ser fuerte. Ello ha sido motivado por un grupo reducido de políticos teóricos.

Se ha desarrollado una ola de atentados contra personas y servicios de utilidad pública. El terrorismo aumenta rápidamente y escapa al control de la autoridad. A lo cual se suma lo más grave: el gobierno no muestra síntomas de desear poner un fin drástico al extremismo que se manifiesta en todas sus organizaciones.

La ansiada y esperada paz no parte del gobierno y sus seguidores. Por el contrario, se ha empleado la técnica internacional de fomentar el odio entre las personas y las clases sociales, similar a las empleadas en Alemania, Corea y Vietnam. Súmese a lo anterior el fuerte apoyo externo al extremismo, tanto en personal y material, como en armamento y fondos. La cantidad de extremistas extranjeros que actúan en Chile ha llegado a límites incalculables, con grave amenaza para el país, las personas y el orden constituido. El estudiantado está totalmente politizado y no trepidan en usarlo profusamente con fines políticos. Se ha olvidado que su principal deber es el estudio".

Al término de este análisis se concluía con lo siguiente:

"A) La integridad y acción conjunta de las Fuerzas Armadas y Carabineros son determinantes para el futuro de la Nación en este momento de crisis económica, institucional y de cohesión interna del país. Sólo una acción firme, unitaria y coordinada de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros puede impedir un enfrentamiento.

B) El deterioro del país es evidente. El gobierno tiene dificultades para mantener el control de la Nación. Como alternativa la oposición propicia el golpe de estado, lo cual significaría sólo una pausa momentánea, ya que al poco tiempo se verían los mismos hechos que hoy nos afectan. Estimamos que la acción militar que se realizara debería mantener el poder durante un período prolongado de años hasta la recuperación integral y total del país".

En lo que respecta a la petición de desafuero de los parlamentarios comprometidos en el movimiento subversivo detectado por la Armada, el 5 de septiembre y a expresa petición de los abogados defensores, la Corte de Apelaciones de Valparaíso postergó para el 12 de septiembre el conocimiento de lo solicitado por el Juez Naval. En el intertanto, el 9 de septiembre, el senador Altamirano, durante la clausura del Pleno del Partido Socialista, declara:

"No se combate con diálogos el golpe, sino con la fuerza del pueblo, de sus cordones industriales, sus consejos campesinos, su organización. Y la guerra civil se ataca creando un verdadero poder popular (...). En esta hora es más que nunca necesaria la unidad para defender el programa de la UP, que dice que las transformaciones sólo se podrán hacer si el pueblo toma el poder. El Partido Socialista exige lealtad al programa. El primer capítulo del programa se llama 'poder popular'. No es título acuñado en el momento. Exigimos lealtad al gobierno que debe cumplir ese programa. En esas condiciones el Partido Socialista le entregará toda su inmensa capacidad combativa al gobierno" (Arriagada, Genaro, op.cit., pág. 320).

Lo anterior era una demostración palpable de que determinados sectores de la Unidad Popular "confiaban en sus fuerzas paramilitares, en los grupos marginales y en la penetración practicada en los organismos armados y en otras organizaciones infiltradas. No captaban el peligro que se cernía sobre ellos, pues el descontento y la agitación del país ya eran totales. Allende no dejaba pasar oportunidad para aparecer como buscando la concordia por todos los medios posibles y procurando encontrar la solución de los gravísimos conflictos que se le presentaban. Pero todo parece señalar que, en el fondo, deseaba la guerra civil" (Pinochet, Augusto, "El día decisivo", pág. 105).

El 11 de septiembre de 1973, por las razones históricamente reconocidas y aceptadas por distintos sectores del país, las Fuerzas Armadas y Carabineros asumen el mando supremo de la Nación.

A partir de ese día, no sólo los numerosos enfrentamientos de los cuerpos armados de la República con grupos paramilitares –que se van incorporando como antecedentes a la Apreciación de la Situación del Ejército– demuestran la presencia en Chile de un movimiento subversivo, coadyuvado por acciones terroristas y guerrillas, sino que tal

fenómeno, atentatorio al normal desenvolvimiento de la vida nacional, será, más adelante, comprobado a través del proceso sobre la subversión en Chile, sustanciado a cargo de la Fiscalía dispuesta para esos efectos.

Consecuente con lo anteriormente señalado y dada la trascendencia de los antecedentes que se incluyen en el proceso sobre la subversión, se exponen a continuación aquellas materias del Dictamen, consideradas de mayor relevancia y que permiten demostrar, fehacientemente, la presencia de la subversión en Chile, puesto que para llegar a elaborarlo, el Fiscal debió recopilar, ordenar, clasificar y ponderar todos los planes subversivos existentes en los servicios judiciales, policiales y de inteligencia del país.

DEL CONSIDERANDO

"Que con el mérito de los antecedentes encontrados en allanamientos cumplidos por las Fuerzas Armadas a sedes y casas de seguridad de los Partidos de la ex-Unidad Popular, a domicilios de sus dirigentes y militantes, antecedentes obtenidos en: Ministerio de Educación, Ministerio de la Vivienda, Consejo de Defensa del Estado, Oficina de Informaciones del Senado, Dirección del Registro Electoral, Unidad Asesora de Seguridad de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento, Central de Contrainteligencia de las Fuerzas Armadas dependiente del Estado Mayor de la Defensa Nacional; antecedentes suministrados por las Comandancias de Areas Jurisdiccionales de Seguridad Interior de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, San Felipe, Los Andes, Quillota, Valparaíso, Santiago, San Antonio, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Chillán, Concepción, Talcahuano, Los Andes, Angol, Victoria, Traiguén, Temuco, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Coyhaique y Punta Arenas; antecedentes suministrados por la Dirección General de Investigaciones, Fiscalías Militares en tiempo de guerra a nivel nacional, Comandancia de la Agrupación "Tacna" del Ejército a cargo del área industrial de Santiago, los antecedentes obtenidos por la propia Fiscalía y declaraciones prestadas por los testigos e implicados en los hechos investigados, esta Fiscalía ha llegado a las siguientes conclusiones:

Desde la elección presidencial de 1964, el marxismo internacional, representado en Chile por los Partidos Comunista y Socialista, constató que solo no lograría acceder al poder, por lo que elaboró una política de acercamiento y conquista de algunos partidos de inspiración democrática como el Partido Radical y Democracia Cristiana.

En cumplimiento de esta política, primer paso para la obtención del poder total, logró formar alianza con el Partido Radical dividiéndolo al hacer expulsar de sus filas a gran número de militantes no proclives al marxismo.

Al no lograr hacer lo mismo con la Democracia Cristiana, obtuvo que aquellos más proclives al marxismo se retiraran de este Partido constituyendo una nueva agrupación política denominada Movimiento de Acción Popular Unitaria, MAPU. La misma alianza la obtuvo también con pequeñas fracciones o grupos de carácter democrático.

Con esta nueva imagen se encontró en condiciones de afrontar la elección presidencial de 1970, conformando un movimiento que se denominó Unidad Popular, llevando su programa llamado "Las Primeras Cuarenta Medidas del Gobierno Popular", de inspiración netamente marxista y cuya hábil redacción logró engañar a gran número de ciudadanos que le dieron su apoyo.

Dentro de su política de acceso al poder total, el marxismo internacional obtuvo una nueva victoria frente a los partidos de inspiración democrática de la Unidad Popular, a quienes atrajo ofreciendo que el candidato presidencial sería alguien de sus filas al imponer la nominación del marxista-socialista, presidente y fundador de la Organización Latinoamericana de Solidaridad con sede en Cuba, Salvador Allende Gossens.

Otro de los éxitos anotados en su política de acceso al poder lo constituyó la nominación de Radomiro Tomic como candidato de la Democracia Cristiana. Este dirigente, en numerosas declaraciones y actuaciones públicas, mostró sus simpatías por el programa de la Unidad Popular, similar al que él propugnaba, llevando éstas al extremo de firmar un pacto secreto con el candidato del marxismo de apoyo recíproco en el evento que fuera el Congreso Nacional quien tuviera que decidir entre alguno de ellos y el candidato del Partido Nacional.

Consciente el marxismo internacional de que la conquista del poder ejecutivo no significaba la conquista del poder total, instruyó a sus dirigentes y activistas a provocar efervescencia dentro de sus esferas de acción para que el cambio de gobierno se realizara dentro de un clima de tensión.

Paralelamente a esto y siguiendo la misma política, visualizaron la necesidad de la existencia de grupos guerrilleros capaces de provocar tensión en las zonas rurales y urbanas, especialmente en las Universidades, destacando a miembros de sus partidos que fomentaron y crearon grupos tales como el MIR, VOP, MCR, F.T.R., F.E.R., Brigadas Ramona Parra, Elmo Catalán, etc. El resultado de la elección no podía ser otro que el triunfo parcial en las urnas del candidato de la Unidad Popular que, pese a haber obtenido la primera mayoría relativa, sólo logró un 36,9% de los votos, inferior en tres puntos al porcentaje que obtuviera en 1964, el que gracias al pacto secreto entre Tomic y Allende, fue ratificado por el Congreso Nacional, con los votos favorables de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular.

Desde el instante mismo de conocidos los resultados de los cómputos, comenzó la movilización de las huestes marxistas para la obtención del poder total. Mientras se pretendía crear una imagen de legalidad, constitucionalidad, democracia y justicia social a través de miles de declaraciones, impresos, películas, entrevistas y todo lo que los medios modernos de comunicaciones permiten, subterráneamente se alistaba a los militantes para el enfrentamiento que los ideólogos marxistas saben inevitable cuando el pueblo descubre lo engañoso y falso de su doctrina.

La arremetida marxista en su afán de destruir todo aquello que se opusiera a su objetivo final de la conquista del poder total, para la implantación de la dictadura del proletariado, abarcó todos los frentes, medios y tácticas. Si bien hacia el exterior la Unidad Popular debió enmascarar sus intenciones tras una espesa cortina de embustes, promesas y leyes de carácter populista que iban destruyendo la economía chilena hasta sus cimientos, algunas maniobras que no pudo o no supo ocultar fueron despertando a la ciudadanía a la realidad de los verdaderos fines y metas del gobierno marxista.

Desde comienzos de 1971, se detectaron hechos tales como:

Presencia de guerrilleros en muchos sitios del país.

Tomas de fundos y predios dirigidos por Intendentes, Gobernadores y activistas marxistas en Nilahue, Rapel, Los Angeles, Entrelagos, Quillota, Loncoche, Quepe, Cautín, Panguipulli, Parral, San Carlos, etc.

Asaltos a negocios y supermercados como Ferretería Santo Domingo, Confitería Don Raúl, Supermercado Montemar, Viña Santa Blanca de Rancagua, Municipalidad de La Reina, Fundo La Rinconada, Compañía de Teléfonos de Osorno, Intendencia y Radio Soberanía de Linares, Posta Central, Asistencia Pública de Santiago, Partido Nacional de Valdivia, Polvorín de Compañía Spichinger de San Antonio, etc.

Asesinatos de: Raúl Méndez Espinoza en asalto a Confitería Don Raúl por vopistas; Rolando Matus en Hijuela de Carén de Pucón, por miembros del M.C.R.; Carabinero Arnaldo Gutiérrez, por asaltantes del Supermercado Montemar; Edmundo Pérez Zujovic, por miembros de la VOP; Gilberto González Gómez en Viña Santa Blanca de Rancagua

por miembros del MIR; Luciano Cruz en extrañas circunstancias que involucran a Miguel Enríquez; Raúl Quezada Moreno en Fundo La Rinconada de Teno, ultimado a palos por miembros del MIR; Cabo Aroca de Carabineros en Concepción por socialistas; un niño de 14 años en asalto al Partido Nacional en Valdivia; un obrero muerto en asalto a sede del P.D.C. en Santiago; Subteniente Héctor Lacrampette, por extremistas de Indugas y muchos otros.

Asilo a extremistas extranjeros: 70 guerrilleros brasileños canjeados por Embajador suizo en Brasil, enero de 1971; 5 guerrilleros comunistas bolivianos, febrero de 1971; 9 tupamaros uruguayos y 6 mexicanos, mayo de 1971; 10 Tupamaros uruguayos, entre ellos la esposa de Raúl Sendic, cabecilla de la guerrilla uruguaya, julio de 1971; denuncia en la OEA de que Embajada Cubana en Chile es principal centro de apoyo a la guerrilla en América, abril de 1972; guerrilleros argentinos fugados de Chubut, agosto de 1972; 23 rusos expertos en tendidos de líneas ferroviarias, julio de 1972, etc.

Internación ilegal de armas y elementos electrónicos de espionaje: caso de los bultos con armas llegados en avión cubano, contrabando de armas sorprendido en España y Panamá en aviones de Línea Aérea Nacional, 27 bultos internados por el uruguayo Danilo Tréllez, conteniendo cámaras fotográficas minúsculas, telecomunicaciones sin hilos, magnetófonos, binoculares, grabadoras, amplificadores fotográficos, filmadoras, etc.

Sostenidas campañas de desprestigio con el Poder Judicial y Fuerzas Armadas: A raíz de la posición adoptada por el Poder Judicial y las Fuerzas Armadas en la escalada anteriormente expuesta, de no claudicación a los principios que los inspiran, el marxismo se enfrentó a la realidad de que para obtener el poder total debía destruir al Poder Judicial y las Fuerzas Armadas y de Orden.

En consecución de este fin, instruyó a sus militantes en orden a obtener el máximo de informaciones sobre las Fuerzas Armadas que le permitieran provocar el enfrentamiento con posibilidades de éxito y preparar la infiltración en el seno de ellas.

En cumplimiento de estos objetivos prepararon un alzamiento de la Escuadra Nacional y la toma de diversas unidades de la Fuerza Aérea, con elementos marxistas infiltrados en sus filas.

En cuanto al Poder Judicial, el propio Presidente de la República intentó inmiscuirse en sus atribuciones mediante comunicaciones en que pretendió dar órdenes a la Corte Suprema y el marxismo instruyó a sus seguidores a acciones de hecho en contra del referido poder, como los vejámenes al Juez de Melipilla y las manifestaciones con apedreamiento a la Corte Suprema, todo lo anterior orquestado por una violenta campaña de los órganos de prensa marxista donde no se mezquinaron epítetos en su contra.

Como no se tuvo éxito con las acciones antes descritas, prepararon todo un plan de acción a nivel nacional destinado a neutralizar a las Fuerzas Armadas mediante el asesinato de los mandos superiores, jefes, oficiales y personal que se opusiera a sus intentos, comprobándose esto último con el hallazgo en Oficinas de la Presidencia de la República con posterioridad al 11 de septiembre, del denominado Plan "Z", que se llevaría a efecto en las Festividades Patrias de 1973.

El desastroso estado de la economía, las inmoralidades en el manejo de caudales públicos, un sectarismo extremo en la Administración Pública, represión a opositores, la ostentación de organismos paramilitares marxistas y de su grado de entrenamiento en manifestaciones, desórdenes callejeros y tomas indiscriminadas de industrias, calles, carreteras y hasta Ministerios y la ejecución descarada de actos terroristas, determinó una reacción de resistencia a la labor gubernativa concretada en paros nacionales en

octubre de 1972 y julio de 1973 y el clamor popular del plebiscito nacional y más tarde de renuncia del Primer Mandatario. Los sucesos del 29 de junio de 1973, en que un pequeño grupo de militares con cuatro tanques y dos camiones blindados, tuvo en jaque por varias horas al Palacio Presidencial, actuaron como acelerador de los preparativos de alistamiento para el enfrentamiento y Guerra Civil consecuente de los partidos marxistas de la ex-Unidad Popular".

DE LA INVESTIGACION PRACTICADA POR LA FISCALIA, SE EXPONEN A CONTINUACION ANTECEDENTES DE DETALLE SOBRE LAS SIGUIENTE MATERIAS:

CORDONES INDUSTRIALES Y OTROS

Cordones Industriales de Santiago

En Santiago existieron doce cordones, a saber:

— Cordón Panamericana Norte, compuesto por treinta y dos Industrias;
— Cordón Vivaceta, compuesto por diecinueve Industrias;
— Cordón O'Higgins, compuesto por veintiuna Industrias;
— Cordón San Joaquín, compuesto por veintinueve Industrias;
— Cordón Cerrillos, compuesto por ochenta y nueve Industrias;
— Cordón Maipú, compuesto por veinticuatro Industrias;
— Cordón Santa Rosa, compuesto por cuarenta y una Industrias;
— Cordón Vicuña Mackenna, compuesto por setenta y nueve Industrias;
— Cordón Macul, compuesto por cuarenta Industrias;
— Cordón Mapocho, compuesto por treinta y tres Industrias;
— Cordón Santiago-Centro, compuesto por noventa y una Industrias;
— Cordón Quinta Normal, compuesto por dieciocho Industrias;

Cordones Industriales de Valparaíso

En Valparaíso y Viña del Mar, existieron tres cordones, a saber:

— Cordón Sector Puerto y Almendral, compuesto por siete Industrias;
— Cordón 15 Norte, compuesto por diecinueve Industrias;
— Cordón El Salto, compuesto por once Industrias;

Cordones Industriales de Concepción

En Concepción y Talcahuano existieron diez cordones, a saber:

— Cordón Siderometalúrgico "Cuatro esquinas", compuesto por trece Industrias;
— Cordón Avenida Industrias Anexas, compuesto por nueve Industrias;
— Cordón Salinas-Base Naval Talcahuano, compuesto por veintinueve Industrias;
— Cordón San Vicente, compuesto por doce Industrias;
— Cordón Centro, de Servicios y Equipamientos, compuesto por once sectores sin precisar el número de Industrias;
— Cordón Estación Andalién, compuesto por doce Industrias;
— Cordón Penco-Lirquén, compuesto por seis Industrias;
— Cordón Chiguayante, compuesto de cinco Industrias; y
— Cordón San Pedro, compuesto por siete Industrias;

Aunque no podría ser considerado como un Cordón Industrial, por tratarse de una sola Empresa, conviene incluir en esta parte el Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, ya que sus fines últimos eran coincidentes, esto es, obtener el poder total por la vía armada para la implantación de la dictadura del proletariado.

Antecedentes sobre Madeco

— El interventor Luis René Salazar y el de personal, Sergio Pizarro, mantuvieron en sus oficinas gran cantidad de munición y armamento automático.
— Sady Arenas fue enviado por su partido, el socialista, a adquirir armamento a Cuba, el que repartió en Madeco y empresas vecinas.
— A principios de 1973, se dio cuenta al Servicio de Inteligencia Militar que Hernán Gantes Bustillo, comunista, hacía apuestas con el socialista Echague, sobre cuál de los dos partidos estaba mejor armado y entrenado para una Guerra Civil o para enfrentar a las Fuerzas Armadas.
— Reinaldo Lizama fue herido en un baleo producido por equivocación entre personal extremista de MADECO Y MADEMSA.
— Las tanquetas del pueblo: Sergio de Moraes, extremista brasileño, planificó y diseñó personalmente su construcción, transformando los carros grúas YALE en unidades de combate blindadas.
— El mismo Moraes dispuso la compra de bombas expulsoras de agua a las que agregaría ácido sulfúrico al 10% para ser lanzadas sobre las Fuerzas de Orden y obtuvo autorización de los interventores para construir en la esquina de San Francisco con San Nicolás, una fortificación blindada; 200 guerrilleros armados, ajenos a la Empresa, entraban en la noche para "custodiarla".
— Comité de Resistencia de MADECO: Después del 11 de septiembre se organizó en la Población MADECO un Comité de Resistencia con los siguientes objetivos: Asesinar a altos jefes de MADECO; ex-servidores de las Fuerzas Armadas y dirigentes contrarios a la Unidad Popular; amedrentar a los habitantes de la población y organizar cuadros para golpe contra actual gobierno.
— Este Comité ha lanzado panfletos sentenciando a muerte a posibles delatores.

Propósito de ofensiva política. Acuerdos P.S. y P.C.

La única salida a la crisis debe ser una salida de fuerza.

— Están dadas las condiciones para DESENCADENAR UNA LUCHA DE CLASES.
— Realización de cuatro grandes concentraciones en los CORDONES INDUSTRIALES DE SANTIAGO, con el objeto de impulsar los Comandos Comunales.
— Propiciar en municipios controlados por la U.P. la cancelación discriminada de patentes para los comerciantes enemigos del gobierno.
— Suspender los suministros de la A.P.S. a comerciantes enemigos del gobierno y eliminación del crédito bancario.
— Aplicar implacablemente Ley de Extranjería.
— Pasar la PAPELERA al A.P.S. por la vía de fijación de precios.
— Constituiría un error político grave si no aprovechamos la coyuntura que nos entrega la burguesía en bandeja para ampliar rápidamente la A.P.S.
— Es la hora precisa para limpiar la administración pública y los organismos autónomos de los elementos saboteadores y contrarrevolucionarios.

— Eliminar todos aquellos elementos cabecillas, incluyendo técnicos y profesionales que puedan ser reemplazados. En el caso de los médicos, una medida justa sería la conscripción militar.

Instructivo para el departamento de pobladores

— Es necesaria la formación de Comité de Vigilancia, formando escuadras de 10 compañeros con un Jefe, un Sub-Jefe y encargados de propaganda, comunicaciones, abastecimiento, materiales y salud.
— Deben recibir INSTRUCCION MILITAR.
— Se chequearán casas de seguridad del enemigo, casas de almacenamiento de armas, explosivos u otros materiales de importancia, viviendas del enemigo, centros de salud, RECINTOS MILITARES, viviendas de las Fuerzas Armadas y vehículos que se puedan ocupar en un momento dado.
— Los principales centros que deben observarse son: recintos militares y de Carabineros, viviendas y relaciones de militares del sector.
— Debe disponer de un EQUIPO PREPARADO PARA LA ACCION MILITAR.
— Su papel será el HOSTIGAMIENTO Y SABOTAJE AL ACCIONAR DE LOS OPERATIVOS MILITARES.
— Su tarea será la detectación de todos los cuarteles y dependencias militares y de Carabineros del sector, con toda la información que pueda obtenerse y la comunicación inmediata a la Comisión cuando se produzcan movimientos que denoten Operativos Militares.
— Conocimiento de compañeros que puedan constituir equipos de producción de armamentos y dotarlos de los insumos para su fabricación.
— Ubicar locales de producción esenciales para expropiarlos CUANDO SOBREVENGA EL ENFRENTAMIENTO.
— Establecer red de comunicaciones al Comité, indicando las empresas y organismos que permiten movilización rápida, lo que significa implementar lo siguiente: movimiento de tropas y localización en el sector, necesidad de movilizar a la defensa y orden de actuar.
— Existirá una CENTRAL MEDICA, requeriéndose conocer los compañeros que tienen preparación mínima, recolectar elementos médicos, contactar con trabajadores de Farmacias, Policlínicos, Filiales de SERMENA y formar botiquines de primeros auxilios.

Voto Político del Pleno Seccional de la Primera Comuna del Partido Socialista.

— No confiaremos en que la DEFENSA DE LA REVOLUCION DESCANSE EN LOS SECTORES DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SE VAYAN GANANDO PARA LA CAUSA POPULAR.
— Se evitó escoger uno de los 2 caminos clásicos: La dictadura del fascismo o la dictadura del proletariado.
— Que en dos Mensajes Presidenciales se planteó que la DICTADURA DEL PROLETARIADO era una etapa superada por la "vía chilena al socialismo" y la dirección del partido no dijo nada.
— La paz social significa un NO a la lucha de clases.
— El cumplimiento del programa de la U.P. implica el salirse de la institucionalidad burguesa o al menos "bordearla peligrosamente". ¿Cómo nos arreglaremos para hacerlo con "nuestros nuevos socios"? ¿Firmarán acaso los Decretos de Insistencia

comprometiendo a todas las Fuerzas Armadas? ¿Estarán dispuestos a no cumplir EL FALLO DEL PODER JUDICIAL, BURLAR EL PODER CONTRALOR Y ELUDIR LA ACCION DEL PARLAMENTO?

— La contradicción que podríamos explotar dentro de las Fuerzas Armadas es la contradicción de clases.
— La sociedad no puede ser transformada sino a través de la acción de las fuerzas en su seno, el papel de una fuerza revolucionaria es el de captar las contradicciones en su interior, como requisito para decidir las ACCIONES CAPACES DE CONDUCIR A LA TOMA DEL PODER POR EL PROLETARIADO.
— ¿Qué hacer para que las masas tomen la conducción del proceso en la dirección de la TOMA DEL PODER ECONOMICO, POLITICO Y MILITAR? La respuesta la está dando la propia clase. Ahí está el CORDON CERRILLOS, el de VICUÑA MACKENNA Y OTROS, por su firme resolución de NO DEVOLVER LAS INDUSTRIAS".

Antecedentes de CORFO Central

— Organigrama del Comando Operativo Central. Fue creado para enfrentar el paro de junio de los transportistas y aunque aparentemente es inofensivo en su intención, un análisis más profundo permite ver que abarca todo el control económico de la Nación. El lado izquierdo de este organigrama incluye sectores que nada tienen que ver con lo económico: organización de masas, protección de Vehículos, Convoyes y Carreteras y CUT. A cargo del Comando Operativo figuraban tres personas, posteriormente reemplazadas por el ex-General de la Fuerza Aérea, Sergio Poblete Garcés.
— Tres Telex dirigidos al Jefe del Comando Operativo, Sergio Poblete Garcés, informando problemas de producción, abastecimiento y laborales. Configura esta Red de Telex un complejo sistema de comunicaciones.

Declaración de Julio Stuardo González

Como intendente de la provincia de Santiago, recibió amenazas del MIR de que defendería con armas las tomas de Batuco, Cordón Vicuña Mackenna y Barrancas. Habría organizaciones paramilitares clandestinas en los Cordones industriales, especialmente el Cordón Vicuña Mackenna. Debe haber armas y explosivos en los Cordones.

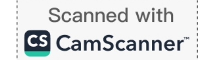
Declaración de Pedro Felipe Ramírez Ceballos

El 11 de septiembre de 1973 se dirigió a FENSA, donde vio entrar a unos diez vehículos, en uno de los cuales pudo ver armas en su interior, reconociéndolas como pistolas ametralladoras y fusiles ametralladoras.

El día 11 de septiembre llegaron a la Industria FENSA alrededor de diez vehículos, en uno de los cuales el declarante vio armas que podrían ser metralletas.

Declaración de Sergio René Muza Liberona

Tuvo conocimiento de actividad paramilitar clandestina y de defensa armada de la Corporación y otras filiales o empresas estatizadas por una parte de la militancia socialista y una parte de la militancia MAPU de Garretón. Logró darse cuenta que a cargo de operativos clandestinos parecía estar el ex-General de Aviación Sr. Sergio Poblete Garcés. A cargo del activismo armado de los Cordones Industriales se encontraba el



Sr. Ortega, interventor de Fantuzzi. A cargo de la formación de los Cordones Industriales se encontraba el Sr. Pizarro, asesor directo de Augusto Jiménez, Subsecretario del Trabajo.

Declaración de Daniel Aycinema Fuentes

Con respecto al General Poblete puede manifestarse que se reunía con el Comandante Castillo, para tratar problemas ajenos al trabajo, le parece problemas de tipo político.

Declaración de Iván Arturo Figueroa Araneda

El Comandante Castillo se desempeñaba como asesor directo del ex-General de la Fuerza Aérea Sergio Poblete Garcés, coordinador general de las fuerzas paramilitares de la CUT y de los partidos Socialista y Comunista.

Declaración de Carlos Carbacho Astorga

Se iba a facilitar el ingreso de gente del MIR que estaría en la Gran Avenida y a crear dos líneas, separando la Escuela de Aviación de la Escuela de Especialidades a la altura del canal que cruza frente a la Guarnición El bosque y frente a la cancha de fútbol, que delimita el área con el Ala de Abastecimiento, robándose los uniformes y armas que ahí existían.

Declaración de Ernesto Galaz

Habiendo en El Bosque más de tres mil hombres, ametralladoras, fusiles automáticos y personal adiestrado en contrainsurgencia, era ridículo intentar un plan semejante. Pascal Allende decía que si nosotros no lo acompañábamos, el plan se efectuaba de todas maneras con ellos solos, porque tenían gente suficiente. En las reuniones a las que asistíamos, Alamiro Castillo contó de sus contactos con el General (R) Sergio Poblete Garcés en la CORFO, donde trabajaban juntos.

Declaración de Luis Acuña Vega

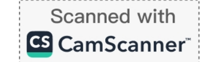
Soy Socialista y delegado del Cordón Centro. Con motivo del paro de julio de 1973, el Sr. Poblete fue relevado de su puesto en la Industria por el Vicepresidente, y se dedicó a coordinar los problemas de la emergencia.

Declaración de José Segundo Olivares Maturana

Sobre el Plan septiembre, debe agregar que al Bosque llegarían el General Poblete y el Comandante Galaz con otros oficiales adictos para un caso como el Tancazo, las instrucciones que teníamos era reunirnos y oponernos por la fuerza.

Declaración de Raúl Vergara Meneses, en proceso FACH

Esta idea de tomar contacto con el MIR, nació en CORFO, donde estaban trabajando Alamiro Castillo y el ex-General Sergio Poblete Garcés, que milita en el partido Socialista y tenía la misión de preparar y organizar a los componentes de la industria pesada,



para un caso de enfrentamiento entre fuerzas leales al Gobierno y fuerzas armadas opositoras. Esto lo supo porque Alamiro Catillo se lo contó personalmente. Para el Plan Septiembre (1972) el jefe de la Escuela de Aviación sería Alamiro Castillo y el de la Base "El Bosque" el General Poblete.

Declaración de Raúl Vergara Meneses

Ratifica las declaraciones anteriores prestadas ante el Sr. Fiscal de Aviación, General de Brigada (I) Orlando Gutiérrez, de haber participado en reuniones con otros Oficiales y políticos de izquierda, de haber incorporado a estos grupos a personal de tropa, de haber tenido contactos con militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario y haber asistido a casas particulares donde se celebraban reuniones con militantes del Movimiento ya descrito.

Declaración de Erich Schnake Silva, en proceso FACH

Del General Sergio Poblete, en una reunión del Partido, se dijo que era un hombre proclive a las ideas socialistas. En otra reunión de la Directiva del Partido, se trató el problema del retiro del Presidente de LAN y Nicolás García propuso al General Poblete como reemplazante. Que en una fiesta en una Embajada, el General Bachelet le presentó al General Poblete, el que se demostró abiertamente socialista.

Declaración de Erich Schnacke Silva

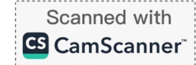
Que en las tres o cuatro oportunidades en que se reunió con Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, los temas tratados fueron de orden general y entre ellos algunos de Política General.

Del análisis de todo lo anterior se desprende lo siguiente: el marxismo aprovechó la organización sindical chilena para crear, en la base, organismos paramilitares que serían usados como instrumentos, concientes o no, para la implantación de la dictadura del proletariado en Chile, con el apoyo del Ejecutivo y bajo el siguiente esquema:

El Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, Pedro Vuskovic, designó en 1972 como Vicepresidente de la Industria Pesada, a un ex General de la Fuerza Aérea, Sergio Poblete Garcés para que organizara a los elementos marxistas de la CUT, de tal manera que, camuflados como organismos de fortalecimiento y unidad de los trabajadores, constituyeran organismos paramilitares, los cordones industriales, cuyos objetivos, so pretexto de defensa de las Industrias del Area de propiedad Social, eran la de formar el embrión del Ejército Popular para lo cual recibieron instrucción de armamentos y explosivos, instrucción de combate y práctica en guerrilla urbana. En estos objetivos fue secundado por los integrantes marxistas de la Directiva Nacional de la Central Unica de Trabajadores.

Agrava la responsabilidad culpable de los implicados, el hecho de que tales organismos paramilitares tuvieron como objetivos de su acción, el ataque y destrucción de las Fuerzas Armadas, incluido el Cuerpo de Carabineros de Chile, con el propósito de obtener más armamento, cambiar la correlación de fuerzas en el ENFRENTAMIENTO y amedrentar al resto de la ciudadanía, impidiendo así su reacción.

Asimismo, está demostrado que fueron incorporados como Jefes, instructores o Fuerzas de choque, un gran número de extranjeros, extremistas marxistas de toda América, quienes tuvieron acceso no sólo al área de los sectores industriales sino también al área de las informaciones de índole militar, adquiriendo esto último una extrema gravedad



ya que por tratarse de sujetos fanáticos en su ideología marxista sólo reconocen como Patria aquellos países cuyo sistema de gobierno sigue fielmente las líneas del marxismo leninismo, tales como la Unión Soviética, Cuba o los países socialistas de Europa Oriental, siendo por lo tanto enemigos potenciales de Occidente.

Finalmente debe recordarse que la actuación anárquica de los cordones industriales atentó directamente contra la potencialidad económica del país, al disminuir la actividad productora, por distracción de las fuerzas de trabajo y materiales en labores de preparación armamentista, marchas, manifestaciones, paros y tomas de otras industrias, a lo que habría que agregar la sustracción de recursos monetarios fiscales para el pago de mercenarios y actividades políticas".

PROCESOS SOBRE SUBVERSION

"Valparaíso

Causa N° 3872: Contra Julio Gajardo Neira, por Infracción al Código de Justicia Militar, Gajardo, ex cabo 2° (Mc.Eln. Av.) en junio de 1973, envió a un Cabo a parlamentar con el Comandante de la Base Aeronaval de El Belloto, requiriendo garantías de seguridad para las vidas del personal de extrema izquierda, en caso de conflicto interno y que para evitar derramamiento de sangre, el Comandante debería entregar el mando a una Junta o Comité de Suboficiales. El Cabo Gajardo aparece como activista de izquierda con conexiones con políticos comunistas.

Causa N° 3913: Contra Jaime Espinoza Salgado, por Infracción al Código de Justicia Militar. Espinoza, ex-Marinero 2° (Mr.) inició, participó, sostuvo y culminó acciones sancionadas por el Art. 276 del Código de Justicia Militar. A fines de Julio de 1973, se efectuó una reunión clandestina en la Sala de Estar de Marineros del Departamento de Bienestar Social, tratándose temas económicos y otros constitutivos de murmuración contra los Oficiales, proponiéndose formas ilícitas - Captura como rehén de un Almirante, toma de la Sala de Armas, toma de la Quinta Normal, negación de saludo al Jefe de la Guarnición - para pedir solución a sus planteamientos. Una inserción del MIR en un periódico, tuvo gran influencia en el debate.

Causa N° 3926: Contra Juan Cárdenas Villablanca y otros, por Infracción al Código de Justicia Militar. Cárdenas organizó varios grupos de ideología marxista con personal del DD. Blanco Encalada y de otros buques de la Escuadra, coordinando además con grupos de los buques en reparaciones en Talcahuano y de EE.PP., Operarios y Obreros de ASMAR Talcahuano. Se reunieron en numerosas oportunidades con extremistas y políticos marxistas, como Carlos Altamirano Orrego, Guillermo Garretón Purcell, Miguel Enríquez y otros, con quienes intercambiaron información militar reservada y adoctrinamiento político, instrucciones de organización y compromiso de entrega de armas y apoyo a su acción subversiva. Se elaboró un plan para apoderarse de los buques de la Escuadra y obtener la rendición de las reparticiones navales de Valparaíso, especialmente del Fuerte Vergara y Escuela Naval. Este plan se llevaría a efecto el martes 8 de agosto, iniciándose con la captura y muerte de los guardias de los buques, de los Oficiales que se encontraran a bordo y de todo aquel que se resistiera a su acción. Posteriormente se harían a la mar, estacionándose fuera del alcance de la cohetería de tierra o intimarían rendición a las reparticiones terrestres; si así no ocurriera, procederían a bombardear el Fuerte Vergara y la Escuela Naval. Esta acción sería apoyada por 15.000 guerrilleros

extremistas, comprometidos a actuar por Miguel Enríquez, que se encargaría de liquidar la resistencia en tierra representada por el Fuerte Vergara, Escuela Naval, y Poblaciones de Oficiales de Las Salinas y Lord Cochrane. Liquidada la resistencia, el DD. Orella se dirigiría a Las Salinas para embarcar en sus barcazas a los miembros de tripulación que tomaría el mando, dirigiéndose luego los buques a puerto donde embarcaría Carlos Altamirano, a quien se entregaría un pliego de peticiones.

Causa N° 3941: Contra José Jara Troncoso y otros, por Infracción al Código de Justicia Militar, Jara, ex-cabo 2° (Mq.), organizó un grupo de ideología marxista en la Escuela de Ingeniería Naval y de la Escuela de Operaciones, reuniéndose en varias oportunidades con civiles marxistas, específicamente del Partido Comunista y MIR, elaborándose un Plan para apoderarse de la Escuela de Ingeniería, haciendo prisioneros a los Oficiales y personal que se opusiese, con el objeto de promover una insubordinación general en contra de los mandos instituidos.

Causa N° A-196: Contra Juan Armando Díaz Poggemberg, por Infracción a la Ley N° 17.192 y al Código de Justicia Militar. Díaz, socialista, estudiante de la U. de Chile de Valparaíso, se desempeñó como ALUMNO e INSTRUCTOR en Cursos de Instrucción paramilitar. Viajó a Cuba en 1972. Le fue encontrado un portadocumento de su pertenencia, con documentos que lo comprometieron en tenencia de armas y munición sin permiso, instrucción de cursos paramilitares, espionaje en tiempo de guerra, planos de Comisarías de Carabineros de Viña, tenencia de planos de poblaciones Navales, intento de recepción de comunicaciones de Carabineros y tentativa de fabricación de armamento popular. El reo confesó sus delitos".

PLANES SUVBERSIVOS

"Operación Palitroque

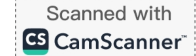
En el documento se dan las instrucciones para el Asalto al Cuartel de la 13ª Comisaría de Carabineros de Santiago. Dividido en cinco partes:

1. Carácter de la acción.
2. Situación operativa.
3. Apreciación de la situación.
4. Cursos de Acción.
5. Desarrollo de la acción.

Demuestra en su fría planificación que el marxismo no vacilaba en efectuar acciones terroristas, para dispersar al enemigo y amedrentar en general a la ciudadanía. Dice en síntesis: "La acción consistirá en ametrallar a las guardias, rematando a los sobrevivientes, dándose a la fuga, para lo cual, el vehículo de apoyo protegerá a los otros vehículos con armas largas y granadas".

Antecedentes del Plan Terrorista en contra de Carabineros en Tocopilla

El plan consultaba lo siguiente: Eliminación masiva de Oficiales de Ejército y Carabineros en almuerzo ofrecido por SOQUIMICH el 19 de septiembre de 1973, ataque a la tenencia de Carabineros de Tocopilla, ataque a la Primera Comisaría y Prefectura de



Tocopilla, corte de suministro de agua potable a la población, toma de industrias y empresas, toma de la Compañía de Teléfonos y destrucción de la vía de acceso sur a Tocopilla. El Partido Comunista y Socialista prepararon a sus militantes paramilitarmente, adquirieron explosivos, obtuvieron el máximo de información sobre Oficiales y planificaron el apoyo de fuerzas desde los centros mineros y su transporte. Desde Santiago viajó el subsecretario nacional del Partido Comunista, Victor Díaz, para dar instrucciones para el enfrentamiento que tendría lugar durante Fiestas Patrias. El 7 de septiembre, el Sub-Administrador de SOQUIMICH de Tocopilla concurrió a la Oficina del Sub-Prefecto de Carabineros para planificar la presentación del Regimiento "Calama" en Tocopilla, el 19 de septiembre, e invitar a los Oficiales a un almuerzo y tarde deportiva.

Plan Cóndor

En este documento, se demuestra como en pocos, los aprestos y planificación militares de la Unidad Popular. Podrán sus líderes negar con inisistencia e hipocresía el conocimiento y participación en delitos como los investigados por esta Fiscalía, pero los papeles están ahí para desmentirlo y éste es uno de ellos. Es un Plan de Defensa de Santiago definiendo una dirección estratégica y de operaciones que comprende:

1. Ocupación de la periferia de Santiago por las Fuerzas Populares.
2. Ocupación, defensa o inutilización de los centros estratégicos por las Fuerzas Populares. El desarrollo operativo tiene tres fases:

   a) Caupolicán: Ocupación pacífica del Centro Estratégico (toma de posiciones).
   b) Lautaro: Defensa del Centro Estratégico ante un ataque enemigo.
   c) Destrucción del Centro Estratégico por orden expresa del Estado Mayor General.

Los principios operativos indican o disponen que en cada teatro de operaciones se combatirá según la correlación de fuerzas de lo pequeño a lo grande, de la periferia al centro. En el control de las zonas se adoptará como principio táctico de combate:

a) Dispersar al enemigo en al área en múltiples focos.
b) Presentar sucesivos frentes y línea de defensa y aniquilamiento al enemigo en su contención inicial.
c) No afrontar batallas decisivas mientras no haya un grado de organización y medios mínimos para una guerra victoriosa. En virtud de estos principios se dividen los teatros de operaciones de la siguiente manera:

1. Línea de Hostigamiento: Obstaculizar el desplazamiento enemigo sin presentar frentes visibles (guerra de guerrillas).

2. Línea de Contención o defensiva: En zonas principales de un posible desplazamiento enemigo para controlar territorio se establecen sucesivas líneas de defensa, actuando conjuntamente con zonas de aniquilamiento a las cuales se deberá tratar de llevar al enemigo.

3. Línea o Zona de Aniquilamiento: En terrenos favorables, por altura, edificios, etc. se establece una zona de emboscadas y aniquilamiento de unidades menores del enemigo que se han dispersado. Se da luego una lista de teatros de operaciones y zona

de defensa, con indicación de zonas y puntos en calles de la capital. La Fiscalía ha ubicado todos estos puntos en un plano de Santiago que se adjunta en los autos.

Del examen visual de este plano se desprende claramente la importancia de las informaciones bélicas de este documento.

Planes subversivos Extremistas de Concepción

En este documento, acuciosamente preparado por la Comandancia en Jefe de la III División de Ejército de Concepción, se comprueba cómo la planificación subversiva de la Unidad Popular abarcaba todo el territorio nacional, haciéndose más perfecta y organizada en las ciudades grandes. En esta región, el control de los aprestos de subversión quedaron en manos del Partido Socialista, que la dividió en cinco zonas geográficas: Zona 1 Concepción; Zona 2 Talcahuano; Zona 3 Lota y Coronel: Zona 4 Penco, Lirquén y Tomé; Zona 5 Chiguayante y Hualqui hasta el límite norte de la provincia.

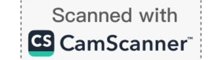
El Departamento de Defensa del P.S. estaba formado por ocho secciones: Planes, Instrucción, Infraestructura, Grupo Especial de Apoyo, Producción, Comunicaciones, Aspiradora (recolección de informaciones) y Area industrial (vigilancia). Analizaremos en detalle el Departamento de Planes: su misión principal era preparar las Operaciones que debían efectuarse en septiembre de 1973, llamada Operación "Z". Integraban este Departamento de Planes, Antonio Cortés Terz, asesinado posteriormente por el mejicano Hernández (a) "El Chicano", Dagoberto Guiñez Ulloa (a) "Mario Osses" o "Mauricio", Luis Atilio Dall'Orso Tapia (a) "Andrés", Mario Villalobos Cid, Ramón Horacio San Martín Carrasco (a) "Ernesto" y José Alejandro Bastías Kassi. Los planes estuvieron listos a fines de agosto y fueron entregados al Secretario Regional Rafael Merino Hernández, quien los abandonó en su huida. Todos los sujetos implicados y detenidos declararon confirmando los hechos narrados, obrando sus declaraciones en poder de Inteligencia Militar de la Región.

Las conclusiones de este documento confirman la existencia del denominado Plan "Z", al comprobarse en operativos, en declaraciones y allanamientos los siguientes hechos: Descubrimiento de gran cantidad de armas, granadas y explosivos, hallazgo de numerosa documentación en las sedes políticas, que dejan en evidencia el Plan de Aniquilamiento de familias completas de la zona y claves, planes, documentos de instrucción guerrillera, fabricación de explosivos, empleo de armas, planos de ataque a Centros Estratégicos y de formación del guerrillero urbano".

CULMINACION DE LA SUBVERSION

"Preámbulo del Plan "Z"

En este extenso documento, la Unidad Popular efectúa un análisis de las condiciones imperantes en el país antes del 11 de septiembre y formula recomendaciones que se concretarían posteriormente con la elaboración del Plan "Z", de allí que se haya dado en llamarlo "Preámbulo de dicho Plan". Mencionará la Fiscalía sólo aquellos párrafos marcados de más relevancia: "Para la reacción interna, representadas por la gran bur-



guesía expropiada y por la que teme serlo, el tiempo corre en contra al consolidar la situación de las empresas expropiadas, aumentar los riesgos de las víctimas potenciales, precariamente a salvo, etc., la hipótesis de trabajo que debe ser considerada en primer término es la alta probabilidad de un desenlace sedicioso. El desenlace franco del enfrentamiento a que nos empuja la reacción tiene dos alternativas: a) Derrocar al Gobierno Popular; b) Resistir y derrotar la intentona sediciosa y conquistar verdaderamente el poder, en el marco de una institucionalidad rota por los reaccionarios. Es casi la única salvación de este proceso, incapaz de remontar la obsoleta y clasista institucionalidad vigente. Hacemos frente a una paradoja: este proceso, enfrentará el grave riesgo de poner en juego su propia existencia, lo que puede ser la única posibilidad de asegurar su sobrevivencia. Todo parece indicar la necesidad de introducir algunos cambios en los mandos de Carabineros, cuya actuación dista mucho de ser la que corresponde al Cuerpo Policial dependiente del Ministerio del Interior en un Gobierno Popular. Consultar Oficiales de la mayor confianza para los cargos de Director General de Carabineros, Director del Grupo Móvil, Director de la Guarnición de La Moneda, Director de la Escuela de Carabineros y Director de la Escuela de Suboficiales. Imperiosa necesidad de un Mando Unico. Este gesto podría ser el germen del Partido Unico. Echar las bases de un Buró Político integrado por Salvador Allende, Carlos Altamirano, Luis Corvalán, Oscar Garretón, Luis Figueroa y eventualmente Eduardo Novoa. Dicho Buró Político sería el Estado Mayor General. En los primeros tanteos de la escalada sediciosa es importante que, guardando la iniciativa estratégica, aparezcamos como a la defensiva. En el momento de la ofensiva habrá de procederse con la audacia de Dalton.

Debemos obstaculizar, inhibir, frenar la movilización del enemigo. Debemos actuar en base a un Plan previamente elaborado. Nuestras acciones iniciales deben efectuarse simultáneamente, a fin de coger al enemigo por sorpresa. Debemos asestar golpes inmediatos y simultáneos para cambiar rápidamente la correlación de fuerzas a nuestro favor. Preparar desde ahora mismo las vanguardias organizadas del pueblo. Lanzar grandes masas del pueblo a las calles. Los activistas de los Cordones Industriales deberán tener en cuenta el peligro que significa sentirse atados a sus industrias. Prescindiendo de la acción de las Fuerzas Armadas, deberán prepararse medidas específicas como:

a) Prohibir uso y movilización de automóviles particulares y la venta de bencina.
b) Control material y directo inmediato de los medios de transporte terrestre, marítimo y ferroviario. Control de aeropuertos de Pudahuel y Cerrillos. Inutilizar aviones de transporte.
c) Control militar y popular de los puertos.
d) Control material y directo de todos los medios de comunicación.
e) Poner bajo control sistema de comunicaciones telefónicas, telegráficas, radiales y cablegráficas.
f) Decapitar al enemigo, arrestando a los líderes activos de la sedición y ocupando sus oficinas y Estados Mayores.
g) Ocupar supermercados y almacenes de distribución. Acumular desde ahora reservas de alimentos. La Unidad Popular puede desplegar un macizo trabajo de neutralización y de ganancia en el seno de la Fuerzas Armadas. Erradicar de la conciencia militar el peso de la ideología burguesa, los valores del mundo occidental y cristiano. Las universidades deben cursar invitaciones a Oficiales y Cadetes a charlas donde se

expresen posiciones progresistas. Situar profesores en Academia de Guerra, Escuelas Militares e institutos superiores de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Fortalecer en posiciones de mando importante a todos los elementos progresistas y eliminar los sospechosos o sediciosos. Hay que impulsar a elementos jóvenes a seguir carreras militares superiores, medianas y técnicas. En requerimiento de información se habla de pauta para fichaje de Mandos altos y medios, entre otros y ubicación política en general.

Plan de movilización y operaciones para golpe de Estado. Plan Zeta

Los comentarios sobre este documento se incluirán con posterioridad a su descripción y análisis. En su extremo superior izquierdo tiene la siguiente anotación manuscrita: De: P-4 A: AJP SANTIAGO. FECHA: 25-8-73. Está dividido en 5 partes, a saber:

1. Caso de Aplicación del Plan.

Z-A: Iniciación del Golpe de Estado para conquistar el poder total e imponer la dictadura del proletariado contra la acción de una parte o la totalidad de las FF.AA. apoyada por grupos civiles; **Z-B:** Muerte de Allende por atentado y **Z-C:** Invasión externa con tolerancia o complicidad de Fuerzas Armadas internas o fuerzas civiles sediciosas.

2. Fuerzas Populares:

a) Organización de masas, b) Organización de partidos: Regionales y Frentes, c) Aparatos, d) Fuerzas Armadas leales.

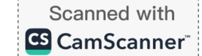
3. Principios básicos para el desarrollo del Plan

3-A: Obtener la dispersión de las fuerzas enemigas, nacionalmente y en las ciudades importantes donde se opere con ellas.
3-B: Ubicar teatros de operaciones en zonas favorables para los revolucionarios por el apoyo poblacional, concentración proletaria, por ventajas para control táctico de las grandes ciudades, por facilidades para la lucha callejera y barricada.
3-C: Desconcentrar las fuerzas de masas ante condiciones de superior poder de fuego enemigo. Evitar luchas frontales decisivas.
3-D: Concentrar fuerzas populares ante retroceso, indecisión, debilidad o desmoralización enemiga, para su eliminación.

4. Objetivos del Plan

4-A: Descabezar los Mandos Superiores y de las Unidades de las Fuerzas Armadas.
4-B: Retención de Unidades militares descabezadas en sus asientos en la capital y en provincias.
4-C: Control accesos camineros, ferroviarios y aéreos de Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.
4-D: Ocupación y defensa de Centros Estratégicos.
4-E: Cerco, hostigamiento y aniquilamiento de focos sediciosos y de detención de sediciosos.
4-F: Aseguramiento de comunicaciones entre: a) Gobierno y Pueblo y b) Mando político-militar y fuerzas populares combatientes.
4-G: Seguridad Allende, dirigentes políticos y de masas.





4-A: Descabezar los mandos superiores y los de las Unidades de las Fuerzas Armadas. Introducción: Será fundamental eliminar físicamente los Altos Mandos y a los Oficiales jefes de las Unidades de las Fuerzas enemigas para debilitar y desmoralizar la reacción desleal. En consecuencia, se aprovecharán las reuniones y concentraciones propias de las Fiestas Patrias para actuar masivamente y en forma coordinada en todas las ciudades principales.

A-1: El Mando Regional empleará los núcleos especiales (NPE) en la ciudad cabecera de su área respectiva, para eliminar con armas de fuego a los Oficiales con mando de tropa en los lugares de concentración de fuerzas de la Parada Militar, el día 19 de septiembre.

A-2: Simultáneamente, los GAP de La Moneda e Intendencia procederán a dar de baja a los Generales, Almirantes y otros altos Oficiales que estarán reunidos, asistiendo a un almuerzo oficial que ofrecerá el Gobierno con motivo del día del Ejército.

A-3: Las Unidades Militares descabezadas, serán rápidamente controladas por los elementos leales que hemos logrado infiltrar en sus organizaciones. Deberá tenerse presente que la Infantería de Marina no tiene elementos nuestros, por lo que sus fuerzas deberán ser controladas cuanto antes por unidades plegadas al Plan.

A-4: Las guardias de vigilancia en los cuarteles deberán ser copadas y dominadas por organizaciones vecinales de lucha con la colaboración de elementos adictos e infiltrados previamente. En aquellos cuarteles en que se aprecie una mayor resistencia, se emplearían los Grupos Especiales (NPE-3Z). En los buques, los infiltrados y colaboradores impedirán su zarpe y facilitarán posteriormente su captura.

El párrafo 4-B da instrucciones para la retención de Unidades militares en sus asientos de provincias y en el B-6 se dispone: se tendrá prevista la detención inmediata de Oficiales y elementos sediciosos de oposición pre-fichados y su traslado a lugares de retención y eliminación. El párrafo 4-C instruye sobre el control de accesos camineros, ferroviarios y aéreos a Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta. El 4-D sobre ocupación y defensa de Centros Estratégicos. El 4-E sobre cerco, hostigamiento y aniquilamiento de focos sediciosos. El 4-F sobre aseguramiento de comunicaciones y el 4-G sobre seguridad de Allende y dirigentes nacionales, regionales y frentes de masas. Finalmente el Capítulo 5.

Aviso para la aplicación del Plan Zeta, que dispone:

1° Cuando reciban notificación expresa de causal Z-A (tentativamente será el 19 de septiembre de 1973).

2° Cuando reciban notificación de haberse producido fehacientemente las circunstancias de Z-B y Z-C.

Cuando este documento fue dado a conocer inmediatamente después de ser encontrado en los papeles presidenciales en La Moneda, produjo un impacto y sorpresa y hasta incredulidad en muchos sectores de la ciudadanía, en particular en aquellos seguidores pasivos de la Unidad Popular. Nunca en la historia política de Chile se había visto una planificación fría y descarnada de un genocidio a nivel nacional, dirigida a eliminar físicamente a los Mandos de los Institutos Armados, enraizados en el alma de la Patria, creadores de la República y orgullo de todo chileno bien nacido.

Su lectura individual sobrecoge y sorprende por cuanto el hombre medio de Chile es un hombre pacífico y acciones de este orden son totalmente ajenas al alma nacional.

Esta fiscalía ha querido llevar la exposición de los hechos investigados metódicamente, avanzando paso a paso en las condiciones que se fue creando la Unidad Popular, vale decir, el marxismo , para provocar un desenlace sangriento en beneficio de su objetivo final y único: la conquista del poder total para la implantación por la fuerza de la dictadura del proletariado. Documento importante para la comprensión de su espíritu homicida, audaz y anticristiano es el preámbulo del plan y cada uno de los que lo anteceden, puesto que para valorar el significado del Plan "Z" no puede ser analizado en particular, pese a su meridiana claridad, sino como una parte de todo un contexto que se iniciara el 4 de septiembre de 1970.

Sin embargo, nada nuevo hay en esta estrategia criminal para la conquista del poder. Los mismos procedimientos se han usado, y siempre por los mismo protagonistas, los marxistas, en Rusia en 1917 con la matanza de Oficiales y en años posteriores con sangrientas purgas en el Ejército, el Mariscal Tukachevsky y 35.000 miembros del Ejército Rojo en 1937, en España en 1936 con los Oficiales de la Armada Española, en 1945 en Polonia, en Katyn, en años recientes, en Indonesia y en el presente en Etiopía, Argelia y Vietnam del Sur".

Además de los antecedentes anteriormente expuestos, que en su mayoría son coincidentes con aquellos que, oportunamente, el Ejército incorporara a su Apreciación de la Situación de Seguridad Interior y sólo constituyen una parte del proceso sobre la subversión en Chile, lo trascendente del mismo es que, de acuerdo al informe de la Auditoría respectiva, éste permitió concluir lo siguiente:

"**Uno:** Que el marxismo chileno, con el poder ejecutivo en sus manos durante la gestión de la Unidad Popular, procuró el desaparecimiento del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de las Fuerzas Armadas regulares, para implantar su ideología totalitaria (...).

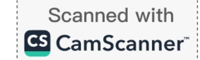
Dos: Que para obtener el poder total, la Unidad Popular trató de someter a Chile al dominio político y económico de la Unión Soviética y de Cuba, con menoscabo de la Soberanía Nacional (...).

Tres: Que para obtener el poder total los marxistas organizaron, pertenecieron, financiaron, dotaron, ayudaron, instruyeron, incitaron o indujeron a la creación y funcionamiento de milicias privadas, grupos de combate o partidos militarmente organizados, armados con armas cortas, largas, automáticas y artefactos incendiarios y explosivos, compuestos de más de 10 individuos y existentes en numerosísimos puntos de la República (...).

Cuatro: Que con el propósito de armar a los grupos paramilitares fabricaron, internaron, compraron, transportaron y en general hicieron todo tipo de actos y contratos tendientes a conseguir las referidas armas, incluso llegando al robo y hurto de ellas, estando en ello involucradas más de cinco tipos de armas (...).

Cinco: Que para obtener el poder total, las agrupaciones integrantes de la Unidad Popular hicieron uso intensivo de los medios de comunicación para propalar sus doctrinas tendientes a destruir el orden social existente en la República mediante la violencia e indujeron al desorden (...).

Seis: Que con los mismos medios y similar propósito en numerosas oportunidades se dirigieron a los miembros de las Fuerzas Armadas, con el fin de insubordinarlos en contra de sus mandos, llegando incluso hasta los hechos, como en el caso del proyectado alzamiento de la Escuadra o dividirlos, calificando a sus miembros como "progresistas" unos y "golpistas", otros. Que agrava el hecho las amenazas proferidas contra los uniformados (...).



Siete: Que con el propósito de obtener el poder total, la Unidad Popular tomó conocimiento de los estados de fuerza, y otros datos de las FF.AA. y Carabineros y los entregó a sus grupos paramilitares para perjudicar las operaciones de las FF.AA. (...).

Ocho: Que la Unidad Popular intentó inutilizar o inutilizó servicios de utilidad pública, provocó desórdenes y actos de violencia alterando la tranquilidad pública (...).

Nueve: Que para obtener el poder total el marxismo chileno conspiró contra su seguridad exterior, induciendo a una potencia extranjera a declarar la guerra a Chile (...).

Diez: Que con los propósitos anteriores los marxistas chilenos se agruparon en un movimiento que se denominó Unidad Popular, integrado por el P.C.; P.S.; P.R.; MAPU; I.C. y otros (...)".

Retornando al pronunciamiento militar y por todos los fundamentos expuestos con anterioridad, es indiscutible que, a partir del 11 de septiembre de 1973 y hasta el 11 de marzo de 1990, los cuerpos armados de la República –entre ellos el Ejército de Chile– tuvieron que enfrentar la acción de determinados movimientos y grupos subversivos que, fracasada su intención de instaurar el poder total por la vía de la lucha armada gracias a la intervención de las Fuerzas Armadas y Carabineros, continuaron desarrollando un proceso sistemático destinado al derrocamiento del Gobierno Militar.

Con esos propósitos, los grupos subversivos emplearon fuerzas paramilitares públicamente reconocidas –los que hoy, por lo demás, mantienen su vigencia– y para el desarrollo de sus acciones usaron –y siguen usando– el terrorismo, la guerrilla, la propaganda armada, la desinformación y los organismos de fachada de partidos y organizaciones políticas como elementos coadyuvantes.

De acuerdo a los antecedentes que se derivan de la Apreciación de la Situación de Operaciones e inteligencia del Ejército, las características de la subversión desarrollada en Chile a partir del 11 de septiembre de 1973, son las siguientes:

La Doctrina

1. Ambivalencia en lo político-estratégico entre la vía político-subversiva y la subversiva-terrorista, aceptando alternativas combinadas.
2. Absoluta dependencia a las resoluciones que adopta el Partido Comunista de la Unión Soviética (P.C.U.S.), en cuanto al rol activo que debe jugar el país.
3. Apoyo exterior que se materializa en la formación teórico-práctica de los cuadros, logística militar y financiamiento.
4. El ingrediente ideológico está permanentemente presente en el proceso subversivo y constituye la justificación para la actividad en desarrollo.
5. La exacerbación del conflicto social, como una forma de estímulo para la lucha.
6. La acción propagandística tendiente a buscar una sustitución de los valores nacionales tradicionales.
7. Una contínua retroalimentación del proceso de la apreciación de situación nacional, a objeto de determinar formas de lucha más adecuadas para el momento que se viva. (Metodología flexible).
8. Generación de acciones especiales sobre instituciones nacionales consideradas como básicas: la Iglesia, las FF.AA. y las Fuerzas de Orden.
9. Estructuración a base de un nivel público y abierto, conservando otro nivel clandestino y compartimentado.
10. Empleo de la sicología del terror hacia la población, buscando minar su moral y voluntad, para que ésta acepte la idea del cambio propuesto, percibiendo como normal la violencia impuesta.

11. Aspira llegar a producir una acción militar creciente hasta lograr, al menos, el equilibrio con las FF.AA. constitucionales, que le permitan buscar una definición.
12. Búsqueda de puntos de contacto con otros procesos subversivos, Perú, Colombia, Nicaragua, etc., tras la meta de generalizar sus demandas.
13. Constituye –según grado de evolución– una amenaza y/o agresión contra la seguridad nacional y por extensión, al desarrollo nacional.
14. Carácter trasnacional de los militantes subversivos, al desconocer el concepto "Patria".
15. No ocultan sus ideas y propósitos. Proclaman, abierta y clandestinamente, que sus objetivos sólo pueden ser alcanzados derrocando –por la violencia– todo el orden social existente.
16. Intensivo empleo de los organismos de fachada, previamente creados y posteriormente dirigidos por cúpulas integradas por militantes comunistas.
17. Argüir protección de organismos internacionales, autoimponiéndose status de "combatientes políticos por la libertad y la justicia".
18. Necesidad de que las acciones subversivas una vez ejecutadas, sean objeto de una amplia cobertura en los medios de comunicación de masas. Ello persigue fines de propaganda, mantener vigentes sus postulados y justificar apoyo material del exterior.
19. En algunos casos, la acción subversiva busca generar una reacción desproporcionada de quienes resguardan el orden, con el objeto de obtener nuevas "banderas de lucha", en torno a las acusaciones de "represión" y de "agresión al pueblo", ante el resultado eventual de víctimas inocentes.
20. Coordinación y trabajo conjunto de los organismos subversivos nacionales con sus similares de otros países.
21. Utilización de los medios de comunicación de masas, para la divulgación de su doctrina y crear situaciones que minen la credibilidad en el gobierno y sus organismos representativos en los diferentes campos.
22. Utilización de los sectores políticos para sus fines y objetivos particulares, además de provocar la división entre ellos e internamente en cada uno.

Los métodos utilizados

Al hablar de método, se debe entender como el camino a seguir para alcanzar un objetivo. Los procedimientos son las acciones que se efectúan para alcanzar ese objetivo. Para el caso que nos preocupa, de acuerdo a lo señalado al individualizar las características de la doctrina subversiva en Chile, los métodos que emplean quedan definidos de la siguiente manera:

1. En lo Político-subversivo

Como el nombre lo está indicando, este plano de la subversión se caracteriza por ser relativamente pasivo y porque la realización de acciones subversivas está enmarcada con un énfasis en lo político. Existirá en este nivel una propuesta para enfrentar el momento y situación contingente que se esté viviendo. La propuesta formalizará opciones que pretenden tener acogida en el plano de las ideas de parte de la población, pero siempre conteniendo elementos propios de la dialéctica comunista como los llamados a la unidad en la acción, la lucha de clases, el uso de conflicto social, reivindicaciones, etc.

Los principales agentes utilizados por los comunistas son: el obrero de la ciudad, los estudiantes, los campesinos, los profesionales , la mujer y su deseo de emancipación, las comunidades de base organizada al alero de una parte de la Iglesia y las minorías étnicas.

Aquí la acción del partido se complementa y gana en extensión con el empleo de los organismos de fachada, que en alguna medida cubren los estratos citados anteriormente, tales como, en lo interno: "Mujeres de Chile" (MUDECHI), "Coordinadora Nacional de Presos Políticos" (CNPP), "Frente Nacional de Presos Políticos" (FNPP), "Agrupación Nacional de Familiares de Presos Políticos" (ANFPP) y la "Coordinadora Metropolitana de Pobladores" (CMP), y en lo externo: "Chile Democrático" y el "Instituto para el Nuevo Chile".

Veamos por ejemplo, además, el caso del obrero urbano, a quienes el partido ofrece instancias de participación a través del Comando Nacional de Trabajadores, la Coordinadora Nacional Sindical y el Frente Unitario de Trabajadores. Estos organismos, entre otros, nacen de hecho y sin reconocer la legislación vigente, siendo controladas sus cúpulas por militantes del partido que hacen todo lo posible por obtener la simpatía del obrero y estimulan su militancia.

Como procedimiento identificable dentro de este método, está la manipulación de que son objeto las demandas gremiales o sindicales. A las exigencias de mejores sueldos y condiciones de trabajo, se agregan recursos tales como, la liberación de reos subversivos, consignas antinorteamericanas,legalización del Movimiento Democrático Popular (M.D.P.), etc.

Se destaca, también, la participación del partido a través de esta vía en huelgas y "jornadas de protesta", tendientes a interrumpir la marcha económica en todo lo posible, para demostrar la preocupación del partido por el bienestar del obrero y, de ser factible, identificar el movimiento de la clase trabajadora con los objetivos comunistas.

Procedimientos similares sigue el método cuando se trata de agitar la situación de los estudiantes, campesinos, profesionales, el rol social de la mujer, incluso el tema de la "Iglesia Popular", tendiente a crear condiciones favorables al proceso subversivo.

En todos estos casos se observa, como factor común, la idea de provocar desorden y agitación, aprovechando la problemática real o creada artificialmente, sin que en conciencia exista el deseo de encontrar una solución integral a la cuestión.

2. En lo Subversivo-terrorista

Se debe tener presente que sólo por fines didácticos y explicativos, se ha separado en dos planos el accionar subversivo.

En la práctica, tanto la connotación político-subversiva y la subversivo-terrorista, se materializan por medio de un conjunto de procedimientos que conforman el mismo método tras la consecución de su objetivo: el colapso del Estado-nación.

En el plano subversivo-terrorista prevalecen las acciones más activas por sobre las fórmulas o proposiciones políticas generadas por los organismos de fachada, analizadas anteriormente.

Aquí el principal ingrediente está dado por el terrorismo en sus formas más violentas, tras el desarrollo de atentados, sabotajes, asaltos y secuestros.

No es raro encontrar coincidencias, en cuanto a la oportunidad de la acción terrorista, en fechas claves donde el proceso subversivo se muestra con gran actividad. Ello sólo está demostrando que la subversión es dirigida por la misma mano. La mano de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, que combina los medios bajo su control, conforme a una planificación centralizada.

La diferencia, por tanto, está dada por la dependencia orgánica de los entes participantes. Así el Frente Manuel Rodríguez, como organización paramilitar, entrenada y capacitada para la ejecución de actos terroristas de significación, depende directamentre del Comité Central del Partido Comunista, aspecto que deja de manifiesto la importancia que para el partido tiene el rol que el F.M.R. debe jugar dentro del proceso subversivo, y que trae aparejado indudables ventajas en materia de secreto y compartimentación en lo operativo.

Al mismo tiempo, el MIR con dependencia directa de países de la órbita soviética, desarrolla paralelamente las mismas funciones del P.C. y F.M.R, con postulados más radicalizados.

Dentro de este ámbito, otro procedimiento que se tratará de imponer es la guerrilla urbana o rural, como una forma de lucha armada que tienda a aumentar, de manera de igualar o sobrepasar la capacidad de las FF. AA. regulares, y así, enfrentarlas y lograr su derrota militar.

Las Fuerzas empleadas

Sobre esta materia, la Apreciación de la Situación que el Ejército de Chile mantiene, respecto de la estructura paramilitar que opera en el país, contiene una voluminosa cantidad de información procesada, que incluye –entre otros– a los siguientes grupos subversivos:

1. Frente Manuel Rodríguez (FMR).
2. Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)
3. Destacamentos Populares 5 de Abril
4. Movimiento Juvenil Lautaro.

No obstante lo anterior, dada la sensibilidad de estos antecedentes, no se consideran en este informe.

C. CONCLUSIONES

Al examinar los antecedentes históricos, los documentos y las situaciones que se generaron durante los tres extensos años de la Unidad Popular, se llega a la conclusión de que la situación chilena al 10 de septiembre de 1973, era política y socialmente muy parecida a la situación española de julio de 1936, cuando se produjo el alzamiento en la península ibérica, con la diferencia de que España demoró mucho en utilizar la intervención y por consiguiente, las fuerzas sociales, incluyendo las Fuerzas Armadas, se polarizaron, se dividieron, lamentable y desgraciadamente, tomando bandos separados e irreconciliables.

En este contexto, las Fuerzas Armadas españolas no podían, por sí solas, dominar la situación; primero, porque ella había llegado al extremo de tensión y violencia; segundo, porque los grupos civiles antagónicos estaban armados y preparados también para enfrentarse y tercero, quizás lo más importante y doloroso, porque las Fuerzas Armadas actuaron divididas.

La situación chilena, al 11 de septiembre de 1973, revestía así, características de extrema gravedad que hacían que el país viviera en un estado de guerra civil.

Ya todos los puentes habían sido rotos, habiendo sido quizás el último el acuerdo adoptado por la Honorable Cámara de Diputados el día 23 de agosto de 1973 y dirigido al Presidente de la República de la época, que pedía a los ministros militares "que convenzan al Presidente de la República que rectifique a tiempo, antes que tenga que atenerse a las consecuencias".

Es un hecho que la guerra civil se había desatado sobre nuestro país entre 1970 - 1973 con ominosos presagios.

Mirada desde este punto de vista, la situación chilena se ajustaba a los requerimientos que la teoría impone para la concreción de un estado de guerra civil, en el que se manifestó el derecho de rebelión, que produjo su efecto principal, cual fue el reemplazar un gobierno ilegítimo por un gobierno legítimo, ya que todo gobierno que surge del ejercicio de un derecho es legítimo, aún cuando su legitimidad no arranque de un acto electoral.

En este caso, las Fuerzas Armadas no destruyeron el régimen constitucional, sino que recogieron los restos del edificio constitucional derrumbado, ya que el país se encontraba en ruinas: ruina económica, ruina moral, ruina institucional y, finalmente, espiritual.

En este orden de ideas, las Fuerzas Armadas y Carabineros asumieron que la destrucción del sistema institucional antes señalado era completa y que el grado de descomposición moral era tan alto que difícilmente podría restablecerse un consenso básico, como así también una armonía básica, ya que el gobierno anterior había sido incapaz de resolver la profunda crisis del país, lo cual conlleva asumir también, como consecuencia de lo anterior, que el sistema institucional y el sistema político se habían agotado.

En consecuencia, las Fuerzas Armadas y Carabineros se vieron impelidas a intervenir en la oportunidad y en la fecha que lo hicieron porque la situación crítica del país ya no admitía demora alguna, so pena de un generalizado y sangriento enfrentamiento.

En otras palabras, el cuerpo social acudió a su última reserva y baluarte en legítima defensa. Y ello, porque no existía otro grupo social y político suficientemente cohesionado para asumir la tarea de recomponer al Estado.

Obviamente, entonces, las Fuerzas Armadas y Carabineros no actuaron siguiendo ningún caudillo o tras móviles personales, sino que obedecieron a los respectivos mandos jerárquicos, actuando en defensa de los valores permanentes de la patria con el respaldo mayoritario de la ciudadanía.

A este respecto, el 6 de abril de 1979, el Presidente de la República dictó una clase magistral en la Universidad de Chile, que constituye uno de los documentos más relevantes de su pensamiento.

En él da a conocer el rol de las Fuerzas Armadas en la historia política chilena, en los tres grandes períodos históricos en que éstas cumplen un papel relevante en el desarrollo del país, expresando al respecto que "ante las vorágines políticas, las Fuerzas Armadas tienen tres distintas reacciones. En 1891 se limitan a inclinarse hacia uno u otro bando de la guerra civil, en la medida que quienes los apoyaban, estimaban tener la Constitución de su parte, y así la Marina será revolucionaria y el Ejército balmacedista. En 1924, las Fuerzas Armadas intervienen unidas y revolucionariamente, pero sólo con el ánimo de depurar el campo político de elementos indeseables a los cuales atribuyen la inoperancia del régimen. En 1973 las Fuerzas Armadas y de Orden, nuevamente unidas, intervienen para introducir un cambio integralmente renovador, no en los hombres sino en el propio régimen político partidista, por estimar que éste es el que paraliza el progreso nacional, porque han comprobado que se ha llegado al total agotamiento del sistema democrático tradicional".

En lo que se relaciona con la legalidad sobrepasada pueden destacarse:

1. El acuerdo adoptado por el XIII Congreso del Partido Socialista en febrero de 1971, en cuanto a que "el enfrentamiento de las masas con la burguesía y el imperialismo forman parte del cuadro general de la lucha revolucionaria en América Latina y nuestra línea de acción está encuadrada dentro de estas perspectivas generales".

2. El 3 de agosto de 1971, el MIR declara que "sólo destruyendo la legalidad y las instituciones que impiden el avance de los trabajadores puede avanzarse en el camino de la Revolución. Hay que destruir las leyes del Estado, todo lo construido para oprimir al pueblo, explotarlo y mantenerlo en la miseria, lo fundamental del 4 de septiembre en adelante es la capacidad de iniciativa y movilización de los trabajadores. Se ha conquistado al gobierno pero aún no el poder. La fuerza fundamental de las fuerzas que tiene la izquierda son las masas movilizadas, el MIR apoya e impulsa las formas de lucha que impulsan el pueblo, como las tomas de fundos, fábricas, sabotajes, etc.".

3. En abril de 1971, el pleno del Comité Central del Partido Socialista declara: "la acción del Gobierno Popular ha agudizado extraordinariamente la lucha de clases y ha polarizado las fuerzas sociales y políticas. Los enemigos del pueblo luchan cada vez desesperadamente para recuperar la cuota de poder en manos del pueblo y luego destruir el poder popular mediante el terror y la represión facista. La contrarrevolución es la perspectiva de los enemigos del pueblo".

4. En mayo de 1971, el Comité Central del Partido Socialista agrega: "En este contexto histórico-ideológico se ubica el Partido Socialista de Chile, genuina creación de nuestro pueblo, que junto con el Partido Comunista constituyen la vanguardia del proceso revolucionario que abre paso a las transformaciones de la sociedad chilena. Los socialistas y comunistas junto a las fuerzas de la UP han infligido una grave derrota a la burguesía y al imperialismo, generando nuevas y favorables condiciones a la clase obrera y a las masas chilenas para una efectiva conquista del poder que haga posible iniciar la construcción del socialismo en el país".

5. En junio de 1971, el Comité Político de la Unidad Popular expresa: "El Comité Político de la Unidad Popular reitera que la movilización permanente de las masas y su participación directa, creadora y efectiva, constituyen una sólida garantía para la defensa del gobierno popular, para ampliar su base social de sustentación y para asegurar su carácter profundamente revolucionario".

6. Durante el Cincuentenario del Partido Comunista, enero de 1972, se declara: "Los fundadores de nuestro partido querían una organización de principios acerados, marxistas-leninistas, de inquebrantable espíritu de clase, combatiente y a la vanguardia, y en estos 50 años hemos tratado de cumplir con honor nuestro mandato".

7. El 21 de mayo de 1972, el Presidente Salvador Allende en su segundo mensaje al Congreso Pleno expresa: "para terminar de raíz con los privilegios económicos estamos en el gobierno. Nuestra misión histórica es demoler construyendo, demoler los pilares básicos que contiene al régimen capitalista, construir los fundamentos del sistema socialista".

8. En junio de 1973, el Partido Socialista declara: "Nada ni nadie puede negarle al pueblo de Chile el derecho de su propia defensa. Este derecho constituye un patrimonio inalienable de la clase oprimida cuando en el legítimo ejercicio de sus legítimas ansias de liberación cae sobre ella la más brutal de las represalias. En pleno uso de este derecho y de este deber se han organizado los cordones industriales, comandos comunales, consejos campesinos, comités de defensa y vigilancia y otros organismos que constituyen gérmenes de un incipiente pero ya poderoso poder popular que configuran una barricada inexpugnable ante cualquiera tentativa insurreccional de la burguesía".

Esta recapitulación dilucida una verdad profunda, cual es la de que Allende realmente estaba convencido de la vía violenta para obtener todo el poder que propiciaban los sectores más radicalizados en el seno de su partido y el MIR, como así también en el Partido Comunista, y si bien es cierto no efectuó explícitamente declaraciones tajantes favorables a la vía violenta, no significa que no las haya hecho con anterioridad a asumir la Presidencia de la República, bastando para ello recordar su participación en la organización "OLAS" en 1966, y en su gobierno nunca desautorizó las que emitió su partido y los demás integrantes de la Unidad Popular.

Al analizar las conclusiones del período inmediatamente anterior al 11 de septiembre de 1973, esto es, el régimen del Presidente Salvador Allende, es preciso considerar, como una primera aproximación al tema, que ellas deben partir de la base, y en ello nadie debe moverse a engaño, que la determinación de los verdaderos culpables del dolor y las restricciones soportadas son quienes desataron las condiciones objetivas de la guerra civil, y no quienes, llamados por la Nación toda, se impusieron la tarea de evitarlas y de reconquistar los caminos de la unidad, la paz y el progreso. No es la acción del médico a quien se pide que sane el dolor de una enfermedad la causante de ella, sino aquella que la genera.

Esa es la razón, también, para afirmar que la situación de guerra civil latente no terminó de inmediato después del pronunciamiento militar, ya que la resistencia, inicialmente visible, continuó más adelante con luchas subterráneas y encubiertas, desde la cual se preparaba la subversión política y terrorista, amparada por una constante campaña internacional desatada en contra de nuestra patria. En otras palabras, el afianzamiento de la paz y el orden no se logró en forma definitiva a fines de 1973, sino que exigió una ardua lucha de los años siguientes. Ello debido, precisamente, a las siguientes constantes y características de este proceso:

1. La crisis que generó el gobierno de la Unidad Popular fue, fundamentalmente, una crisis política, que precedió a la crisis económica. Con el tiempo, la movilización social se desbordaría, pero fue el rompimiento del consenso mínimo y viable el que contribuyó, decisivamente, al quiebre de la democracia chilena.

La corrupción y el desorden del proceso político y el problema insoluble de la economía sólo dificultaron más las cosas, y entre éstas, el control estatal sobre las industrias claves y la expansión de la reforma agraria.

2. En el ambiente caótico que se vivía en 1973, se podía percibir claramente el deterioro de la autoridad del gobierno y de las dirigencias políticas que cada vez detentaban menos poder, en favor de las tácticas de movilización utilizadas por los grupos paramilitares, orgánica o inorgánicamente dependientes de los partidos políticos que sustentaban al gobierno, los que instaban por acelerar el proceso político a fin de que se forzara una confrontación que habría conducido a la victoria de la clase obrera y a una genuina revolución socialista, al decir de sus adalides.

Para ello, el gobierno en general y en particular la izquierda revolucionaria, se apoyaban en dos supuestos: En primer lugar, estaban convencidos que "la clase obrera", si contaba con la debida dirección, estaría dispuesta a entregarse en un compromiso a fondo que podía desembocar en una lucha de clase armada y, en segundo término, suponían que, durante la primera etapa del gobierno de la Unidad Popular, las "fuerzas reaccionarias" estaban divididas y que los militares eran neutrales, de modo que un esfuerzo masivo y rápido para movilizar a la "clase obrera" habría encontrado poca resistencia.

3. Ello explica las medidas tomadas por Allende durante el primer año de su gobierno, las que no fueron una simple respuesta a una presión popular descontrolada que exigió una mayor participación, sino que eran el resultado de una política deliberada, cuyos objetivos económicos y políticos estaban claramente definidos, creando grandes expectativas que, como contrapartida, acarrearon el surgimiento de presiones cada vez mayores.

4. El número de conflictos rurales producto de huelgas o tomas se alzó, en forma impresionante, desde 702 casos en 1967 a 3.036 en 1971, subdividida esta última cifra en 1.578 huelgas y 1.278 tomas ilegales, inducidas fundamentalmente por miembros del MIR, quienes penetraron en forma considerable en el sector rural, ofreciendo apoyo organizacional y armas para las confrontaciones campesinas. Por su parte, el gobierno no realizaba actuación alguna destinada a cumplir con uno de sus deberes básicos, cual era el garantizar el orden público y el resguardo del derecho de propiedad; más aún, las alentaba tácita y expresamente. Esta situación sería fundamental, como caldo de cultivo de la efervescencia previa al clima de guerra civil desatado que se viviría tiempo después.

5. Otra característica del período, es la polarización política que se produjo principalmente, a partir de las elecciones municipales de 1971. En ese mismo año se apreciaban ya las serias dificultades en el orden económico que enfrentaba el gobierno, caracterizadas por la drástica reducción de la inversión y el casi total agotamiento de las reservas externas. En este contexto, las presiones políticas eran tan grandes que se privilegiaban las medidas de corto plazo destinadas a lograr ventajas partidistas en desmedro de acuerdos necesarios para el bien del país.

6. La característica anterior trajo aparejada una constante que se materializó permanentemente desde los inicios mismos del gobierno de la Unidad Popular, cual fue el fracaso en estructurar un centro político viable que, la verdad, no le interesaba, ya que privilegiaba la continua movilización de masas apoyadas por un vociferante conjunto de medios de comunicación, directa o indirectamente al servicio del gobierno.

7. Otra característica del período, paradojal desde su propio punto de vista, fue el extraordinario aumento de la actividad huelguística, que se elevó en un 170% durante los dos primeros años del gobierno de Allende. "No cabe duda que en 1972 la movilización social estaba fuera de control, con frecuencia para la consternación del presidente, que trataba de obtener mayor disciplina interpelando al pueblo" (Arturo Valenzuela. "El Quiebre de la Democracia en Chile"). No obstante lo cual, en una actitud a veces irracional, el gobierno continuó estimulando la indisciplina con sus políticas, en un esfuerzo por acelerar el proceso de estatización de las industrias.

8. La intervención estatal en la industria conllevó consecuencias insospechadas y a enfrentamientos que presagiaban, ya, el clima de guerra civil que viviría el país poco tiempo después, ya que, obviamente, se encontró con una fuerte y hostil reacción por parte de los grandes y pequeños empresarios, incluyendo aquellas empresas que no estaban en peligro alguno de ser estatizadas, ya que sus propietarios, en una previsible reacción temían, fundamentalmente, que corrieran igual suerte. Esta incertidumbre económica, y la perturbación de las operaciones en las fábricas, contribuyó, como ya se señala, decisivamente, al clima que se empezaba a generar.

9. Así, poco a poco, el problema de la violencia adquirió una creciente importancia, violencia que se daba tanto al interior como al exterior de la heterogénea coalición que gobernaba, ya que en ella iban generándose tensiones que empezaron a salir a la luz pública en diciembre de 1971.

Una de las manifestaciones más crudas es el llamado Manifiesto de Concepción, publicado el 22 de mayo de 1972, en el que se expresa, entre otras consideraciones, que "una corriente cree que se puede condescender con los enemigos del pueblo, lo que en el hecho significa olvidar la existencia de la lucha de clases, que busca apoyarse, básicamente, en el aparato del Estado y no en el poder del pueblo y de las masas, los que, incluso, apuntan a la represión de aquellos sectores de la izquierda que no comparten su política de conciliación. La otra política se afirma en la convicción de que no es posible la conciliación con los enemigos de la clase trabajadora. Sostiene que las contradicciones entre explotadores y explotados se mantienen y agudizan. Sostiene que es necesario apoyarse en la fuerza y movilización organizada de las masas, rechazando toda expresión de dogmatismo y sectarismo en el seno del pueblo. Esta política rechaza la tendencia de asignar, en los hechos del gobierno popular, un carácter neutral y exige que la fuerza del gobierno se sume a la fuerza del pueblo para impulsar y encauzar la revolución chilena".

De ahí sus consignas como: "el reformismo abre la puerta al fascismo" y "abajo con la política de conciliación".

10. Así se iba generando un clima de violencia de consecuencias, en esa época, imprevisibles. Un sondeo de opinión realizado en Agosto de 1972, y publicado en la Revista "Ercilla" del 13 al 19 de septiembre del mismo año, demuestra, en forma dramática, que la violencia, como tal, se había convertido en un tema de suma importancia, ya que el 83% de las personas encuestadas reconocía que en el país se vivía un clima de violencia, y, lo que es más importante, ello se manifestaba en todos los estratos sociales, ya que dicho 83% se dividió en un 98% del grupo socio-económico alto, en un 92% del grupo socio-económico medio y en un 75% del grupo socio económico bajo. Y algo mucho más importante y preocupante era que los chilenos culpaban, mayoritariamente, al gobierno, de fomentar y propiciar la violencia.

Dicha encuesta reveló que la mayoría de los encuestados pensaban que el gobierno era el principal responsable de la violencia o compartía cierta responsabilidad por ello, lo que claramente presentaba un grave problema para la legitimidad de la autoridad en Chile, ya que no sólo se veía al gobierno como incapaz de controlar la violencia, sino que un porcentaje considerable de la población creía que era responsable de la violencia. Esta percepción no sería abandonada por la ciudadanía nunca más, hasta el 11 de septiembre de 1973, y es una de las principales constantes y características del período, ya que veía a Chile enfrentado a un nivel de confrontación que no se había visto desde los turbulentos años 30.

11. Esta preocupación por la violencia descontrolada se manifestaba —entre otros sectores— en la prensa, en las revistas de opinión, en el parlamento y, muy principalmente, en el Senado de la República. Al respecto es ilustrativo reproducir lo que expresaba el Presidente Nacional de la Democracia Cristiana, Senador Narciso Irureta, al despedir los restos de don Edmundo Pérez Zujovic, cuando señalaba que el país vivía "en un clima sombrío y siniestro", en que "brigadas de gangsters y de aventureros de todos los colores se confabulan para dar un golpe de muerte a nuestras libertades y a nuestra dignidad como pueblo democrático. Quieren un país dividido. Enloquecido en un horizonte sin esperanza. Chile entero está al borde de ser destruido por una ínfima minoría de delincuentes".

Estas durísimas expresiones coinciden con lo expresado en la Cámara Alta por el Senador don Benjamín Prado, quien sostiene que "nadie podría disimular una verdad que se impone físicamente por su propia evidencia: el crimen y la violencia que fueron realidad entre otros pueblos y que se cernían como amenazas sobre nuestro país, el último decenio parecen haberse introducido también en nuestro cuadro político para institucionalizarse en él corroyendo al pueblo que ha sido llamado el más democrático de América", y agregaba que "el gobierno se está haciendo único responsable de un cuadro grave para la paz social que se tornará crítico en pocos meses". Más adelante expresaba que "hay una fecha clave que ha dado inicio al itinerario: el 4 de septiembre de 1970".

12. Contribuyó a esta creciente polarización y auge de la violencia la aprobación por el Congreso Pleno, el 20 de febrero de 1972, mediante el voto de la mayoría opositora, de un proyecto de reforma constitucional cuyo objetivo era definir el rol del gobierno en la economía del país.

Dicha reforma proponía la demarcación de tres áreas económicas: un área estatal, un área mixta y un área privada, con límites precisos del poder del ejecutivo para incorporar nuevas empresas o propiedades de las otras áreas estatales.

Ello causó el indignado rechazo de los partidos de la Unidad Popular y del propio Presidente Allende que querían avanzar en la socialización del país y vio enfrentado a Chile, por primera vez en décadas, a una seria crisis constitucional que amenazaba con la supervivencia misma del sistema.

En efecto, la confrontación entre el gobierno y la oposición se produjo porque esta última afirmaba que el Presidente no tenía derecho a vetar las reformas propuestas y que el único modo de resolver este impase, fuera de la renuncia del Presidente de ejercer el derecho de veto, era someter esta reforma a un plebiscito constitucional. Allende, en cambio, sostenía que él sí tenía derecho a vetar una modificación constitucional y que su veto se mantenía a menos que dos tercios del Congreso lo rechazara. Esta discusión, como característica del período, fue determinante en los hechos que

se avecinaban, ya que, si bien de características estrictamente técnicas y jurídicas, era percibido por la ciudadanía como un intento más del gobierno de desconocer la Constitución y las leyes, más aún si se toma en consideración la circunstancia de que la mayoría de los autores sostenían que el espíritu de las reformas de 1970, que establecía el plebiscito para resolver conflictos entre los poderes ejecutivo y legislativo, dejaban en claro que el impase debía ser entre el Presidente y la mayoría y no una mayoría de los dos tercios del Congreso (Guillermo Piedrabuena R. "La Reforma Constitucional").

13. Esta característica denotaba, a su vez, una constante que empezó a hacerse permanente, cual fue la desaparición de la confianza que el Presidente tenía, inicialmente, de poder lograr que la mayoría del país apoyara su programa. Si a ello se agrega que en el Congreso la oposición controlaba menos de los dos tercios, significaba, en el hecho, que Allende claramente continuaba en una posición de fuerza y el poder con que aún contaba el ejecutivo significaba que era posible llevar a cabo iniciativas gubernativas de gran envergadura sin el consentimiento del Congreso, cuyo papel se había reducido drásticamente.

14. El lema del gobierno era avanzar en su programa contra viento y marea, aún a riesgo de una confrontación de fatales consecuencias: "No puede consolidarse lo avanzado hasta hoy en tanto los enemigos de los trabajadores conserven bases muy importantes de sustentación.

Completar el área social es requisito no sólo para avanzar hacia el socialismo, sino incluso para defender lo ya adelantado" (Declaraciones del Ministro Pedro Vuskovic).

Esta característica de "avanzar sin transar" era percibida por todos los sectores como el presagio de un enfrentamiento grave: "Aparte de este conflicto jurídico, existe el peligro de enfrentamiento que puede producirse como consecuencia del conflicto jurídico. Va a venir la lucha si esto sigue adelante y no se produce un acuerdo; la lucha en la calle, la lucha de poder en concentraciones, de manifestaciones, de foros. Se va a producir en el país un período de agitación cuyas consecuencias nosotros tememos que puedan ser graves para la tranquilidad del país y para el desenvolvimiento normal del proceso democrático". (Declaraciones del Senador Demócrata Cristiano Renán Fuentealba al Diario "La Prensa" del 25.Jun.72).

15. Otra característica del período es la política de movilización y confrontación que se fue dando paulatinamente en desmedro del consenso y la conciliación. Cuando se le preguntó a Luis Corvalán, Secretario General del PC, si él creía que las concentraciones que provocaban la desobediencia civil permitirían la construcción del socialismo, respondió: "Creo que sí, siempre que nuestras fuerzas sean superiores, que la presencia de las masas de nuestro lado en las calles sea mayor que la de los adversarios, como ha sido el caso hasta ahora. Porque cada vez que ellos han tomado la iniciativa y han salido a la calle, nosotros le hemos respondido con concentraciones mucho mayores y esto los ha forzado a retroceder".

Esta movilización pasó a convertirse en abierta confrontación política y ya en agosto de 1972 se produjo una proliferación de choques entre el gobierno y sus adherentes, por un lado, incluyendo grupos de izquierda y de extrema izquierda, y la oposición, por el otro, las que aumentaron en forma vertiginosa hasta llegar a paralizar el país en octubre de ese año, apoderándose un clima de crisis y temor de la ciudadanía: "Por primera vez, los chilenos comenzaron a abordar seriamente la posibilidad de una guerra civil" (Arturo Valenzuela, "El Quiebre de la Democracia en Chile"). El gobierno y los partidos de izquierda se movieron con rapidez en este nuevo escenario: Las Juntas de

Abastecimientos y Precios (JAP) se extendieron para crear una vasta red de racionamiento de todos los productos alimenticios a cargo del gobierno; la Central Unica de Trabajadores, brazo gremial del gobierno, intentaba mantener las industrias abiertas y funcionando; se formaron los comandos comunales, los cordones industriales y los comandos campesinos con características paramilitares en barrios, fábricas y predios agrícolas, los que actuaban más y más radicalmente, produciéndose un proceso de retroalimentación entre ellos y los partidos a los que pertenecían o los prohijaban.

Así se iba gestando un estado de guerra civil que culminaría en septiembre de 1973 a través y mediante la movilización descontrolada y desestabilizadora de estos grupos.

16. Esta característica confrontacional trajo como consecuencia, como siempre, una constante que se fue dando en el período, cual fue que, con el tiempo, se hizo evidente que la política de confrontación había desplazado el centro funcional del sistema político chileno fuera del ámbito de las instituciones tradicionales de toma de decisiones, ya que el liderazgo político había perdido en gran medida el control sobre sus propios militantes.

Los partidos de la Unidad Popular habían caído en su propio juego al recurrir a la política de la movilización y manipulación de los medios de comunicación en un esfuerzo por fortalecer sus propias posiciones con respecto a las de la oposición. De esta forma, la política de movilización y confrontación empezó a asumir una dinámica y una vida propia, como fiel reflejo de que el gobierno había perdido, en gran medida, su autoridad sobre la sociedad.

17. Esta situación de fracaso de las negociaciones, de consecuente deterioro del rol de las instituciones y de los procedimientos mediadores tradicionales, de una política de movilización social como características propias del período, debía, inevitablemente, traer una consecuencia lógica y que fue una de las tantas constantes que se vivieron en el período, como la incorporación de los llamados poderes "neutrales" al juego político, llámense Contraloría General de la República, Tribunales de Justicia, Tribunal Constitucional y, finalmente, las Fuerzas Armadas y la expectativa de que ellos pudieran resolver el conflicto de fondo.

La participación de tales organismos en estas candentes controversias políticas, síntoma del fracaso del gobierno para enfrentarlas y resolverlas, amenazó con la politización de las mismas y, con ello, a un mayor deterioro de la legitimidad del sistema.

Es así como las Fuerzas Armadas surgieron como el único poder "neutral" con una legitimidad suficiente y una capacidad real para mediar entre las fuerzas en pugna; sin embargo, no fue hasta la caótica y peligrosa confrontación de octubre de 1972, que ya amenazaba con estallar en guerra civil, que las Fuerzas Armadas intervinieron directamente como moderador político al ser incorporadas por el Presidente Allende al gabinete ministerial.

18. Estas características de renovada confrontación y pérdida de poder político llegaba a tales extremos que algunos socialistas fueron tan lejos como pedir una victoria rotunda del gobierno de la Unidad Popular en las elecciones parlamentarias de 1973 a fin de derrotar las tendencias de la coalición que estaban a favor de la "reconciliación" (Declaraciones de la Senadora Carrera en el diario "La Nación" de 3 de febrero de 1973). Por otra parte, el Partido Socialista, principalmente su Secretario General, el Senador Carlos Altamirano, manifestaba que no perseguía una consolidación de los logros del gobierno, sino una aceleración de la lucha de clases.

Y no eran los únicos, puesto que otros sectores de la izquierda también exigían una reanudación de la confrontación política "para acelerar las contradicciones" de la sociedad chilena y "preparar a la clase obrera para una lucha prolongada que condujera a un cambio revolucionaro de fondo" (Plataforma Electoral del MAPU y declaraciones de Oscar Guillermo Garretón en Revista "De Frente" número 14, correspondiente a la primera quincena de noviembre de 1972). A su vez, el MIR sostenía que las elecciones no eran más que un artificio de la burguesía y la clase dominante y, por consiguiente, eran inadecuadas como arena de confrontación. De esta forma, las profecías políticas respecto de una confrontación final se convertían rápidamente en profecías autocumplidas.

19. Una de las características finales de este proceso de progresivo deterioro fue la confrontación directa entre las Fuerzas Armadas y los sectores de la izquierda. En este orden de ideas, a aquéllas les preocupaba que ésta planeara establecer una fuerza militar paralela entre los trabajadores y aún más amenazante, que intentara una instigación generalizada a la insubordinación de las tropas. Y ello no era aventurado, ya que, después del 29 de junio de 1973, la Unidad Popular hacía periódicos llamados a una movilización masiva y para que se armara a los trabajadores. Así, por ejemplo, el Secretario General del Partido Socialista señalaba en un discurso: "Los trabajadores de todo el país se han organizado en los cordones industriales, comandos de vigilancia y otros organismos que constituyen los gérmenes de un incipiente pero ya poderoso poder popular, y configuran una barricada inexpugnable ante cualquier tentativa insurreccional de la burguesía. Obreros, campesinos, pobladores, jóvenes, están amasando su propio poder para repeler el poder burgués amotinado. Y tienen la obligación de hacerlo como clase y revolucionarios".

Por su parte, casi al mismo tiempo, Miguel Enríquez, cabeza del MIR, manifestaba: "La clase obrera es hoy día un ejército constituido, decidido a luchar por sus intereses y resistir la embestida reaccionaria. La clase obrera y el pueblo han notificado a sus direcciones políticas que la lucha salió de pasillos y del Parlamento y que no permitirán retrocesos ni concesiones". Más allá, el líder del Partido Comunista también sostenía que "si la sedición pasa a mayores, concretamente al campo de la lucha armada, que a nadie le quepa dudas que el pueblo se levantará como un solo hombre para aplastarla con prontitud", e instaba a los trabajadores a "desarrollar en forma acelerada el cumplimiento de las tareas militares hacia el partido y hacia las masas. Formar todas las organizaciones necesarias para asegurar la autodefensa de las masas, en industrias, poblaciones, comunas y cordones, desarrollando el poder popular armado echándose las bases para la construcción del futuro ejército del pueblo".

Lo que pasaba, en consecuencia, era que, después del 29 de junio de 1973, los sectores de izquierda aceleraban el proceso de armar el pueblo de manera que estuviera preparado. Poco a poco, esta característica había ido acrecentándose, principalmente en los cordones industriales, que canalizaban el mayor potencial de resistencia y de decisión frente a los enfrentamientos que ellos también veían venir.

20. Característica importante del período fue también cómo los medios de comunicación de masas fueron siendo colocados progresivamente al servicio incondicional del gobierno y al ataque de la oposición y, lo que es más grave, a quienes discrepaban de aquél, quienes eran motejados, sin excepción, de conspiradores y sediciosos. Se atacaba y erosionaba la honra de las personas creando un clima confrontacional irrespirable. Papel destacado en esta campaña lo tenía el Canal Nacional de Televisión, todo ello en abierta contraposición con lo que disponía, al respecto, el Estatuto de Garantías

Constitucionales, en cuanto a que "los partidos políticos tendrán libre acceso a los medios de difusión y de comunicación social de propiedad estatal o controlados por el Estado".

21. Después del 29 de junio de 1973, los partidos de izquierda que formaban el sustento del gobierno de Salvador Allende no sólo incitaban a la formación de grupos armados que estarían preparados para enfrentarse a las Fuerzas Armadas, sino también a la abierta resistencia de los conscriptos frente a los mandos regulares del Ejército. Por todo Santiago aparecieron afiches que incitaban a los soldados a no obedecer las órdenes de sus superiores en caso de que hubiere una acción militar, y el Secretario General del Partido Socialista declaró públicamente: "Los soldados, marinos, aviadores y carabineros no pueden prestarse, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, para asesinar trabajadores. Y llegado el caso en que nuevamente algunos oficiales se alzaran, los oficiales, suboficiales, clases y soldados no tienen la obligación de la obediencia. Aún más claro, no sólo tienen el deber de negarse a acatar órdenes que signifiquen disparar contra el pueblo sino de oponerse activamente. Estamos seguros que este criterio patriótico, nacional y revolucionario, prevalecerá por encima de las maniobras desesperadas de la burguesía".

Esta era ya una abierta, decidida, desembozada y clara declaración llamando a la guerra civil, y una de las características finales, previas a ésta, fue el intento de infiltración en las Fuerzas Armadas principalmente en el Ejército y en la Armada, por parte de la izquierda. En ese contexto, el 7 de agosto de 1973 la Armada denunció un complot, coordinado por el MIR y facciones del Partido Socialista, para tomarse varios buques de guerra y sostuvo, con fundamentos, que la izquierda estaba estimulando deliberadamente la insurrección en sus filas. En consecuencia, ya no era cuestión de objetar, sino que era cuestión de defenderse contra la posibilidad de ser destruidas.

22. Otras de las características y constantes del período son las siguientes: la existencia de grupos paramilitares que actuaban al margen de toda legalidad, y que fueron responsables de múltiples atentados a los derechos humanos, de múltiples asesinatos, de múltiples violaciones a la propiedad pública y privada, de múltiples despojos. Y ellos eran no sólo aceptados por el gobierno de la época y los partidos que lo sustentaban, sino que, más aún, amparados expresa y tácitamente por los mismos que prohijaban sus actuaciones como parte de su estrategia totalitaria para el asalto al poder total.

CAPITULO III

ANTECEDENTES DE HECHO

A. PALABRAS INICIALES

Tal como lo expresa la Declaración del Ejército, entregada a la opinión pública el 13 de junio de 1990, en el año 1973 ante la evidencia de encontrarse el país en una situación objetiva de guerra civil y una vez que el gobierno de la Unidad Popular "mostró que no podía o no quería resistir a las fuerzas destructivas y revolucionarias que alimentaba en su interior; cuando las más altas autoridades morales, legislativas y judiciales establecieron que dicho gobierno se había hecho ilegítimo al sobrepasar gravemente su mandato, y cuando comprobamos que nuestras instituciones comenzaban a ser objetivo de arteros ataques e infiltraciones para dividirnos y destruirnos, se precipitó el pronunciamiento militar del 11 de septiembre.

Dicho pronunciamiento, en apoyo al derecho de rebelión ejercido por la inmensa mayoría del pueblo de Chile, fue una operación militar, es decir, una acción de guerra, que tuvo como objetivo el restablecer y consolidar el imperio de una paz duradera y auténtica, mediante el uso de la fuerza.

Al hacer la guerra, el Ejército junto a las demás Instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros trataron de enmarcar las acciones de su personal en normas jurídicas, conforme a su honor y tradición. Ello, estamos seguros y orgullosos, se logró en la medida que una acción bélica lo hace posible.

B. PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

1.–Mediante el Decreto Ley Nº 1 de 11 de septiembre de 1973, se dictó el Acta de Constitución de la Junta de Gobierno, órgano colegiado conformado por el Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte; el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don José Toribio Merino Castro; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire don Gustavo Leigh Guzmán, y el Director General de Carabineros, General don César Mendoza Durán, designándose al General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte como Presidente de la Junta, quien asume con esa misma fecha el cargo.

Se establece que la Junta de Gobierno asume el mando supremo de la Nación, garantizándose la plena eficacia de las atribuciones del Poder Judicial y el respeto de la Constitución y las leyes de la República, en la medida en que la situación del país lo permitiera para el mejor cumplimiento de los postulados que la Junta se proponía.

2.– Por la dictación del Decreto Ley Nº 3, de la misma fecha, se declaró el Estado de Sitio en todo el territorio de la República, en consideración a la situación de conmoción interior que vivía el país, asumiendo la Junta de Gobierno la calidad de General en Jefe de las fuerzas que operaron en la emergencia. Todo aquello dispuesto en conformidad a lo señalado en el artículo 72, Nº 17, de la Constitución Política del Estado de 1925 y en el Libro I, Título III, del Código de Justicia Militar, refiriéndose la primera de las citadas normas a aquellas materias que son de atribución especial del Presidente de la República,

entre las que se encuentra precisamente la declaración de Estado de Sitio; declaración que era hecha por el Presidente cuando el Congreso no estaba reunido, y que facultaba para trasladar a las personas de un departamento a otro y para arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes, medidas que no podían durar más allá que dicho estado.

Respecto de las normas invocadas del Código de Justicia Militar, ellas se refieren a los Tribunales Militares en tiempo de guerra, que entraban a operar por la mencionada declaración, según lo dispone el artículo 72 del Código de Justicia Militar.

En relación a esta misma materia, con fecha 22 de septiembre de 1973 se dicta el Decreto Ley N° 5, mediante el cual se declaró que el Estado de Sitio decretado por conmoción interna debe entenderse "Estado o tiempo de guerra" para los efectos de la aplicación de la penalidad de ese tiempo que establece el Código de Justicia Militar y demás leyes penales y, en general, para todos los demás efectos de dicha legislación.

Asimismo, la misma norma legal dispone diversas modificaciones al Código de Justicia Militar, Ley de Control de Armas y Ley de Seguridad del Estado. Dentro de ellas se prescribe que los delitos previstos en los artículos 4, 5 bis, 6, 11 y 12 de la Ley de Seguridad del Estado, los que sancionan aquellas conductas ilícitas que atentan contra la Seguridad Interior del Estado, el orden público y la normalidad de las actividades nacionales en tiempo de guerra serán de competencia de los Tribunales Militares de ese tiempo.

3. Con fecha 18 de septiembre de 1973, se dictó el Decreto Ley N° 4, mediante el cual se declaró en Estado de Emergencia la mayor parte del país, en razón de existir una situación de calamidad pública, designándose al mismo tiempo a los Jefes de Fuerzas en cada departamento o provincia.

Cabe hacer presente que el motivo aducido para decretar el Estado de Emergencia —calamidad pública— también fue usado en 1965 por el Presidente Eduardo Frei Montalva, para declarar en Estado de Emergencia las provincias de Antofagasta, Atacama y Rancagua, las que se encontraban afectadas por una huelga del cobre que detuvo al país. El Estado de Emergencia en este caso fue declarado por un Decreto Reservado sin número en noviembre de 1965 y se extendió hasta abril de 1966.

Una vez declarado el Estado de Emergencia, la zona respectiva quedaba bajo la dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional designado, quien asumía el mando militar con las atribuciones y deberes que determinaban los artículos 33 y 34 de la Ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado. Para el ejercicio de sus funciones en las distintas zonas en que regía el Estado de Emergencia, el mencionado Jefe podía delegar sus facultades en oficiales de cualquiera de las ramas de la Defensa Nacional.

Dentro de dichas atribuciones se pueden citar las siguientes:

Asumir el mando de las fuerzas militares, navales, aéreas, de carabineros y otras que se encuentren o lleguen a la zona de emergencia; reprimir la propaganda antipatriótica, ya sea que se haga por medio de la prensa, radios, cines, teatros o por cualquier otro medio; controlar la entrada o salida de la zona de emergencia y el tránsito en ella y someter a la vigilancia de la autoridad a las personas que se consideren peligrosas; disponer la evacuación total o parcial de los barrios, poblaciones o zonas que se estime necesario para la defensa de la población civil y para el mejor éxito de las operaciones militares dentro de su jurisdicción; dictar medidas para la protección y los servicios de utilidad pública e impedir que se divulguen noticias verdaderas o falsas que puedan producir pánico en la población civil o desmoralización en las Fuerzas Armadas; publicar bandos en los cuales se reglamenten los servicios a su cargo y las normas a que deba ceñirse la población civil; impartir todas las órdenes o instrucciones que estime necesarias

para el mantenimiento del orden interno dentro de la zona, etc.

En relación a los Tribunales y Procedimientos Militares en tiempo de guerra, los que tenían competencia desde el momento en que se nombraba General en Jefe de un Ejército que debía operar, en este caso contra fuerzas rebeldes organizadas, competencia que se hacía extensiva a todo el territorio declarado en Estado de Sitio, situación que se aplicaba también en casos de plazas o fortalezas sitiadas o bloqueadas desde el momento que su jefe proclamaba que asumía en ella toda la autoridad, sus principales características son las siguientes:

a. En tiempo de guerra la jurisdicción militar es ejercida por los Generales en Jefe o Comandantes superiores de plazas o fortalezas sitiadas o bloqueadas, o de divisiones o cuerpos que operen independientemente; por los Fiscales y por los Consejos de Guerra y Auditores.

Iguales atribuciones y jurisdicción tendrán en este caso las autoridades correspondientes de la Armada.

b. Al General en Jefe de un Ejército le corresponde el ejercicio pleno de la jurisdicción militar en las fuerzas de su mando y en el territorio que con ellas ocupe, comprendidas la jurisdicción disciplinaria. Esta autoridad podrá delegar parte o todas sus atribuciones en los Comandos que comanden divisiones o brigadas a sus órdenes, dentro de sus respectivos comandos.

c. El Fiscal está a cargo de la investigación de los hechos y de la reunión de antecedentes. Los Fiscales son nombrados por el Presidente de la República, pudiendo hacerlo también, en caso de que el Presidente lo omitiera, el General en Jefe o Comandante Superior de las Fuerzas, debiendo ser abogado, o en su defecto oficiales que se estime idóneos.

d. Los Consejos de Guerra conocen en única instancia de todos los delitos que correspondan en tiempo de guerra.

Se forman para cada caso en particular, siendo integrados por el Auditor y por seis vocales cuya graduación varía en función a la calidad del inculpado.

En caso de plaza o fortaleza sitiada o bloqueada, si no es posible cumplir las disposiciones anteriores, los Consejos de Guerra pueden formarse con cinco y hasta con tres miembros, contando el presidente de él. Si no hubiere Auditor, forma parte del Consejo un letrado que sea funcionario judicial, y si fuere juez o funcionario de mayor jerarquía, lo preside. Igualmente, el jefe de la plaza, fuerza o destacamento, puede formar parte del Consejo y de esta manera lo preside.

e. Los Auditores asesoran a los Comandantes en Jefe e integran los Consejos de Guerra, redactando sus sentencias.

f. En cuanto al procedimiento mismo, éste se inicia cuando la autoridad militar superior correspondiente ordena la instrucción del proceso respectivo al Fiscal al tener noticias por cualquier medio de que se ha cometido un delito de la jurisdicción militar.

El Fiscal procede a investigar los hechos y, eventualmente, a detener a los responsables, a quienes interroga. Terminado el sumario, que no puede durar más de 48 horas, salvo casos excepcionales, eleva los antecedentes junto con su dictamen al Comandante en Jefe, quien toma conocimiento de ellos asesorado por su Auditor, pudiendo sobreseer o dictar un auto motivado estableciendo los hechos delictuosos y ordenando en el acto la convocatoria del Consejo de Guerra, procediendo a designar a los vocales. Ordena, asimismo, la convocatoria del Consejo cuando el Fiscal formule acusación.

El Decreto que ordena la convocatoria del Consejo fija lugar, día y hora en que se deba funcionar; y ordena ponerlo en conocimiento de los inculpados con el manda-

miento de que en el acto deben señalar sus defensores. Aquel que no designare se le nombrará uno de oficio por el Fiscal.

El defensor tiene derecho a imponerse de todos los antecedentes y podrá reunir por su parte los que estime convenientes.

Puede también comunicarse con su defendido sin que ello pueda ser impedido. La defensa del inculpado debe ser escrita, indicándose los medios de prueba de que piensa valerse y la lista de testigos y peritos.

Una vez constituido el Consejo debe comparecer el inculpado y su defensor, procediendo el Fiscal a hacer una relación del sumario y a dar lectura al dictamen. A continuación la defensa lee su exposición, para que, una vez concluida, se reciba la prueba ofrecida, si la hubiere.

En seguida el Presidente ordena el desalojo del local, procediendo el Consejo a deliberar, luego de lo cual el Auditor redacta la sentencia, debiéndose dejar constancia de las opiniones disidentes y sus fundamentos. Inmediatamente de firmada la sentencia, se notifica personalmente al reo y al Fiscal, elevándose los antecedentes al General en Jefe para su aprobación o modificación y su posterior cumplimiento.

4. Con posterioridad, la Junta de Gobierno dictó diversos cuerpos legales tendientes a prevenir y reprimir los actos de violencia cometidos ya sea por particulares como por grupos rebeldes organizados, así como normas que regulaban y garantizaban la detención de las personas en virtud del Estado de Sitio.

Entre los más importantes destaca el Decreto Ley Nº 81 de 6 de noviembre de 1973, en el que se sancionaba con pena de presidio o extrañamiento al que requerido por el gobierno, por razones de seguridad nacional, desobedeciera el llamamiento público que se le hacía para que se presentara ante la autoridad, estableciéndose que este delito era de competencia de los Tribunales Militares.

Asimismo, en el aludido texto legal, entre otras materias se disponía que quienes habían abandonado el país por la vía del asilo, de la expulsión o cumpliendo pena de extrañamiento, para reingresar debían solicitar autorización al Ministro del Interior, estableciéndose una pena para quienes no cumplieran dicho requisito, la que debía ser aplicada por los Tribunales Militares.

Por otra parte, se dictó el Decreto Ley Nº 604 de 10 de agosto de 1974, que prohibió el ingreso al país de aquellas personas que propagaran o fomentaran, de palabra o por escrito o por cualquier medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia el orden social del país o su sistema de gobierno; o los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas.

En caso de que dichas personas ingresaran al país sin la autorización del Ministerio del Interior, se hacían acreedores a una pena de presidio que les era aplicada por los Tribunales Militares.

Por Decreto Ley Nº 640 de 10 de septiembre de 1974, se sistematizaron las disposiciones relativas a los regímenes de emergencia.

Posteriormente, con fecha 8 de mayo de 1975, se dictó el Decreto Ley Nº 1009, el que sistematizó las normas sobre protección jurídica de los derechos procesales de los detenidos por delitos contra la seguridad nacional por los organismos especializados, durante la vigencia del Estado de Sitio, que velaban por el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y por la mantención de la institucionalidad constituida.

Finalmente, mediante el Decreto Supremo Nº 187 de 28 de enero de 1976, del Ministerio de Justicia, se establecieron normas que garantizan los derechos de los detenidos en virtud del Estado de Sitio y que consistían básicamente en regular prolijamente el ingreso de los detenidos a los lugares de detención, los exámenes médicos a

que debían someterse y la denuncia que debía hacer el Ministro de Justicia a la autoridad administrativa, institucional o judicial, en caso de que apareciere que un detenido había sido objeto de malos tratos o apremios indebidos.

De igual manera regulaba las órdenes de detención, las que debían contener obligatoriamente las menciones que en el mismo Decreto Supremo señalaba.

Por otra parte, en caso de ser necesario el allanamiento de moradas, para detener a una persona por estos motivos, se disponía expresamente que para ello debía ser previo una orden escrita por el jefe del respectivo organismo especializado, copia de la cual debía entregarse al dueño de casa o morador.

En el mismo Decreto Supremo se disponía que el Presidente de la República señalaría taxativamente los lugares destinados a la detención para estos efectos.

Más adelante se establecía que correspondía al Presidente de la Corte Suprema y al Ministro de Justicia, indistintamente, la facultad de constituirse, sin aviso previo, en cualquier lugar de detención relativo a la aplicación del Estado de Sitio, e inspeccionar y verificar el estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias relativas a los derechos de los detenidos. Estas autoridades debían informar de las anomalías que pudieren advertir a las autoridades pertinentes, sin perjuicio de ordenar un examen médico inmediato de los detenidos que les manifestaren haber sufrido apremios indebidos o malos tratos.

En el artículo 9 del citado Decreto Supremo se dispone que la autoridad que corresponda, en los casos de infracción a lo preceptuado en dicha norma reglamentaria, especialmente en casos de apremios indebidos, debía ordenar la instrucción del respectivo sumario, en el cual servía de cabeza de proceso la denuncia del Presidente de la Corte Suprema o del Ministro de Justicia.

Finalmente se estableció que el Ministro del Interior o el de Defensa Nacional, o los intendentes y gobernadores, o comandantes de áreas jurisdiccionales debían arbitrar las medidas necesarias para proporcionar al Presidente de la Corte Suprema y al Ministro de Justicia todo el apoyo conducente para el adecuado cumplimiento de su cometido.

C. REFLEXIONES

Hoy, en una perspectiva que significa desarrollo y progreso afianzado, institucionalidad arraigada y paz social consolidada, el Ejército de Chile está enviando a la Comisión los antecedentes de sus víctimas.

Ellas, oficiales, suboficiales, clases y soldados conscriptos muertos, mutilados y heridos, junto a otros muchos, ofrendaron con generosidad su sacrificio para la conquista de la paz, la defensa de la integridad nacional y los valores de la libertad y de la democracia.

Para entender cabalmente lo anterior necesariamente debe realizarse un análisis histórico.

El llegar a determinar responsabilidades en supuestas violaciones a los derechos humanos, derivándolas de la sola relación causal entre un hecho y su imputación a personas, entidades o grupos determinados, sin apreciar la situación personal que llevó a aquellos a actuar de determinada forma y sin aquilatar las circunstancias que rodearon a los hechos, significaría retroceder a las épocas más primitivas de la civilización, en las cuales simple y directamente se ejercía la venganza contra aquel que causaba un daño.

Es un hecho que la sociedad chilena ha sido deliberada y metódicamente golpeada y agredida por la violencia terrorista organizada, de numerosos grupos que esconden su saña bajo pomposos nombres que invocan al patriotismo y el idealismo, revestidos

con el ropaje de ideologías revolucionarias, a partir de las décadas que se inician en el año 1960.

A continuación se incluye un extenso recuento de hechos de violencia social, desorden e indisciplina producidos bajo la advocación revolucionaria, incluyendo también actos de terrorismo masivo y selectivo.

Lo anterior tiene como fundamental objeto recordar, inicialmente, cómo la acción revolucionaria marxista actuó contra los chilenos y el gobierno democrático de Eduardo Frei Montalva entre 1964 y 1970, obstaculizando el progreso y desarrollo del país. Posteriormente, el recuento evidencia la acción del marxismo instalado en el poder, en la época que va desde 1970 y 1973 y, finalmente, se consignan hechos acaecidos a partir del gobierno militar desde el pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973, donde hubo numerosos soldados caídos en combate, tanto en la primera fase de ese gobierno como, más tarde, por la acción subversiva en la segunda época del mismo.

A juicio del Ejército, antes del 4 de noviembre de 1970 comenzó un período de acción subversiva en todas las áreas y campos de la actividad nacional, destinado a preparar el enfrentamiento armado generalizado y después de esa fecha se produce una situación de generalización y profundización del conflicto por la opresión marxista, en un período que se prolonga hasta el 11 de septiembre de 1973, fecha en la cual el país se encontraba ya en situación de guerra civil.

Durante ambos períodos el Ejército sufrió bajas.

En tercer término, a partir del pronunciamiento militar, hasta la fecha de aplicación de la amnistía, el 10 de marzo de 1978, y el plebiscito que aprueba la Constitución de 1980, se distingue un período en que, terminadas las operaciones militares extensivas, persisten y actúan focos armados y organizados que mantienen al país en una situación de guerra, coincidiendo con la época de mayores esfuerzos del gobierno para recomponer las estructuras sociales, poner en marcha los esfuerzos económicos y productivos, reconstruir la nacionalidad y sentar las bases de una Nación auténticamente democrática.

En cuarto término, el país debe enfrentar, decididamente, los esfuerzos de la lucha antiterrorista a partir de las fechas citadas anteriormente de 1978 y 1980. Esta etapa coincide con el afán gubernativo de efectuar una transición institucional, poniendo en marcha los mecanismos, plazos y modalidades aprobadas en la Constitución de 1980, que llevaría al país al objetivo democrático, cuyos hitos principales fueron el plebiscito del 5 de octubre de 1988 y la elección presidencial y parlamentaria del 14 de diciembre de 1989.

La acción subversiva tiene durante esta fase el objetivo de evitar y obstaculizar la democratización del país en la que estaba empeñado el gobierno militar constitucional.

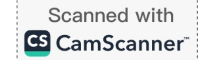
D. RELACION DE HECHOS

Como una forma de ilustrar lo expresado, se consigna a continuación la ya referida relación de hechos ocurridos en Chile a partir del año 1965:

15.Abr.65 Un Oficial y 6 hombres de tropa quedan lesionados por pedradas en motines de estudiantes del Pedagógico.

15.Abr.65 Barricadas estudiantiles en Avenida Macul, apredreamiento de buses y trolebuses en protesta por el alza de la movilización. Son quemadas algunas micros. Los incidentes se prolongan al 16, 17 y 18.

19.Abr.65 Violentos desórdenes estudiantiles en Pedro de Valdivia.



20.Abr.65 Paralizan todos los establecimientos de educación secundaria.

21.Abr.65 Violentos incidentes en la Universidad Técnica. Se acusa al gobierno de "bestiales provocaciones a los estudiantes". Paralizan ENAP, el SNS área sur y la mina "Disputada" de Las Condes.

22.Abr.65 Varios carabineros quedan lesionados por pedradas al amparar el edificio del Congreso Nacional invadido por turbas estudiantiles. Entre los heridos por pedradas está el diputado Morales Adriazola que intenta calmar a los manifestantes.

22.Abr.65 Estudiantes invaden jardines del Congreso, graves desórdenes. Veinte buses y tres trolebuses dañados.

26.Abr.65 Desórdenes en Concepción y Coronel. Paro de la Unión de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile.

17.Oct.65 Paro violento de la Universidad Técnica.

26.Oct.65 Huelga de El Melón. Todos los dirigentes de la Confederación del Cobre son detenidos y se les aplica la Ley de Seguridad Interior del Estado.

13.Nov.65 La FEDECH acuerda paro.

15.Nov.65 Paran 17.000 obreros y empleados del cobre.

18.Nov.65 Paro de la Federación de Educadores de Chile.

19.Nov.65 Paro de obreros del carbón y del salitre.

23.Nov.65 Paro del SNS.

08.Feb.66 Paro de la federación bancaria. La huelga del cobre lleva 42 días.

20.Feb.66 Paro ferroviario.

25.Feb.66 Para la locomoción colectiva.

01.Mar.66 Paran Potrerillos y Barquitos, son detenidos sus dirigentes y se les aplica la Ley de Seguridad Interior del Estado.

10.Mar.66 Reanudación de faenas por decreto en Potrerillos. El Teniente lleva 66 días de huelga.

11.Mar.66 Al allanarse el recinto sindical de El Salvador se produce un sangriento enfrentamiento con la fuerza pública: 7 muertos y 40 heridos.

15.Mar.66 Paro nacional de protesta por los sucesos de El Salvador.

12.Dic.66 Paro del Hospital J. J. Aguirre, enfermeras, matronas, dentistas y visitadoras sociales.

16.Dic.66 Paran los médicos del área sur, los Hospitales Siquiátrico y San José. Le siguen el Barros Luco y el Trudeau, incluyendo servicios de urgencia y maternidad. Son detenidos numerosos dirigentes de la Salud.
Paralizan luego el Registro Civil y FF.CC.
En los primeros meses de 1967 la ola de huelgas se propaga a la Caja de Empleados Públicos, la Compañía de Electricidad, la Central Rapel y numerosas industrias.

09.Jun.67 El MIR secuestra a un carabinero en la Universidad de Concepción, el que es devuelto sin su uniforme ni su arma de servicio.

21.Jun.67 Paralizan CAP. y Correos y Telégrafos. Más de 70 dirigentes de Correos son detenidos.
Paran los arquitectos y constructores de la Corporación de la Vivienda.

27.Jul.67 Renuncian 101 jueces.

01.Ago.67 A las anteriores renuncias se agregan las del secretario y el relator de la Corte de Antofagasta, los de la Corte de Iquique y las de los Juzgados de Arica, Pisagua y otras localidades.

04.Ago.67 Renuncian los relatores, jueces y secretarios de Linares, Curicó, San Javier, Constitución, Molina, Licantén y Curepto.

28.Ago.67 La Asociación Nacional de Funcionarios Subalternos del Poder Judicial acuerda paro de 48 horas. Ese día para también la locomoción colectiva.

09.Sep.67 Un carabinero es secuestrado por estudiantes extremistas de la Universidad de Concepción, el que sólo es liberado al día siguiente, sin su uniforme ni su arma de servicio.
Por disposición del gobierno, el Ministro de Justicia Gustavo Lagos indulta al estudiante Jaime Jaña Sáez, condenado a presidio menor por estos hechos.

02.Oct.67 Tres carabineros quedan heridos en violentísimos incidentes en Concepción.

07.Nov.67 Paraliza el SNS.

23.Nov.67 Paro nacional, 6 muertos y un centenar de heridos.

27.Nov.67 Para el Banco del Estado.

20.Feb.68 Bomba de alto poder en el edificio de "El Mercurio".

12.Mar.68 Bomba en el Consulado Norteamericano.

17.Mar.68 Bomba en el Instituto Chileno-Norteamericano de Rancagua.

21.Mar.68 Bomba en la sede de la D.C. en Rancagua. Son detenidos estudiantes socialistas.

27.Mar.68 Paro de empleados públicos y semifiscales.

04.Abr.68 Paralizan LAN y ENAP. 48 funcionarios de Correos llevan ya 9 días en huelga de hambre en los recintos del Congreso Nacional, otros 22 han sido hospitalizados.

08.Abr.68 Siguen en paro indefinido los profesores, Correos y Telégrafo y empresas eléctricas.
Los profesores organizan "ollas populares" para sostenerse.

19.Abr.68 Estudiantes en Concepción se atrincheran frente al Hospital Regional y desatan una batalla campal contra la fuerza pública. Un Mayor de Carabineros y 6 hombres de tropa quedan heridos. Son destruidos dos furgones, un carro lanza-agua y un microbús.

23.Abr.68 Bomba en la Caja de Empleados Públicos.

07.May.68 Es allanado un taller donde se fabrican bombas, son detenidos estudiantes.

21.May.68 Es detenido un estudiante portando 28 bombas "molotov". A raíz de allanamiento son detenidos 3 profesores del Instituto Pedagógico.

25.May.68 Un grupo de estudiantes asalta la Casa Central de la Universidad de Chile en momentos en que se realizaba un homenaje a la República Argentina. Las puertas son clausuradas con tablas y clavos. El Embajador argentino debe salir por la puerta trasera del edificio.
Estudiantes del Pedagógico se toman la Escuela de Derecho y la clausuran.
Se producen violentas contiendas entre estudiantes.
A mediodía están tomadas la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, la Escuela de Enfermeras, la de Ciencias y Artes Musicales y el Canal 9.

04.Jul.68 Bombas vuelan la línea férrea entre Rancagua y Sewell.

30.Jul.68 Incendio de la Fábrica Wagner Stein por extremistas.

31.Jul.68 En desalojo de ocupantes del fundo San Miguel, en San Esteban, se produce un grave enfrentamiento con la fuerza pública. Seis carabineros quedan heridos y una tanqueta destruida. Se recogen abundantes armas cortas, largas y dinamita.

11.Ago.68 Toma de la Catedral de Santiago.

03.Dic.68 En barricadas puestas por los estudiantes de la Universidad Técnica en la

Estación Central quedan heridos 13 carabineros, entre ellos el Teniente Coronel Luis Jaque V., y los tenientes Rodolfo Fuentes, Luis Puler y Jorge Torres.

08.Ene.69 Paro general de la CUT.

15.Ene.69 Agricultores cortan caminos y puentes en protesta por la Reforma Agraria.

18.Ene.69 Nuevo corte de caminos en Lautaro y otros puntos de Cautín. Son detenidos 50 dirigentes agrícolas.

08.Mar.69 En los incidentes de Pampa Irigoin quedan 20 carabineros heridos. Hay 8 muertos y 47 heridos entre los promotores de los desórdenes.

01.May.69 Para la Universidad de Chile. El personal de CORA, INDAP y ECA.

28.May.69 Paralizan maquinistas y fogoneros de los FF.CC.
Declaran la huelga empleados de CORVI y del Ministerio de Tierras.
Paraliza el Hospital Salvador.

29.May.69 Nuevo paro ferroviario.

02.Jun.69 Huelguistas de INDAP invaden el Ministerio de Agricultura.

06.Jun.69 El MIR secuestra y somete a vejámenes al director del diario "Las Ultimas Noticias de la tarde", de Talcahuano, Hernán Osses, el que es arrojado desnudo al interior de la ciudad universitaria.

19.Jun.69 Se descubre arsenal extremista en El Nocedal, en Cajón del Maipo.

20.Jun.69 Para el personal auxiliar del Ministerio de Educación.

23.Jun.69 Bomba en el edificio de los Tribunales de Justicia en Concepción.

28.Jun.69 Son detenidos como implicados en una escuela de guerrilla un funcionario público y el hijo de una parlamentaria.

16.Ago.69 Tres bombas en el mausoleo del Presidente Arturo Alessandri en el Cementerio General.

17.Ago.69 Extremistas incendian el Teatro Continental.

25.Ago.69 Cuarto asalto extremista a un Banco. Herido de dos balazos el cajero del Banco Continental. Anteriormente habían sido asaltados el Banco Edwards, el Banco Londres y la sucursal Las Condes del Banco del Estado.

29.Ago.69 En nuevos desórdenes estudiantiles queda herido un carabinero y es destruido un furgón.

01.Sep.69 Atentados ferroviarios descarrilan trenes en Purén y Yumbel.

02.Sep.69 Atentado terrorista al cuartel del Grupo Móvil de Carabineros.

02.Sep.69 Atentado terrorista contra el cuartel del Grupo Móvil en San Isidro. Dos carabineros heridos de gravedad.

10.Sep.69 Intento de asalto por turbas estudiantiles a la Prefectura de Carabineros de Copiapó. Cinco estudiantes heridos y uno muerto.

30.Sep.69 Allanamientos en el pensionado de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile dejan en descubierto material subversivo y planos de la fábrica de material de guerra y de la casa de Jorge Alessandri.

10.Oct.69 Los "sin casa" ocupan terrenos. Es herido a bala el carabinero Víctor Villagrán.

14.Oct.69 Bomba en stand de la Exposición Agrícola y Ganadera de Cerrillos.
En esos mismos días estallan bombas en la casa del director del "Diario Ilustrado"; bomba con graves destrozos en el edificio de los Tribunales de Justicia en Iquique; bomba en la casa del director del diario "Austral", de Temuco; atentados incendiarios y disparos contra la sede de la SNA.; bomba en el edificio del diario "La Prensa" de Osorno.

13.Nov.69 Asalto extremista a sucursal del Banco de Crédito. Uno de los asaltantes lleva uniforme de carabinero.

05.Feb.70 Secuestro de un avión por extremistas. En el tiroteo queda herida la auxiliar

de vuelo Scarlet Burgos y un detective. Muerte del extremista Lenin Valenzuela.

23.Feb.70 Asalto extremista a la sucursal Vega Poniente del Banco del Trabajo.

15.Mar.70 Una patrulla de Investigaciones intercepta y detiene en La Reina al dirigente del MIR y estudiante del Pedagógico, Sergio Zorrilla Fuenzalida, quien es herido tras disparar 18 balazos y arrojar una granada de mano.

18.Mar.70 Bomba en la casa del Presidente de la SNA.

21.Mar.70 Bombas en el local del Partido Nacional de Concepción y en el Teatro Laurie de Lota, durante la promoción de Jorge Alessandri.

17.May.70 Es detectado un campamento guerrillero en Cerro Mirador y desembarcos de armas en Punta Galera, Valdivia.

20.May.70 Choque con guerrilleros en Cerro Mirador, Valdivia. Son detenidos 6 estudiantes, todos de Santiago, entre ellos el Presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios.

El Secretario General del Partido Socialista declara que ninguno de los detenidos era militante de esa colectividad.

El Comité Regional del Partido Socialista de Ñuble lo desmiente, señalando: "Los camaradas Renato Morea, Rigoberto Quezada, Víctor Muñoz, Sergio Torres, Luis López y Jaime Briones son militantes meritorios de nuestro partido, cuentan con nuestra solidaridad y su actitud es consecuente con nuestra línea política, pues están abriendo el verdadero camino de la revolución chilena".

22.May.70 Asalto al Banco Nacional del Trabajo, sucursal Vega Poniente, por quince extremistas portando armas automáticas y uniformes militares.

10.Jun.70 Asalto y robo extremista a la Armería Italiana.

12.Jun.70 Intento de asalto al Supermercado Loncoleche en Providencia. Son detenidos tres extremistas.

19.Jun.70 Bomba de alto poder en el City Bank de Providencia.

29.Jun.70 Bomba de alto poder contra el Casino de Carabineros en Iquique.

09.Jul.70 Asalto a la sede alessandrista de calle Catedral por enmascarados.

19.Jul.70 Tres bombas en sede Ñuñoa del Partido Nacional.

25.Jul.70 Tiroteo entre extremistas y Carabineros, queda herido a bala el carabinero Florentino Toro Rodríguez.

27.Jul.70 Bomba en el City Bank de Valparaíso.

28.Jul.70 Atentado terrorista contra dependencias de Carabineros en Tobalaba.

11.Ago.70 Es asesinado por la espalda el Cabo de Carabineros Luis Fuentes Pineda, de custodia en la casa del gobernador de San Miguel. Le roban su metralleta.

22.Ago.70 Asalto extremista al autoservicio de José M. Infante. Es herido el dueño.

24.Ago.70 Asalto extremista a la Sociedad Cinematográfica Ltda. en calle Ahumada.

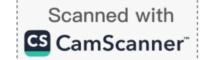
02.Sep.70 Asalto extremista por segunda vez a sucursal del Banco Osorno.

09.Sep.70 Es baleado el carabinero Ernesto Bermúdez Escobar que custodiaba la Embajada Británica desde un automóvil en marcha. Queda herido de gravedad.

21.Sep.70 Extremistas armados de metralletas asesinan al Cabo de Carabineros Luis Armando Cofré en el asalto al Banco Panamericano.

03.Nov.70 El Presidente del Senado, Tomás Pablo, procede a tomar juramento al Presidente electo, Salvador Allende, militante socialista y representante del conglomerado marxista denominado "Unidad Popular".

05.Nov.70 En el discurso que Allende pronuncia en el Estadio Nacional, expresó: "Hago



mía la frase de Fidel Castro: en este gobierno se podrán meter los pies, pero jamás las manos".

08.Nov.70 La Municipalidad de San Miguel inaugura un monumento al "Ché" Guevara en la Gran Avenida José Miguel Carrera.

10.Nov.70 José Tohá, Ministro del Interior, anuncia la disolución del Grupo Móvil de Carabineros.

10.Nov.70 El Ministro en Visita de la Corte que instruía el proceso contra el MIR por haber infringido la Ley de Seguridad Interior del Estado, aprueba el desestimiento del recién electo gobierno que pedía la libertad inmediata de miristas procesados o condenados.

12.Nov.70 Allende anuncia la reanudación de relaciones diplomáticas entre Chile y Cuba.

13.Nov.70 Los militantes miristas Andrés Pascal Allende, Víctor Toro y otros seis extremistas dejan de ser prófugos de la justicia.

26.Nov.70 Carabineros repele un ataque a tiros de que es objeto en el Fundo "Lo Prado Abajo". Allende ordena la realización de un sumario.

31.Nov.70 Ingiriendo una dosis de barbitúricos se suicidó Antonieta Maechel, propietaria del fundo "La Tregua" (Valdivia), luego que 30 campesinos armados se apoderaran del fundo y la secuestraran.

01.Dic.70 Allende firma el decreto de expropiación de la Fábrica de Paños Bellavista Tomé. Allí declara: "Este decreto expropiatorio es el primero que firmo y creo que no será el último".

02.Dic.70 Un estudiante muere en la Universidad de Concepción, a consecuencias de un enfrentamiento armado con militantes de la Brigada Comunista "Ramona Parra".

08.Dic.70 Allende, en visita a la población San José de Chuchunco, cuyas casas habían sido "tomadas" el 18 de Octubre señaló que: "Hay que sacarse los zapatos, compañeros, y dedicarse a matar moscas".

09.Dic.70 Presentó sus credenciales ante el gobierno chileno el encargado de negocios de Cuba, Luis Fernández Oña.

21.Dic.70 Cuarenta y seis fundos del departamento de San Antonio son ocupados ilegalmente.

28.Dic.70 Seis nuevas ocupaciones ilegales se producen en Cautín, dirigidas por Comités de los "sin casa".

01.Ene.71 El vicepresidente de la CORA declaró: "la tendencia del gobierno es que no haya propiedad individual de la tierra".

04.Ene.71 Por Decreto Presidencial Nº 2071 fueron indultados 43 extremistas de izquierda que se encontraban prófugos o condenados. Así dejaron la clandestinidad Luciano Cruz, Miguel y Edgardo Enríquez, Juan Bautista Von Schouwen, Sergio Zorrilla, Humberto Sotomayor y Max Joel Marambio, entre otros.

05.Ene.71 El diputado socialista Mario Palestro, en la Cámara de Diputados, acusa a los Ministros de la Corte Suprema de ser "alcahuetes, celestinos y cabrones".

10.Ene.71 En un plazo no mayor a 60 días, el gobierno de la UP ha otorgado asilo político a 17 extranjeros. Entre ellos Osvaldo "Chato" Peredo, sucesor del "Ché" Guevara en la guerrilla boliviana.

14.Ene.71 Setenta guerrilleros brasileños llegan a Chile, luego de habérseles concedido asilo político.

21.Ene.71 Cincuenta son los predios ocupados ilegalmente en Cautín.

24.Ene.71 El Movimiento Campesino Revolucionario —MCR— filial del MIR, realiza una toma ilegal de seis fundos en María Pinto, nominándola "Primera Comuna Liberada de los Momios en Chile".

01.Feb.71 Cinco integrantes de la "Vanguardia Organizada del Pueblo" —VOP— son capturados tras un violento enfrentamiento armado con Carabineros.

02.Feb.71 El Ministro de Agricultura declara que no habrá asignación individual de tierras y se refirió al plan de establecer haciendas estatales.

02.Feb.71 La Corporación de Fomento instruyó a sus filiales para que procedieran a retirar sus depósitos de los bancos particulares.

04.Feb.71 En Valparaíso Allende declara: "Yo soy presidente de la Unidad Popular, tampoco soy presidente de todos los chilenos, no soy hipócrita (...) no soy presidente de todos los chilenos".

09.Feb.71 Un acta firmada en el fundo "Vega de las Casas" puso término al sitio que 100 campesinos guerrilleros mantuvieron por espacio de seis días.

10.Feb.71 Veintiocho fundos de la región de Chépica fueron tomados por un grupo de agitadores.

28.Feb.71 Desconocidos que portaban retratos del "Ché" Guevara se "toman" el fundo "Huiquén", en Los Angeles.

10.Mar.71 El Partido Nacional presentó una acusación constitucional contra el Ministro del Trabajo, José Oyarce "por abuso de poder y atropellos al orden constitucional vigente" a través del nombramiento de interventores.

10.Mar.71 A raíz de la muerte de Jorge Fernández M., estudiante mirista que colaboraba en la ocupación del fundo "Moncul" de Cautín, al estallarle un artefacto explosivo que llevaba consigo, la Secretaría General del MIR declaró: "El uso de armas y elementos de defensa por parte de nuestros compañeros y trabajadores constituye, una legítima necesidad para defender sus vidas y sus intereses de clase".

29.Abr.71 Cuarenta mapuches asaltan el fundo "Brasil Sur" de Lautaro y de ataque cardíaco fallece una de sus moradoras. El mismo día, en Bulnes, la CORA toma posesión de otros 22 predios.

03.May.71 El Banco de Concepción se transformó en la décima entidad bancaria que pasa a manos del Estado.

06.May.71 A Chile llegan 9 uruguayos tupamaros y 6 mexicanos expulsados de ese país, a raíz de su actuación en los hechos de 1968.

18.May.71 El Ministro de Agricultura, junto con anunciar la expropiación de 1.000 fundos durante 1971, fue enfático en declarar que, aparte de la asignación de casa y huerto, no habría títulos individuales de tierras.

19.May.71 La Central Unica de Trabajadores, controlada por el Partido Comunista, acuerda exhortar a sectores laborales para formar "Comités de Vigilancia".

24.May.71 Un carabinero que cumplía servicio de vigilancia es asesinado por militantes de la "Vanguardia Organizada del Pueblo" —VOP—.

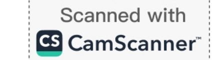
03.Jun.71 La VOP reconoce haber asesinado al Cabo de Carabineros Tomás Gutiérrez el 24 de Mayo.

03.Jun.71 El Secretario General del MAPU anunció: "La próxima batalla debe darse en torno a la eliminación del parlamento bicameral y su sustitución por una cámara única".

08.Jun.71 En una acción comando, tres individuos ametrallaron y asesinaron al ex Vicepresidente de la República, Edmundo Pérez Zujovic.

13.Jun.71 En enfrentamiento caen los hermanos Ronald y Arturo Rivera Calderón, miembros de la VOP e inculpados de cinco asesinatos, entre ellos el del ex Vicepresidente Pérez Zujovic.

16.Jun.71 Convertido en una bomba humana, Heriberto Salazar Bello, uno de los máxi-



mos cabecillas de la VOP y tercer asesino de Pérez Zujovic, asalta el Cuartel General de Investigaciones y, tras asesinar a dos detectives, se suicida explosionando la dinamita atada a su cuerpo.

23.Jun.71 La policía, al realizar nuevos allanamientos en relación a las actividades de la VOP, incautó planos de algunos Regimientos de Santiago.

29.Jun.71 Sergio Zorrilla, alto dirigente del MIR recientemente indultado, debió internarse en la posta del Hospital Barros Luco, con una herida a bala en la pierna. Argumentó que se le había caído la pistola calibre 45 que portaba.

01.Jul.71 La Dirección General de Carabineros, en informe al Senado, da a conocer la ocupación ilegal de 339 industrias, 658 fundos y 218 terrenos urbanos. Asimismo, que 145 establecimientos educacionales habían sido ocupados en igual forma hasta el día 15 del mes de junio.

03.Jul.71 Otros diez tupamaros se exilian en Chile.

08.Jul.71 Según anuncio del Subsecretario de Minería, cuatro expertos soviéticos, que habían realizado un informe del potencial cuprífero de Chile, permanecerían en nuestro país para asesorar a profesionales nacionales.

16.Jul.71 Más de 100 miristas intentan asaltar la cárcel de Los Angeles para liberar a detenido por hurto de armas.

26.Jul.71 El Secretario General del Partido Socialista declara: "Debe facultarse al Presidente de la República para disolver el Congreso Nacional".

01.Ago.71 Estalla la primera huelga del cobre después de aprobada la nacionalización.

06.Ago.71 Llegó al país una misión de cuatro técnicos soviéticos con el fin de estudiar la construcción de una planta de lubricantes, anexa a la refinería de petróleo de Concón.

11.Ago.71 Los integrantes del grupo que asaltó la Viña "Santa Blanca" de Rancagua, dando muerte a balazos al hijo del propietario, resultaron ser miembros del MIR.

14.Ago.71 En extrañas circunstancias y aparentemente por inhalación de gas, muere el líder mirista Luciano Cruz Aguayo. Su cadáver fue llevado a la Posta Central por el médico Miguel Enríquez, Secretario General del MIR.

25.Ago.71 Se denuncia públicamente el despido de trabajadores de empresas intervenidas por el Estado.

26.Ago.71 Se informa, asimismo, que en los últimos treinta días se habían ocupado ilegalmente 18 nuevos predios agrícolas en Chillán.

29.Ago.71 Siete nuevos predios fueron ocupados en Curicó, siendo todos de una extensión inferior a las 80 hectáreas básicas.

09.Sep.71 La Municipalidad de Las Condes fue tomada por sus obreros encabezados por el movimiento extremista MR-2.

10.Sep.71 El mercante soviético "Karaganda", surto en Antofagasta, fue escenario de incidentes con el personal chileno que descargaba.

13.Sep.71 La Contraloría se negó definitivamente a dar curso a requisiciones e intervenciones de varias industrias y ordenó devolver las empresas a sus administradores legales.

29.Sep.71 El gobierno decide requisar, sin apelación, las ocho más grandes industrias textiles del país.

01.Oct.71 Las fuerzas policiales detienen a cinco extremistas de las "Fuerzas Armadas Revolucionarias" —FAR— tras un enfrentamiento a tiros.

03.Oct.71 Luis Figueroa, presidente de la Central Unica de Trabajadores, afirma: "El Congreso Nacional, el Poder Judicial y la Contraloría General de la República no corresponden a las actuales necesidades del pueblo chileno y por ello

tendrán que ser modificados".

10.Oct.71. En Valdivia se informa que se buscaba a un estudiante universitario, por haberse encontrado en su vehículo dinamita y trotil destinado a los centros guerrilleros de la zona maderera cordillerana.

16.Oct.71 El Subsecretario de Economía declaró que, como Cuba enfrentaba escasez de leche, Chile había decidido enviarle 1.000 toneladas métricas del producto descremado, correspondientes a una partida que nuestro país había comprado a Nueva Zelandia.

17.Oct.71 Seis parcelas cercanas a Melipilla se encontraban bloqueadas. Doce niños y siete adultos estaban secuestrados por una poblada de 40 individuos que proclamaban: "queremos terminar con los momios explotadores".

28.Oct.71 Veinticuatro cartuchos de dinamita, 4 bombas de tipo militar, 12 bombas medianas, y una cantidad no precisada de armamento son halladas en Loncoche, en el interior del predio "Casas Viejas" que era usado como cuartel general por el MIR zonal.

31.Oct.71 El "Comandante Pepe", al mando de 150 hombres armados, se tomó el fundo "Niltre" de Panguipulli.

01.Nov.71 Miguel Enríquez, Secretario General del MIR, llama a unirse contra la legalidad, a disolver el Parlamento y a apoderarse de las industrias.

07.Nov.71 Setenta y cinco predios agrícolas de la provincia de Cautín permanecen usurpados por extremistas del "Movimiento Campesino Revolucionario".

03.Nov.71 La central, sucursales y cajas auxiliares del National City Bank son ocupadas ilegalmente por los miembros del "Comité de Unidad Popular" —CUP— con el fin de presionar para que se acelerara su estatización.

04.Nov.71 La Contraloría envía un oficio al Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, en el que solicita se informe sobre el ingreso al país de personas provenientes del área socialista, requerimiento al cual el citado funcionario se había negado anteriormente.

05.Nov.71 Una decena de altos funcionarios del gobierno cubano arriba al aeropuerto Pudahuel, prohibiéndose terminantemente fotografiarlos.

07.Nov.71 Cerca de 100 personas al mando del Subdelegado de gobierno de San Pedro y el Alcalde de la comuna, ambos de filiación comunista, sitiaron el fundo "San Vicente", utilizando vehículos fiscales en el operativo.

10.Nov.71 Rodeado de las más estrictas medidas de seguridad, arriba a nuestro país el gobernante de Cuba, Fidel Castro.

13.Nov.71 En la ciudad de Antofagasta, Fidel Castro ofrece: "Basta que ustedes lo pidan y esto se le llena de médicos cubanos".

16.Nov.71 Tres asilados políticos bolivianos y un chileno provocan un violento enfrentamiento a balazos con fuerzas de Carabineros.

17.Nov.71 Estudiantes del MIR y dos miembros del GAP fueron detenidos en Osorno, luego de un enfrentamiento con Carabineros.

01.Dic.71 Para protestar contra el desabastecimiento, miles de mujeres desfilan por las calles de Santiago en la llamada "La marcha de las cacerolas vacías".

04.Dic.71 Tras permanecer 25 días en nuestro país, Fidel Castro regresa a Cuba.

08.Dic.71 Allende declara: "Esta revolución tiene un costo social mínimo".

14.Dic.71 Dirigidos por el líder mirista Alejandro Villalobos —"Comandante Mickey"— pobladores del Frente de Trabajadores Revolucionarios —FTR— y de la población "Nueva La Habana", se tomaron la Municipalidad de La Florida.

02.Ene.72 "El camino de la violencia no está excluido, cualquiera que sea la forma" declaró el Subsecretario General del PC. Luis Corvalán.

06.Ene.72 Se denuncia la existencia de un acuerdo entre Chile y Cuba para intercambiar textos escolares.

07.Ene.72 El Ministro del Interior, José Tohá, suspendido de su cargo por la Cámara de Diputados, fue designado por Allende en el Ministerio de Defensa.

19.Ene.72 Raúl Quezada Moreno, agricultor de 52 años de edad y padre de 8 hijos, es asesinado a palos por extremistas del Movimiento Campesino Revolucionario —MCR—.

25.Ene.72 Una nueva delegación soviética arriba a Chile para concretar acuerdos bilaterales con el gobierno.

26.Ene.72 El barco soviético de pesca "Suumy", con 87 tripulantes, es traspasado oficialmente a la flota pesquera de Chile.

28.Ene.72 Se informa que después de Septiembre de 1970 han ingresado al país 21.086 personas extranjeras del área socialista, de los cuales 1.178 eran cubanos.

02.Feb.72 Setenta individuos encabezados por elementos del MIR de la Universidad de Concepción, se apoderan de nuevos predios en Lautaro.

04.Feb.72 El gobierno de Allende reconoce tácitamente que los pesqueros soviéticos actúan en zonas de pesca artesanal.

07.Feb.72 En el interior de una camioneta del Instituto de Desarrollo Agropecuario —INDAP— que protagonizara un choque, se encuentra literatura marxista.

13.Feb.72 En Lebu, se anuncia la construcción de un gran puerto pesquero con créditos de la Unión Soviética.

19.Feb.72 Militantes del MIR amenazan de muerte al Juez de Casablanca si inicia una investigación sobre la toma de fundos.

07.Mar.72 El Ministro de Economía y el Subsecretario proceden a requisar varias de las 91 empresas que el gobierno proyectaba estatizar. El Ministro se dedicó toda la tarde a requisar calzado y artefactos eléctricos.

08.Mar.72 Una baja de la producción que llega al 90% se está produciendo en la Industria Nacional de Neumáticos —INSA— en manos del Estado.

10.Mar.72 Un centenar de pobladores del campamento "Luciano Cruz" (nombre del ex jefe del MIR) se "tomaron" la Intendencia de Linares.

11.Mar.72 Chile compra 3.800 tractores y una cantidad similar de arados a Rumania, enviando ese país un técnico por cada cien tractores.

11.Mar.72 A Pudahuel llega una misteriosa carga procedente de Cuba.

14.Mar.72 Se denuncia que otros 10 barcos soviéticos están autorizados por el gobierno para realizar labores de "investigación científica".

16.Mar.72 El Ministro de Tierras y Colonización anuncia la llegada de nuevos barcos soviéticos a Chile, sin especificar cuántos eran.

17.Mar.72 La Contraloría General de la República rechaza una vez más la requisición de la industria MADECO.

19.Mar.72 De acuerdo al informe de Carabineros, Ñuble tenía 32 predios ilegalmente ocupados, 19 en huelga y 4 caminos públicos bloqueados.

24.Mar.72 Se informa que hasta esta fecha ascienden a 100 los fundos "tomados" en la provincia de Ñuble.

25.Mar.72 A balazos es reducido por Carabineros el "Comandante Nelson" —Nelson Ugarte, dirigente del MIR— sobre quien pesaban órdenes de detención por usurpación, daños y robos.

30.Mar.72 El gobierno de Chile firma un convenio con la Unión Soviética para la adquisición de 5.000 tractores. La URSS se compromete a enviar un técnico por cada 100 vehículos de tracción.

31.Mar.72 Una camioneta de la Dirección de Asistencia Social de la Presidencia de la República chocó en Curimón, siendo detenidos dos miembros del dispositivo de seguridad de la presidencia —GAP— y descubierto un cargamento de municiones, granadas del Ejército de Chile, manuales de guerrilla y planos de unidades militares.

04.Abr.72 Por resolución de la DIRINCO es creado el Departamento de Juntas de Abastecimiento y Control de Precios. Esa misma resolución consigna las normas para la constitución y funcionamiento de las JAP.

14.Abr.72 Una camioneta de la CORA que, desde Argentina transportaba munición, fue interceptada en un puesto fronterizo de Cautín.

05.May.72 Con la participación de cuatro agitadores cubanos, el Movimiento Campesino Revolucionario —MCR— logra la paralización de los predios del departamento de San Antonio.

27.May.72 En el vehículo de un dirigente mirista se encuentra gran cantidad de armamento.

04.Jun.72 En la ciudad de Valparaíso comienza el uso de las tarjetas de racionamiento que llevan el timbre "DIRINCO".

07.Jun.72 Una querella contra Eduardo Paredes, Director de Investigaciones, es presentada por varios diputados de oposición debido al fraude aduanero implícito en la internación de bultos procedentes de Cuba.

30.Jun.72 A 60.000 toneladas alcanza el déficit de desabastecimiento de carnes.

11.Jun.72 En la Minera Andina (Río Blanco), Allende reconoce que no se lograrán las metas de producción de cobre.

24.Jul.72 Alrededor de 1.000 pobladores del sector Lo Hermida, pertenecientes al MIR, levantan barricadas, se "toman" un supermercado y una estación de servicio. Entre los cabecillas del movimiento figura un GAP de apellido Melo, ex guardaespalda del Presidente Allende.

27.Jul.72 El Senado aprueba la acusación constitucional contra el Ministro del Interior, Hernán del Canto, quien quedó así destituido de su cargo.

02.Ago.72 Allende hace cambio de Ministros, Jaime Suárez juró en la cartera del Interior y el recién destituido Hernán del Canto fue nombrado en la Secretaría General de Gobierno.

02.Ago.72 El Comité Central del Partido Socialista comunica que no sancionará a los dirigentes de su colectividad que en Concepción (28 de Julio) promovieron una "Asamblea del Pueblo".

04.Ago.72 Luego de un enfrentamiento a tiros en el campamento "Asalto al Cuartel Moncada", fue detenido un miembro del Movimiento "Comando de Julio de Liberación Nacional".

05.Ago.72 Un muerto, 11 heridos y 160 detenidos fue el resultado de un allanamiento realizado en los campamentos "Asalto al Cuartel Moncada", "Lulo Pinochet" y "Vietnam Heroico".

15.Ago.72 Diez guerrilleros argentinos pertenecientes a las "Fuerzas Armadas Revolucionarias" —FAR— y al "Ejército Revolucionario del Pueblo" —ERP— evadidos del penal de Rawson (Chubut) llegaron a Pudahuel en un avión secuestrado.

20.Ago.72 El gobierno decreta la zona de emergencia para la provincia de Magallanes, como consecuencia del paro que, con carácter indefinido, realizaba el comercio de la región hacía tres días.

21.Ago.72 Total fue el paro de 24 horas decretado por los máximos dirigentes del comercio.

22.Ago.72 La provincia de Santiago es declarada en Estado de Emergencia a raíz de los violentos incidentes ocurridos debido al cierre de locales comerciales y su posterior descerrajamiento por autoridades de la Unidad Popular.

23.Ago.72 Muere José Ramón Jara en la ciudad de Los Angeles al producirse un violento enfrentamiento entre personas que, golpeando cacerolas, protestaban por las alzas y desabastecimiento y fueron atacados por fuerzas de choque del Partido Socialista y del MAPU.

25.Ago.72 La comisión política del Partido Comunista declara: "El Partido Comunista llama a la movilización inmediata y a la acción organizada de la clase obrera y de todo el pueblo, para poner atajo a las acciones fascistas".

01.Sep.72 Detenidos, heridos y contusos es el saldo del paro decretado por la Federación de Estudiantes Secundarios –FESES– en contra del Ministro de Educación.

13.Sep.72 Como el primer paso para la creación y funcionamiento de los "Tribunales Populares" dentro de las empresas fue considerada la Asamblea de Trabajadores de la Fábrica de Cemento Bío Bío, intervenida por el gobierno.

13.Sep.72 El Presidente Allende afirma, refiriéndose a la huelga de los transportistas: "Camión que sea requisado desde mañana, no será devuelto a su propietario".

24.Oct.72 El paro decretado por la Confederación Nacional de Dueños de Camiones entraba a su sexto día.

16.Oct.72 Violentos incidentes protagonizan en el centro de la capital los transeúntes que se oponían al descerrajamiento de negocios por parte de los funcionarios de DIRINCO.

19.Oct.72 Sesenta técnicos soviéticos llegan a Chuquicamata con autorización oficial de CODELCO para recorrer las instalaciones, inquirir datos, observar planos y tener acceso a informaciones confidenciales.

20.Oct.72 A veinte se elevan las provincias bajo Estado de Emergencia, a consecuencia del paro.

25.Oct.72 En una citroneta perteneciente a ODEPLAN fueron detenidos un extremista venezolano y otro cubano que, además de andar armados, portaban una tarjeta de la Presidencia de la República.

28.Oct.72 El Presidente Allende indulta al diputado socialista Joel Marambio quien se encontraba encargado reo por el delito de secuestro con agravantes, además de privado de sus derechos por resolución del Juzgado del Crimen de Santa Cruz.

02.Nov.72 Con tres uniformados y dos dirigentes de la Central Unica de Trabajadores jura el nuevo gabinete de Allende.

03.Dic.72 Cincuenta miembros de la Unidad Popular, esgrimiendo garrotes y armas de fuego al amparo del interventor del gobierno, dejan 9 heridos en la industria "Paños Continental".

07.Dic.72 Allende, en visita a la Unión Soviética, afirma haber alcanzado con los jerarcas del Kremlin "una completa identidad de puntos de vista", A. Kosygin le responde: "estaremos siempre con ustedes".

28.Dic.72 El Intendente de Santiago impidió que Carabineros cumpliera una orden del Octavo Juzgado del Crimen que exigía la devolución del Supermercado ALMAC a sus legítimos propietarios.

16.Ene.73 Siete mil novecientos veintinueve trabajadores del cobre se declaran en huelga como demostración de su rechazo a la tarjeta de racionamiento.

28.Ene.73 El Secretario General de la Izquierda Cristiana proclama la necesidad de "construir el Poder Popular".

03.Feb.73 El Fondo Monetario Internacional informa que Chile tiene la tasa más alta de inflación en el mundo.

22.Feb.73 Un folleto del Ministerio de Educación titulado "Por una educación nacional democrática, pluralista y popular: metas para 1973", expone los objetivos de la Escuela Nacional Unificada —ENU—.

27.Feb.73 Diez carabineros resultan heridos en el asalto al Cuartel de Carabineros de Llanquihue, perpetrado por turbas miristas que pretendían rescatar a su dirigente Sergio Gómez Flores, detenido momentos antes por violencia política.

09.Mar.73 Las Fuerzas Armadas destacadas en la provincia de Valparaíso recibieron orden de acuartelamiento, a raíz de que grupos del MIR y del FTR, organizados paramilitarmente, se "tomaron" zonas y caminos adyacentes al Regimiento "Coraceros".

02.Abr.73 El Ministro de Economía comunica oficialmente que ya el gobierno estaba en condiciones de "racionar" los artículos esenciales.

13.Abr.73 El delegado chileno ante la O.E.A. reveló: "Ya aquí sesionaron países que adoptan el marxismo y, entre ellos, está el mío".

24.Abr.73 El ejecutivo envió a la Contraloría un Decreto de Insistencia por el cual se permite la requisición de todos los camiones particulares del país.

04.May.73 Es asesinado a tiros Mario Aguilar, del Movimiento "Patria y Libertad".

14.May.73 El gobierno advirtió a la Contraloría que podría ser acusada constitucionalmente.

24.May.73 Fue relevado de sus funciones el jefe de la Zona de Emergencia de la provincia de O'Higgins, que ordenara el allanamiento de la sede del Partido Socialista de Rancagua.

26.May.73 En pleno centro de Santiago, en el edificio de la Confederación de Trabajadores del Cobre y precisamente en la oficina de redacción de la revista "El Cobre", se descubren explosivos de alto poder.

05.Jun.73 El Secretario General de Gobierno es declarado reo por el delito de prevaricación.

17.Jun.73 Los mineros de El Teniente acuerdan continuar indefinidamente la huelga que ya duraba 60 días.

19.Jun.73 Se produce un intercambio de disparos entre brigadistas de la "Ramona Parra" (PC) y personal de guardia del aeropuerto de Los Cerrillos.

29.Jun.73. Se produce el alzamiento del Regimiento Blindado Nº 2. Allende afirma: "Si llega la hora, armas tendrá el pueblo".

02.Jul.73 La Cámara de Diputados rechaza el proyecto del gobierno para implantar el Estado de Sitio por un plazo de tres meses.

02.Jul.73 La Contraloría rechaza la promulgación parcial del proyecto de reforma constitucional propuesto por el Poder Ejecutivo.

05.Jul.73 El Regional Santiago Centro del Partido Socialista impartió instrucciones precisas "Chequeo de reaccionarios, lugares de reunión, arsenales fascistas".

05.Jul.73 El Senado destituye al Ministro de Economía, mientras Allende daba a conocer el nuevo "Plan económico de emergencia".

08.Jul.73 Al volcarse una camioneta de la CORA conducida por militantes socialistas, se descubre en su interior una lista de personas a las cuales se les debía entregar ametralladoras y pistolas. También se encuentran 150 armas cortas, 150 granadas de mano, 300 bombas "molotov" y seis ametralladoras de origen checoslovaco.

17.Jul.73 El Movimiento de Izquierda Revolucionario —MIR— coloca en todo Santiago carteles murales incitando a la subversión del orden militar.

18.Jul.73 Tres miembros del GAP de Allende chocan un jeep y se descubren tres subametralladoras y tres pistolas automáticas.

26.Jul.73 El Edecán Naval del Presidente de la República es asesinado en su domicilio.

06.Ago.73 Por cuarto día consecutivo la población del país careció de locomoción colectiva.

10.Ago.73 La Fuerza Aérea de Chile emite un comunicado advirtiendo que "en diferentes lugares del país han sido descubiertos extremistas vestidos con uniformes de las Fuerzas Armadas".

24.Ago.73 Los detenidos a raíz del complot contra la Segunda Zona Naval de Talcahuano confesaron que sus dirigentes los habían instado a bombardear la población "Las Salinas" de Valparaíso.

29.Ago.73 El Subteniente de Ejército Héctor Lacrampette es asesinado por el activista mexicano Jorge Sosa Gil.

04.Sep.73 Se denuncia la existencia de una escuela de guerrillas comunistas en la localidad de Nehuentúe.

06.Sep.73 El Presidente Allende afirma "No tenemos el más mínimo stock de harina, a lo sumo para tres o cuatro días más".

08.Sep.73 Efectivos militares de Temuco descubrieron un nuevo campamento guerrillero en Mamuil Malal. Trece extremistas fueron detenidos.

10.Sep.73 En la casa central de la Universidad de Chile se constituye el Comando Multigremial destinado a aunar la acción de todos los gremios en su lucha por obtener la "inmediata y total rectificación de la política general del país".

11.Sep.73 En diversas acciones de combate en Santiago y otras ciudades, terroristas disparan contra patrullas de las Fuerzas Armadas recurriendo, principalmente, al empleo de francotiradores.

Las víctimas de esa jornada fueron:

– SG1 Ramón Toro Ibáñez, muerto.
– CB2 Agustín Luna Barrios, muerto.
– CB2 Luis Castillo Astorga, muerto.
– CB2 Rosendo Rosales Poblete, herido.
– SG2 Ramón Mella Diocares, herido.
– CB1 Guillermo Zien Godoy, herido.
– CB2 Guillermo Uribe Hernández, herido.
– SLC Alejandro Salgado Vargas, herido.
– SL2 Luis Durán Santibáñez, herido.
– SLD Luis Sanhueza Riquelme, herido.
– CB1 Egidio Pérez Fuentes, herido.
– SG2 Julio Palacios Salinas, herido.
– SLC Benjamín Millalonco Aguilante, herido.
– CB2 José Millalonco Angulo, herido.
– MAY Luis Contreras Prieto, herido.
– CB2 Luis A. Flores González, herido.
– TCL Alberto González Buzeta, herido.
– SL2 Gabriel Herrada Allende, herido.
– SLD Pedro Hernández Aburto, herido.
– SG1 Waldo Neeil Morales, muerto.
– CB2 Luis Aguilera Zúñiga, herido.
– CB2 Ramiro Bilbao González, herido.
– SLD Pedro Burgos Mendoza, herido.

SLD Artemio Cerda Figueroa, herido.
CB2 Hugo Enrique Mora Narváez, muerto.

12.Sep.73 En las mismas circunstancias antes descritas, son víctima de francotiradores del MIR y del PC el siguiente personal:
- SLC Gerardo Carlos Araya, herido.
- SG2 José Castro Nieto, muerto.
- SLC Julio Antilef Gáez, muerto.
- SL1 Pedro Hernández Aburto, herido.
- SL2 Patricio Flores Tamayo, herido.

13.Sep.73 En diversos enfrentamientos con subversivos, tanto en Santiago como en provincias, cae el siguiente personal:
- STE Antonio Amo Poblete, herido.
- CB2 Juan Mesías Carvallo, muerto.
- SL1 Sergio Muñoz Avello, herido.
- CB2 José Aguilante Águilante, herido.
- CB2 Venancio Mayorga Chandías, herido.
- CB2 Jorge Patricio Venegas Labra, muerto.
- CB1 Juan Martínez Osses, herido.
- SLC Rigoberto Rebolledo González, herido.
- SG2 Arnoldo Vargas Díaz, herido.
- SL1 Carlos Acevedo Isamid, muerto.
- SLC David Díaz Quezada, muerto.

14.Sep.73 En nuevos enfrentamientos con subversivos, el Ejército sufre las siguientes bajas:
- SLC Juan Ordenes Torres, muerto.
- SLC Osvaldo Muñoz Hernández, herido.

15.Sep.73 En operaciones antiterroristas fallece el CB2 Hugo Yáñez Durán.

19.Sep.73 A consecuencia del volcamiento de un vehículo militar y en circunstancias que se realizaba una misión de seguridad, muere el SG2 Gerardo León Acuña.

01.Oct.73 Un grupo de subversivos dependiente del MIR, ataca un vehículo militar. Resulta muerto el SLC Pedro Prado Ortiz.

15.Oct.73 Resulta herido en Victoria el CB2 Obbel Torres Contreras, a consecuencias de un ataque extremista.

23.Oct.73 Tres individuos pertenecientes al MIR disparan contra Fuerzas Militares que custodiaban torres de alta tensión en el sector de Lo Prado. Muere el CB2 Alfredo Jaramillo Ruz.

19.Nov.73 Mientras cumplía la misión de proteger torres ENTEL, en Munirrumo, Osorno, fallece el SLC Clemente Santibáñez Vargas.

30.Nov.73 En Calama mientras perseguía un grupo extremista, es herido el CB2 Reserva David Díaz Pavez.
El mismo día, en Santiago, es herido el CB2 Jorge Usón Cabrera, centinela de la Embajada de Holanda.

13.Dic.73 Fallecen, a consecuencia de un choque y mientras ejecutaban misiones de seguridad interior, en Bulnes - Quillón, el SG1 Sergio Cañón Lermanda y el SG1 Pedro Osorio Guerrero.

21.Jun.74 Mientras efectuaba patrullaje de seguridad en Santiago, fallece el SLC Eusebio Pastén Villalobos a consecuencia del volcamiento de un vehículo militar.

27.Jul.74 En la Cuesta Boca Negra, Putre, mientras realizaban misión de control de contrabando de armas mueren, por volcamiento de un vehículo militar, el TTE.

Patricio del Campo Lagos, el SG2 Samuel Ortega Garcés, el SLC Rolando Díaz Olivares y el SLC Julio Cortés Méndez.

16.Ago.74 En ataque extremista es herido el SLC Miguel González Campos.

02.Nov.74 En enfrentamiento con extremistas, resulta herido el CAP. Gerardo Urrich González.

13.Dic.74 Fuerzas de seguridad se enfrentan con terroristas del MIR parapetados en el edificio FINANPRO, en el centro de Santiago. En el operativo muere el CB2 David Navarrete Jiménez.

02.Ago.75 En Osorno es herido, cumpliendo servicios de control de toque de queda, el SLC Hugo Kein Saldivia.

04.Nov.75 En Puente Alto y mientras se encontraba en servicio, es herido a bala por extremistas, el SLC Benito Videla Alfaro.

18.Nov.75 Muere el SLC. Hernán Salinas Calderón, asesinado por un francotirador, al custodiar Pobl. Bío Bío, Santiago.

01.Ene.76 En Antofagasta fallece el SLC Sergio H. Muñoz Urrutia, debido a volcamiento de vehículo militar, mientras participaba en una misión de seguridad interior.

02.Feb.77 Por explosión de dos bombas en Puente Alto, cae herido el SOF Pedro Cerda Palacios.

23.Abr.79 El TTE. de Ejército Luis Carevic Cubillos, miembro de la Unidad Antiexplosivos de la Central Nacional de Informaciones, muere en momento que desactivaba un artefacto de alto poder, instalado por terroristas del MIR en la Av. Santa María de Santiago.

24.Mar.80 Extremistas del MIR colocan bomba frente a Tenencia de Carabineros de Conchalí. La onda explosiva causó la muerte del niño de 11 años José Sáez Pérez y deja con graves lesiones a Karina Ferrada Carrasco de 9 años y Erika Sáez Pérez de 8 años de edad.

19.Abr.80 Frente a los depósitos de la Dirección de Aseo Municipal de Valparaíso, estalla artefacto explosivo adjudicado por el MIR. A consecuencia de ello mueren los trabajadores Antonio Rocha y Rodolfo Pinto.

25.Abr.80 Frente al Nº 3551 de la Av. Carrascal de Santiago, detona artefacto explosivo dejando mutilado al niño Luis Albornoz Gálvez de 13 años de edad.

22.May.80 El obrero Jorge Calderón Ramos resulta gravemente herido por el estallido de una bomba instalada junto al Cuartel de Investigaciones de Valparaíso.

14.Jun.80 El CB1 Hugo Rubén Delgado Carrasco resulta con heridas graves al estallar el artefacto explosivo que desactivaba en una habitación del Hotel Sao Paulo en Santiago.

15.Jul.80 Un comando del MIR acribilla el automóvil en que viajaba el Director de la Escuela de Inteligencia de Ejército, TCL. Roger Vergara Campos. El alto oficial muere y con lesiones graves queda su conductor CB2 Mario Espinoza Navarro.

23.Ago.80 Estalla artefacto explosivo en el antejardín del Banco Sudamericano sucursal Irarrázaval. Con lesiones graves resultó el menor de 14 años Luis Amador Vargas Vargas.

05.Nov.80 Elementos del MIR, que momentos antes habían asaltado la sucursal Américo Vespucio del Banco de Crédito e Inversiones, balean al jardinero Alberto Cifuentes Cifuentes, dejándolo gravemente herido.

16.Dic.80 Un grupo del MIR asalta el Banco de Chile, sucursal Cerrillos. En la huida asesinan al cuidador de autos Manuel Espinoza Bravo.

28.Dic.80 Terroristas del MIR acribillan, en el interior de su domicilio, en la Villa El Salvador de Renca, al estudiante de derecho Roberto Rojas Alvarez.

06.Jul.81 Cuatro miristas asesinan al funcionario de la Central Nacional de Informaciones, SOF. Carlos Tapia Barraza. El homicidio ocurre en horas de la mañana, en los instantes en que salía de su hogar.

19.Sep.81 Es asesinado por extremistas subversivos el SLC. del Ejército Víctor Manuel Nahuelpán Silva.

06.Nov.81 Terroristas del MIR intentan asesinar al Presidente de la Corte Suprema Israel Bórquez Montero. El alto magistrado resulta con lesiones graves.

24.Nov.82 En la ciudad de Puerto Natales fallece el CB2 Alvaro Albornoz Torres, como consecuencia de volcamiento de vehículo militar en misiones de seguridad.

11.Ago.83 Son heridos en enfrentamiento ocurrido en San Luis de Macul, Santiago, el CB2 Juan Antonio Ascencio Cabezas y el STE. Rómulo Rojas Pino.

12.Ago.83 En Valparaíso resulta con lesiones graves el TTE. Julio Leonardo Quiroga Ortega, luego de ser atacado por extremistas.

13.Ago.83 En control de toque de queda resulta herido el SLC. Roberto Fernando Rees Herlandsen, luego de ser atropellado en forma intencional.

28.Ago.83 Extremistas atacan con explosivos y armas automáticas el domicilio del tesorero de la Unidad Vecinal Nº 34 de la Población Aníbal Pinto, dirigente Roberto Muñoz Candia quien resulta herido.

30.Ago.83 Extremistas pertenecientes al MIR atentan contra el Intendente de la Región Metropolitana, MGL. Carol Urzúa Ibáñez y sus escoltas CB1 Carlos Riveros Bequiarelli y CB2 Jorge Aguayo Franco, siendo todos asesinados.

15.Sep.83 Un artefacto explosivo de alto poder colocado por extremistas del MIR en el edificio Pedro de Valdivia de Concepción, causa graves heridas a los transeúntes Jorge Eduardo Pinzón Sánchez y Juan M. Garay Mora.

24.Dic.83 En la comuna de Pudahuel, miembros de las milicias rodriguistas lanzan bombas incendiarias contra vehículos de la locomoción colectiva. Con heridas graves queda el taxista Juan Navarrete Cáceres.

01.Mar.84 Una bomba de alto poder estalla en el centro de Valparaíso. Resultan heridos los transeúntes Jimena Palma Tapia, Juana Herrera Pavez, Elizabeth Bustamante y Manuel Ramos Díaz.

08.Mar.84 Una bomba colocada en calle Merced con Mac Iver de Santiago estalla, causando heridas graves a los peatones Henry Villagra Rivas y Carlos Villagra Palma.

09.Mar.84 Estalla una bomba en el interior del restaurante Baff, de Santiago. Con heridas graves queda Verónica I. Gutiérrez Rivas.

27.Abr.84 En la población "El Sauce", de San Bernardo, explota una bomba cerca de una sede comunitaria. Sufre heridas graves la pobladora Miriam Labra Cifuentes.

25.Abr.84 Estalla un artefacto explosivo en la Municipalidad de Quinta Normal. Con lesiones de diversa consideración quedan Luisa Calderón López, Jeanette Toro Brenett, Erika Avila Lara y Ema Bucarey Céspedes.

28.Abr.84 En la noche, alrededor de 15 sujetos de las milicias rodriguistas asaltan e incendian la sede de la Unidad Vecinal 58 de San Miguel, ubicada en la calle Vasconia. Con lesiones de distinta gravedad quedan los siguientes pobladores: Vladimir Oñiel Plaza, Manuel Fuenzalida Infante, Pedro Díaz Ubilla, Manuel Guzmán, Yolanda Méndez, María Elena Rojas, Juan Espinoza Sanhueza, Raúl de la Rivera y la menor Carolina Díaz.

01.May.84 Miembros del FMR atacan con bombas incendiarias la garita de taxis colectivos en Maipú. Quedan heridos Luis Jorge Cantillana Pérez y Federico Palma Palma.

08.May.84 Por acción de artefacto explosivo, es herido el CB1. Juan Carlos González Tobar.

13.May.84 Terroristas atacan taxibús en La Florida con armas de fuego y bombas incendiarias, muere la pasajera Ana Gajardo Ramos.

14.May.84 Miembros de las milicias rodriguistas instalan artefacto explosivo en la calle Paula Jaraquemada de Pudahuel. Grave queda el menor de 11 años César Flores Sanhueza.

20.Jun.84 Terroristas del FMR en el sector de La Victoria atacan el tren expreso Santiago-Linares. Roban a los pasajeros y asesinan al maquinista Juan Francisco Avila Garay. Esa misma noche, en Pudahuel, una bomba colocada en un poste de energía eléctrica, deja herido al transeúnte David López Cofré.

28.Jun.84 En Ñuñoa, terroristas asaltan camioneta de una industria textil. Roban el dinero de los salarios y matan al chofer Leonardo Correa Orellana.

29.Jun.84 Queda herido el CB1 de Ejército Juan Pérez Morales al ser atacado por extremistas mientras cumplía guardia de cuartel.

15.Ago.84 En Isla de Maipo se daña con explosivos el oleoducto existente en el lugar. Con quemaduras graves queda el rondín José Rivera Paredes.

23.Ago.84 Frente al Parque O'Higgins, durante persecución de extremistas, es herido el TTE. de Ejército Luis Gómez Muller. El mismo día es herido en un enfrentamiento con terroristas el CB2 Carlos Enrique Palma López.

05.Sep.84 En La Florida, elementos extremistas derriban poste de energía eléctrica y los cables alcanzan a dos transeúntes. Muere electrocutado Alex Castro Seguel y queda lesionado Eduardo Salazar. En Santiago, también mientras patrullaba, es herido el Alférez de Ejército Claudio Renato Herrera Cuevas. En un operativo de seguridad, muere asesinado en la Universidad de Atacama el TTE. Julio Enrique Briones Rayo.

13.Oct.84 Resulta herido el CB1 Jorge Valdivia Flores, al repeler una ataque extremista en contra de su domicilio.

06.Dic.84 Durante un ataque del FMR a una unidad policial queda herida la transeúnte Laura Morales, hecho ocurrido en la comuna de San Miguel.

11.Dic.84 A las 12.01 hrs. explota una bomba en la Bolsa de Comercio de Santiago, resultando seis personas con heridas graves, nueve con heridas de mediana gravedad y seis lesionados leves.

18.Dic.84 Una bomba explota en la Intendencia de la VI Región, en Rancagua. Con lesiones graves resultan Silvia Seguel Villarroel, Remigio Barrera Serrano, Emilina Arellano Cordero, Miriam Olivares Zamorano, Cristián Ahumada Herrera, Abigail Díaz Tricallotis, Aurelia Villanueva Troncoso, Sergio Muñoz Troncoso, Viviana Hernández Jofré, María Romero Machuca, David Flores Muñoz y Fernando Barrera.
En Valparaíso, miembros del FMR hacen estallar un artefacto explosivo en una caseta telefónica en calle Uruguay esquina de Chacabuco, queda con heridas graves Gustavo Oliva Cabrera.
En calle Colón, de la misma ciudad, otro artefacto explosivo lesiona a Sonia Donoso Nilo y a su hijo de 11 meses, Eduardo Gárate Donoso.

06.Mar.85 En Lota, una bomba colocada en la sucursal del Banco del Estado, al estallar, deja herido grave al menor de 14 años Gerardo Grandón Oñate.

25.Mar.85 En Concepción, en el Hotel Araucano, cuando la desactivaban estalló una

bomba, que provocó la muerte del SOF. de Ejército Alejandro Avendaño Sánchez y queda herido grave el MAY. Jorge Camilo Mandiola Arredondo.

27.Mar.85 Miembros del FMR atentan con explosivos contra la sucursal del Banco Osorno de Valparaíso, lesionando gravemente a María Romero Contreras, Ricardo Lara Cárcamo, Beatriz Lara Romero y Cristofer Lara Romero.
En Santiago estalla un autobomba estacionado frente al edificio del diario "La Nación". Quedan heridos los periodistas Jorge Provens y Mario Vielma, el reportero gráfico Alberto Bravo, el diagramador Leonardo González y los administrativos Mauricio Rebolledo y Jaime Aguilera, además del transeúnte Juan Machimán Pincheira.

09.Abr.85 Una bomba colocada en la sucursal Providencia del Banco del Desarrollo, causa lesiones graves a los transeúntes Marcelo Ferreti y Mauricio Jackes.

14.May.85 Simultáneamente estallan artefactos explosivos de alto poder en las Municipalidades de Conchalí y Lo Prado, resultando heridas, en total, 17 personas con lesiones de diversa consideración.

01.Jun.85 Terroristas del FMR rescatan de la Clínica Las Nieves al subversivo Fernando Larenas Seguel. En la acción, asesinan al Gendarme Héctor Valenzuela Cea.

27.Jun.85 En Limache, el maquinista del automotor 117, al retirar de la vía un poste que la obstaculizaba, activó un artefacto explosivo que le causó la muerte.

12.Jul.85 Sujetos de las milicias rodriguistas atacan la garita de la línea Recoleta-Lira, lesionando al empleado José Castro Castro. En otra garita es lesionado Carlos Emilio Berrocal Urrutia.

16.Jul.85 Un autobomba estacionado por el FMR frente al Consulado de EE.UU. estalla, causando la muerte del kinesiólogo Mario Sergio Pérez Correa, que llegaba a su domicilio, resultando heridos dos transeúntes.

14.Ago.85 Una bomba estalla en el salón de té Savory Tres, en pleno Paseo Ahumada, resultando heridos cinco clientes.

04.Sep.85 Es herido por terroristas durante una protesta callejera, en Lo Hermida, el TTE. de Ejército Carlos Martínez Menanteau.

22.Sep.85 En Talca, mientras cumplía funciones de protección de bienes fiscales, fallece el SLC. Antonio Rojas Hidalgo.

03.Oct.85 Terroristas del MIR atacan con artefactos incendiarios varios locales comerciales de la V Región. Incendian el Supermercado Las Brisas de Viña del Mar, muriendo cinco personas.

09.Oct.85 Una bomba colocada en el frontis de la Municipalidad de Concepción, al estallar, lesiona a Guillermo Concha Ordenes.

18.Oct.85 Terroristas del MIR se amotinan en la Penitenciaría de Santiago, tomando de rehén al Gendarme Arnoldo Parra Gutiérrez, al que dan muerte.

29.Oct.85 Bombas estallan en el frontis de la United Trading Company, en Providencia, mutilando a Nora Vargas Veas, que pierde sus dos piernas.

30.Oct.85 Una bomba colocada en la subestación Lo Espejo de Chilectra, en Maipú, al estallar, alcanza a María Celis Medel sufriendo lesiones graves.

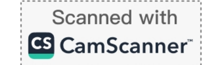
05.Nov.85 En el Cerro Barón de Valparaíso, terroristas disparan y lesionan a Pedro Muñoz Araos, quien les opuso resistencia.

06.Nov.85 Es herido por subversivos el SLC. Patricio Antonio Pastén Pastén.

22.Nov.85 Subversivos atentan contra edificio de la Fundación Mi Casa, en La Cisterna. Quedan heridas tres personas.

03.Dic.85 Un artefacto explosivo estalla al paso de un autocarril en la vía férrea de Quillota, sufriendo lesiones 4 funcionarios de Ferrocarriles.

14.Dic.85 Un autobomba estacionado cerca del Regimiento de Ingenieros de Puente



Alto, estalla y causa lesiones graves al SG1 Francisco Antonio Jiménez Quintana, al CB1 José Guillermo Montenegro Valenzuela y al CB1 Walter Muñoz Aguirre, todos del Ejército.

09.Ene.86 Los hermanos Rodrigo y Jimena Nanjari de 12 y 8 años de edad resultan gravemente heridos al estallar una bomba en la calle Yungay de Valparaíso.

09.Mar.86 Al estallar una bomba en la sucursal Plaza Baquedano del Banco de Crédito e Inversiones, quedan heridas dos personas.

26.Mar.86 Extremistas lanzan bomba incendiaria a un microbús en calle San Diego de Santiago, quedando con quemaduras graves una madre y su hija de dos años.

02.Abr.86 Dos miembros del FMR asesinan al dirigente vecinal Simón Yévenes Yévenes, en el sector sur de Santiago.

14.Abr.86 Extremistas atacan el terminal de buses Matadero - Palma y lesionan a tres empleados.

24.Abr.86 Durante captura de extremistas, cae herido el SLC. Héctor Urrutia Marimán.

28.Abr.86 Al mediodía estalla una bomba en los baños del Paseo Las Delicias de Santiago, quedando heridas 4 mujeres.

29.Abr.86 Miembros del FMR atacan a una patrulla militar en la Avda. San Eugenio de Ñuñoa, resultando heridos el SOF. Miguel Valenzuela Valenzuela, el CB2 Ricardo Vergara Tapia y el SLC. Rubén Quijada Orellana.

01.May.86 Subversivos lanzan un artefacto incendiario contra una patrulla militar apostada en Alameda con General Velásquez, resultando con quemaduras los Cabos Oscar Figueroa Urrutia y Roberto Opazo Tunaca.

En Valparaíso, extremistas lanzan ácido a un vehículo de locomoción colectiva, quedando heridos 4 pasajeros.

24.May.86 En un ataque del FMR, a una garita de taxibuses de San Miguel, queda herido, con paraplejia, el trabajador Fernando Guzmán Vega.

16.Jun.86 Atentan con explosivos en contra del Ferrocarril Metropolitano, en la Estación Tobalaba, muriendo un pasajero y quedando heridas otras 6 personas.

01.Jul.86 En actividades de orden y seguridad, es herido el SLC. Mauro Isai Hernández Castro.

03.Jul.86 Terroristas lanzan ácido contra microbús San Cristóbal - La Granja, en la Avda. Santa Rosa, resultando con quemaduras 5 pasajeros.

25.Jul.86 En Alameda con Teatinos, estalló un artefacto explosivo, causando lesiones a 36 personas que se encontraban en el lugar.

14.Ago.86 Miembros del MIR instalan una decena de artefactos explosivos en distintos puntos de Santiago. Uno de ellos estalla en la Avda. Santa Rosa y lesiona a Luis Alberto Pérez Pérez.

28.Ago.86 En Puente Alto, miembros del FMR matan al conductor de microbús Francisco Guzmán Núñez, al oponerse al intento de incendiar su máquina.

30.Ago.86 Integrantes del FMR atacan con artefactos incendiarios un tren que llega a la estación de Viña del Mar, lesionando a 3 pasajeros.

04.Sep.86 Miembros del MIR atentan contra la Estación San Pablo del Metro, quedando heridos 2 pasajeros. El mismo día, fue herido en un ataque extremista el SLC. Luis Alberto Millán Antimán.

07.Sep.86 Aproximadamente treinta terroristas, del FMR, atacan a la comitiva presidencial en la Cuesta Achupallas, del Cajón del Maipo, resultando muertos los Cabos de Ejército Miguel Guerrero Guzmán, Cardenio Hernández Cubillos, Gerardo Rebolledo Cisterna y Roberto Rosales Martínez. Con lesiones graves resultaron el Capitán de Ejército Juan Mac Lean Vergara, los Cabos José Barrera González, Orlando Moya Tapia y Juan Fernández Lobos.

09.Sep.86 Mientras participaba en la búsqueda de armas internadas por Carrizal Bajo, fallece el SLC. Luis Hernán Jiménez Peralta.

13.Oct.86 Terroristas del FMR atentan contra el Centro Comercial Apumanque, muriendo el empleado Fernando Parra Roldán y queda herido grave Javier San Martín Pizarro.

05.Nov.86 Terroristas atacan con bombas incendiarias un microbús en el sector Forestal Alto de Viña del Mar, resultando quemadas Rosa Rivero Fierro, embarazada, quien posteriormente falleció, y otras 2 pasajeras.

13.Nov.86 Un grupo terrorista ataca y agrede a la SLC(F) Maraima Telchi Sanhueza, cuando se dirigía a su unidad.

18.Nov.86 Producto de un atentado a la sucursal La Granja del Bando del Estado, muere el vendedor ambulante Miguel Contreras Garay.

26.Nov.86 Resulta lesionada Claudia Acevedo Bragada al ser alcanzada por un artefacto explosivo lanzado en contra de una unidad policial en Maipú.

15.Dic.86 Una bomba colocada en la Alcaldía de Peñalolén, al estallar, causa lesiones graves a Rosa Alejandra Almuna Molina.

24.Feb.87 En Concepción, un artefacto explosivo causa heridas graves a William Espinoza Aravi, de 15 años.

02.Mar.87 Una persona muere y otra resulta herida al detonar, en Osorno, en la vía férrea, un artefacto explosivo.

02.Abr.87 Durante un patrullaje, es herido por extremistas el TTE. de Ejército, Claudio Soto Vidal.

10.Abr.87 En San Miguel, miembros del FMR asaltan una fábrica de zapatos y asesinan al vigilante Jorge Riveros Olivares.

11.Jun.87 Terroristas del FMR asaltan e incendian la Imprenta Bremen en la Avda. La Paz, resultando heridos 5 trabajadores.

29.Jun.87 Estalla una bomba en la vía pública en Talca, sufriendo heridas 3 peatones.

04.Jul.87 Cinco miembros del FMR asaltan un local comercial, dejando herido grave a Juan Casas Casas, que opuso resistencia.

10.Jul.87 Subversivos asaltan la bencinera de la Asociación de Microbuses, en Ñuñoa, y lesionan a bala al empleado José Mercado.

28.Jul.87 Atentan contra la Empresa de Obras Sanitarias en la calle Blanco, resultando lesionadas 2 personas.

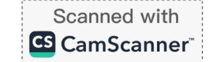
14.Ago.87 Miembros del FMR lanzan bomba incendiaria a bus de la empresa DINO'S, en Valparaíso. Con heridas graves quedaron el conductor Rodolfo Rodríguez Estay y los pasajeros Raúl Muñoz Quiñones, Ana Hernández, Patricio Contreras y Daniel Mena.

09.Sep.87 Es herido, producto de la explosión de una bomba, el CB1 José Carrasco Infante.

21.Sep.87 Terroristas asaltan sucursal San Miguel del Banco del Estado de Chile. Dejan herido de gravedad al vigilante Claudio Valladares Araya.

05.Oct.87 El FMR perpetra una serie de atentados.
En la ciudad de Quilpué resulta herido grave Nelson Ramón Suárez Silva al detonar una bomba en la Cía. de Teléfonos.
En la comuna de Maipú queda con graves quemaduras Héctor Carreño Vásquez al ser atacado con bombas incendiarias el microbús que conducía.
En la comuna de La Granja sufre heridas similares el chofer Gabriel Medina Garrido como producto de ataque con bombas incendiarias.

06.Nov.87 Hace explosión artefacto incendiario en establecimiento comercial de calle



Tucapel, Concepción. Sufre heridas graves Rosalindo Padilla Muñoz.

14.Dic.87 Detona artefacto explosivo en Cerro Navidad, Tomé. Sufre heridas el poblador Cristián Soto.

15.Dic.87 Terroristas instalan bomba en caja distribuidora de la Cía. de Teléfonos en Santiago. La explosión causa lesiones a Felipe Reyes de la Maza.

04.Ene.88 Subversivos colocan bomba en auto estacionado en Pasaje Acuario, San Bernardo. Resulta con heridas José Reveco Quezada.

29.Feb.88 Miembros del FMR asaltan camión BRINKS que transportaba dinero para cancelar sueldos de profesores de la Corporación Educacional de la Municipalidad de San Joaquín. El hecho ocurre en el interior de la Escuela Japón. Fallece el Gerente de Operaciones de BRINKS Luis Yánquez de la Cerda y el funcionario Juan Sepúlveda Salazar. Con heridas graves quedan: Sergio Becerra Yáñez, Hernán Cabezas Carmona, Alba Azúa Alvarez y Jorge Herrera López.

13.Mar.88 Resulta herida la pobladora Irma Castillo Campusano, a consecuencia de la explosión de una bomba instalada en el local de Ferias Unidas del Norte, en la ciudad de Ovalle.

27.Mar.88 Estalla artefacto explosivo en frontis de Edificio de la Empresa VTR Telecomunicaciones, calle Miguel Claro 70 de Providencia. Resultan lesionados Guillermo Sáez Jaramillo, Alfonso Moscoso Cárdenas y Mary Carey Bustamante.

28.Mar.88 Terroristas del FMR disparan cohete LAW contra Subestación de CHILECTRA, Comuna de Peñalolén. El proyectil impacta la vivienda ubicada en el Pasaje 11 Nº 996, Villa Los Arrieta. Con heridas graves quedan Rosa Campos Godoy, Margarita Godoy Silva y Carmen Tapia Campos.

30.Mar.88 Dos subversivos atacan al vigilante Andrés Morales Márquez, en acceso a Estación Pila del Ganso, del Metro de Santiago.
Ese mismo día, en Lo Hermida, Santiago, miembros del FMR balean y dejan herido grave al dirigente de Renovación Nacional Guillermo Navarro Salinas.

01.Abr.88 Terroristas del FMR ametrallan a centinelas de instalación del Ejército ubicada en Av. B. O'Higgins esq. de Sotomayor, Santiago. Resultan heridos los CB1. Jorge Fuentes Moraga e Iván López Lobos.

08.Abr.88 Terroristas lanzan granadas contra local del Comité Civico de la Comuna de Maipú. Resultan heridos Carlos Campos Mondaca y Jaime Mansilla Valcarce. Más tarde explota artefacto junto a vehículo estacionado en Av. Grecia esq. Mateluna. Sufre la amputación de una mano el peatón Miguel Parra Parra.

09.Abr.88 Miembros de las milicias rodriguistas asaltan distribuidora de gas licuado en Miraflores 1417, Cerro Navia. Asesinan a Jorge Sepúlveda Santander.

18.May.88 Extremistas atentan contra sede del Comité Independiente de Rancagua. Hieren al cuidador Juan Merino Villalobos.

01.Jun.88 Explota bomba instalada en frontis del Banco Citibank de Huérfanos 1201, Santiago. Resulta herido el transeúnte Jorge Méndez Salinas.

07.Jun.88 Miembros del FMR asesinan al TCL. Miguel Rojas Lobos, en Av. Carlos Valdovinos 473, Comuna San Joaquín, Santiago.

12.Jun.88 En Valparaíso, terroristas lanzan artefacto incendiario a taxibús, resultando herido el conductor Miguel Aguilera Zárate.

04.Jul.88 Miembros de las milicias rodriguistas asesinan al dependiente Oscar Quevedo Mocella, de la distribuidora de diarios ubicada en Av. Campos de Deportes Nº 38.

11.Jul.88 Con heridas graves resulta el conductor de un microbús, al que le lanzan artefacto incendiario, en el sector Alameda con Las Rejas, Santiago.

19.Jul.88 Estalla un artefacto explosivo en el Templo de la Iglesia Mormona, ubicado en Cerro Alegre de Valparaíso, resultando heridos tres pobladores del sector.

20.Dic.88 Cae herido durante un patrullaje en calle Manuel Rodríguez el TTE. José Patricio Cruz Lorente.

29.Abr.89 Es herido por extremistas, durante el servicio de guardia en la población militar Lo Encalada, el SLC Osvaldo E. Muñoz Lagos.

21.Ago.89 El TTE. Julio Zegers Reed es asesinado por un comando extremista, al repeler un ataque a su Unidad.

CAPITULO IV

BAJAS DEL EJERCITO

A. PALABRAS INICIALES

Como consecuencia de las operaciones militares que a partir del 11 de Septiembre de 1973 se desarrollaron, para resolver el estado de guerra civil en que el país se había precipitado, el Ejército, como las demás ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros debieron combatir contra un adversario fanatizado, cuya organización, preparación y poder de fuego, hizo necesario el empleo de todos los medios militares capaces de poner fin al conflicto generalizado.

No obstante la pacificación que a nivel nacional se logró en una primera etapa y que permitió la reconstrucción de la Patria, la subversión siguió actuando intensamente, haciendo necesaria la planificación y ejecución de operaciones destinadas a frustrar los objetivos subversivos y dar a las personas y a los bienes garantías para el desarrollo pacífico de la Nación.

A raíz de estas operaciones, el Ejército ha sufrido numerosas bajas tanto en combate, como por los más diversos atentados subversivos.

Nuestros hombres han caido así, en el cumplimiento de su sagrado deber de soldados, honrando el solemne juramento de servir a la Patria, hasta rendir la vida si fuese necesario.

En el período comprendido entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 11 de Marzo de 1990, setenta y tres (73) miembros del Ejército resultaron muertos y ciento veinticuatro (124) heridos.

B. INFORME DE BAJAS

La relación de las bajas del Ejército ha sido sistematizada y ordenada en el Tomo siguiente a esta presentación, en el cual se compilan los antecedentes sobre bajas y heridos del Ejército y el armamento incautado, de acuerdo al informe elaborado por el Estado Mayor General del Ejército.

En la compilación antes señalada se exponen, en detalle, diecisiete casos que causaron, en la ciudadanía, un profundo impacto y conmoción.

En ellos quedó de manifiesto la crueldad, peligrosidad y desprecio por la vida humana de parte de sus autores, evidenciándose su preparación militar, poder de fuego, logística, apoyo y organización.

Por la naturaleza de los hechos y la calidad que revestían las víctimas, se constatan los propósitos políticos de sus autores e instigadores.

Respecto de estos diecisiete hechos, se acompañan los antecedentes personales de cada una de las víctimas y de las circunstancias en que ocurrieron los actos terroristas.

Asimismo, se acompaña a esta presentación una video-grabación sobre miembros del Ejército caídos en el cumplimiento del deber.

C. RESUMEN DE BAJAS

Finalmente, para una mejor apreciación de esa Comisión, a continuación se entrega un resumen de las bajas del Ejército.

1. Bajas y heridos producto de la resistencia subversiva nacional con apoyo de otros países, entre el 11 y el 30.Sep.1973:

Fallecidos	13
Heridos	29
Total	42

2. Bajas y heridos producto de acciones terroristas subversivas en operaciones de control de armas y seguridad interior:

Fallecidos	8
Heridos	31
Total	39

3. Bajas y heridos como consecuencia de ataques subversivos a cuarteles o instalaciones militares:

Fallecidos	1
Heridos	3
Total	4

4.- Bajas y heridos derivados de la acción terrorista subversiva selectiva (terrorismo selectivo) contra personal del Ejército:

Fallecidos	10
Heridos	6
Total	16

5. Bajas y heridos producto de explosiones de bombas colocadas por extremistas en la vía pública:

Fallecidos	2
Heridos	8
Total	10

6.- Bajas por accidentes en cumplimiento de misiones de control de Seguridad Interior:

Fallecidos	16

7.- Bajas y heridos accidentalmente durante el cumplimiento de control de armas y seguridad interior:

Fallecidos	23
Heridos	47
Total	70

RESUMEN DE BAJAS Y HERIDOS DEL EJERCITO

Fallecidos	73
Heridos	124
Total	197

CAPITULO V

PLANTEAMIENTOS QUE SE SOMETEN A LA COMISION

Con los antecedentes precedentemente expuestos, el Ejército de Chile espera contribuir al cumplimiento del objetivo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, prestando la colaboración que le ha sido solicitada.

En ellos está debidamente acreditado que el país, con mayor intensidad desde la década del sesenta, ha sido víctima de una espiral de violencia, cuyo origen se encuentra en las acciones programáticas —y, por ende, premeditadas— de determinados actores de la vida nacional que, inspirados en ciertas concepciones ideológicas, practican la violencia armada o no armada como forma de alcanzar el poder total, para desde allí imponer sistemas de vida absolutamente ajenos a la realidad social chilena.

Ese procedimiento, desde cualquier punto de vista, es un acto que violenta los derechos humanos, puesto que va dirigido a la conciencia moral de las personas, no para que ellas crezcan al amparo de una determinada ideología, sino que para destruirlas.

Luego, como producto de lo anterior, la sociedad chilena fue conscientemente arrastrada a una crisis moral, social, económica y política de tal magnitud, que se vio impelida —en uso del derecho de rebelión— al empleo de la legítima fuerza para evitar su destrucción, materializándose así el pronunciamiento de 1973, que, dado su carácter, constituye una evidente operación militar.

Por lo tanto, la Nación chilena hubo de asumir, a partir de ese momento, las consecuencias de una guerra civil que, como todo enfrentamiento armado, indefectiblemente provoca efectos positivos y negativos.

El Ejército de Chile, por consiguiente, estima que quienes arrastraron a la sociedad nacional al estado de guerra interna descrito a través de esta presentación, tuvieron en cuenta los efectos consustanciales a este fenómeno social, cuyas consecuencias la Institución —al igual que el país entero— ha tenido que soportar, y nuestras víctimas, en parte importante, constituyen un testimonio indiscutible e indesmentible.

De esta forma, el Ejército de Chile presenta a esa Comisión los elementos que, a su juicio, son esenciales para el esclarecimiento de la verdad sobre supuestas violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile en los últimos años, de manera que su consideración resulta indisolublemente ligada a los demás antecedentes que la Comisión estime del caso ponderar para que la verdad histórica, moral y política sea efectiva y totalmente esclarecida.

En consecuencia, el Ejército de Chile expresa a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo siguiente:

1° Que es esencial para el esclarecimiento de la verdad sobre las supuestas violaciones a los derechos humanos en Chile la constatación, análisis y ponderación de todos los hechos que culminaron con las operaciones militares que, a partir del 11 de septiembre de 1973 debieron iniciar las Fuerzas Armadas y Carabineros para resolver la guerra civil a la que el país se había precipitado y restaurar el imperio del derecho, el orden y la tranquilidad nacional;

2° Que, asimismo, debe ponderarse debidamente que en esta acción de guerra las Fuerzas Armadas y Carabineros debieron enfrentar a un adversario organizado, preparado y apertrechado que actuaba sin consideraciones de ninguna especie, por lo que fue necesario emplear los medios adecuados para evitar a la Nación la prolongación de los sufrimientos y dolor que toda guerra depara;

3° Que, lograda una primera etapa de pacificación que permitió la reconstrucción de las estructuras básicas de desarrollo y convivencia nacionales, la subversión y el terrorismo continuaron actuando con extrema violencia y peligrosidad, por lo que fue preciso organizar y llevar a cabo medidas de seguridad que permitieran garantizar a la Nación la paz, sin la cual no habría sido posible la institucionalización y el progreso de Chile; y

4° Que, sobre la base de estas consideraciones, procede que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 355, de 25 de abril de 1990, incluya dentro de su informe final lo siguiente:

a. Los hechos presentados por el Ejército de Chile, como parte integrante del cuadro global sobre supuestas violaciones de los derechos humanos, sus antecedentes y circunstancias;

b. El reconocimiento y la declaración que las bajas del Ejército de Chile, caídas en el cumplimiento de su deber, fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos;

c. La proposición de medidas de reparación y reivindicación para las víctimas del Ejército de Chile o sus familiares; y

d. La recomendación de medidas legales y administrativas que contribuyan a prevenir e impedir, en el futuro, la repetición de los hechos que ha expuesto el Ejército de Chile.

